

UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS
CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.



UNIVERSIDAD
CIENFUEGOS
Carlos Rafael Rodríguez

Trabajo de Diploma

Título: “Diseño de un Sistema de Control de la Información para la implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el sistema de Control interno para el componente Información y Comunicación en el Ministerio del Interior de la Provincia de Cienfuegos”.

Autor: Gilberto Rodríguez Suárez.

*Tutores: Ing. Yuneisy Alonso García.
Lic. Jesús Noel Rivero Santana*

*“Año 49 de la Revolución.”
2006 - 2007*

Declaratoria de Autor.

Hago constar que la presente investigación fue realizada en el ministerio del Interior de Cienfuegos como parte de la culminación de los estudios en la especialidad de Ingeniería Industrial; autorizando que la misma sea utilizada por la institución para los fines que estime convenientes, tanto de forma parcial como total y que además no podrá ser presentada en evento ni publicada, sin la aprobación de la Universidad de Cienfuegos.

Gilberto Rodríguez Suárez.

Autor.

Los abajo firmantes certificamos que el trabajo ha sido revisado según acuerdo de la dirección de nuestro centro y el mismo cumple los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

Nombre y Apellidos. Firma.

Información Científico – Técnica.

Nombre y Apellidos. Firma.

Computación.

Ing. Yuneisy Alonso García.

Tutora.

Lic. Jesús Noel Rivero Santana.

Tutor

PENSAMIENTO.



La confianza es buena, pero el control es mejor.

“Ché”

DEDICATORIA.

Dedico esta tesis a mis padres que tanto se preocuparon y me exigieron desde mi niñez por mi superación.

A mis hermanos que me apoyaron incondicionalmente durante toda la vida.

Y a todos los familiares y amigos que siempre me han apoyado.

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco de todo corazón a:

Mis padres y demás familiares.

A todos mis amigos y compañeros que me apoyaron en los momentos mas difíciles de mi carrera.

A los que me ayudaron en la realización de esta tesis.

Y a mis tutores: Ing. Yuneisy Alonso García y Lic.

Jesús Noel Rivero Santana que tanta apoyo me brindaron en este trabajo.

Gracias.

Resumen

Con el título de: “Diseño de un Sistema de Control de la Información para la implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el sistema de Control interno para el componente Información y Comunicación en el Ministerio del Interior de la Provincia de Cienfuegos, el presente trabajo investigativo se realizó, en el Ministerio del Interior de Cienfuegos, siendo su objetivo poner en manos de Jefes y especialistas de información una herramienta que le facilite el control y mejoramiento de la calidad de la información

El Ministerio del Interior (MININT) atesora extraordinarias experiencias en la lucha contra los enemigos, resultando tremendamente importante el contar con un eficaz y efectivo Sistema de Control Interno que garantice el logro de los objetivos propuestos. Actualmente no existe un mecanismo para controlar la información y sus flujos, debido a lo cual existen lagunas para la implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios en lo que refiere al componente Información y Comunicación, por lo que tomando en consideración dicha falta, así como las ventajas que puede ofrecer esta implementación en los momentos actuales, nace la idea de este trabajo.

Para esta investigación se realizaron entrevistas a Jefes y especialistas, observaciones en los grupos auxiliares de dirección y en especial a los implicados en el proceso de información. Se aplicó además el programa estadístico SPSS 12.0 para el análisis de los resultados del cuestionario.

Este trabajo culmina con una serie de conclusiones y recomendaciones en aras de fortalecer y perfeccionar el flujo informativo y el control a la información.

INTRODUCCIÓN

“La enorme explosión de la producción de información ha modificado el concepto del hombre como ente con conocimientos y cultura e introducido un enfoque diferente: el de hombre informado”³

Harold L. Taylor:

No siempre se atribuyó a la información un papel determinante, aún cuando ella es portadora del conocimiento acumulado e influye decisivamente en el desarrollo. Las primeras comunidades humanas en su avance, en su interacción social, crearon formas y sistemas semióticos para intercambiar sus experiencias mutuas. El lenguaje como conjunto de signos comunes permitió la extensión de formas y métodos laborales primarios, así como ideas y valores obtenidos en la práctica social. Por tanto, la información se fue convirtiendo en un componente necesario del cuerpo social desde las edades más tempranas de la humanidad.

Un tema recurrente de la sociedad moderna a las puertas de un nuevo milenio es el de estar en la llamada “Era de la Información”. Esta denominación responde a la creciente y determinante importancia que la información tiene para las sociedades actuales. De hecho, aquellos que cuenten con un mayor nivel educacional y cultural, aquellos que se encuentren en ambientes de mayores perspectivas de desarrollo, estarán impulsados a consumir más y mejor información. La tendencia hacia la sociedad de la información o sociedad postindustrial es uno de los cambios más significativos de la contemporaneidad.

El incremento y expansión en la generación y uso de la información conlleva a que algunos autores consideren que la humanidad marcha hacia un nuevo sistema social llamado sociedad de la información, mientras otros plantean que lo que se produce es una informatización de las relaciones existentes. En cualquier caso, el impacto modifica las relaciones espacio temporal e incide en los ámbitos económico, tecnológico, laboral y cultural de las sociedades.

³TC Lourdes. La Información. Tomado de: <http://34.193.1.20/WebInformacion/CURSO/informacion.html>.

En el MININT, aún con sus particularidades, estos sistemas de “elaboración de la información” se comportan de modo similar al modelo descrito por Urdaneta⁴. Sin embargo, su fin es la toma de decisiones.

El Ministerio del Interior es un órgano complejo, con múltiples y disímiles especialidades, y donde coexisten diversos sistemas y subsistemas de trabajo. Como organismo de la Administración Central del Estado, relacionado directamente con las tareas de seguridad nacional y de mantenimiento del orden interno, tiene vinculación directa, de forma permanente con la máxima dirección del país. Esta situación, condiciona sostener, hacia el mando superior, un flujo sistemático y oportuno de información para la toma de decisiones políticas en el ámbito estatal; independientemente de que la información también permita tomar decisiones operativas de competencia ministerial.

La información desempeña un papel primordial en el aseguramiento de las misiones y tareas de la organización, por tanto su control y seguimiento, son actividades de dirección que permiten controlar la evolución del enfrentamiento, mediante el flujo continuo de informes que posibilita el seguimiento informativo de las situaciones o problemas, en este sentido resulta esencial el ejercicio efectivo del control. Los informes, análisis y proposiciones que elaboran los órganos informativos del Sistema Informativo del Ministerio del Interior, permiten tomar decisiones para solucionar un problema operativo de corto o largo alcance. En síntesis, los sistemas informativos deben proporcionar a los respectivos mandos el conocimiento de la situación para tomar las decisiones correctas.

A través de los Ministerios de Finanzas y Precios y de Auditoría y Control; conjuntamente con otros Órganos y Organismos del Estado, se ha desarrollado un constante y sostenido esfuerzo por consolidar el control, el estudio de la situación actual reconoce la ausencia en el país de una definición común de Control Interno que responda a los intereses de todas las partes y facilite la comunicación y unificación de expectativas por lo que el Consejo de Ministros, dentro de las medidas aprobadas para el fortalecimiento de esta actividad acordó instruir, al Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, establecer el concepto de Control Interno acorde con las condiciones de la economía cubana para su aplicación en todas las entidades y que fuese exigido por las autoridades competentes puestos en vigor por la Resolución 297/03.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios y con el objetivo de extender su alcance al funcionamiento general y la gestión de Dirección de los

⁴TC Lourdes. La Información. Tomado de: <http://34.193.1.20/WebInformacion/CURSO/informacion.html>.

Órganos, Provincias y Unidades de Subordinación Directa del Ministerio del Interior por constituir elementos importantes para perfeccionar los sistemas de trabajo y lograr eficacia en los resultados del enfrentamiento, elaboró la Orden 34 del Viceministro Primero del Interior para implantar dicha Resolución, orientándose la creación de la Comisión Ministerial con el objetivo de organizar y dar seguimiento, responsabilizando a los jefes de Órganos, Provincias y directores empresariales para constituir comisiones, organizar y dar seguimiento a la implementación a su nivel, radicando la importancia del tema en general que el control interno es un instrumento eficaz para lograr la eficiencia y eficacia en el trabajo, que se incluyen términos no solo contables y se introducen elementos generalizadores para la elaboración de los sistemas de control interno.

El Ministerio del Interior se rige por la ley Orgánica No 1291 del 15 de marzo de 1975, la que establece sus objetivos, funciones y estructura, es el organismo del estado encargado de la organización, mantenimiento y defensa de la seguridad y el orden interno en el país, actividad que se realiza con la cooperación de los demás organismos del estado y las organizaciones sociales, razón por la cual los asesora en la ejecución de las tareas contra la actividad enemiga y las conductas antisociales.

El Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos para el cumplimiento de sus objetivos y fines realiza las funciones de: recopilar, evaluar y analizar toda la información de interés con relación a las actividades enemigas y planes de agresión a nuestro territorio; prevenir, neutralizar y liquidar las actividades que atenten contra la integridad y estabilidad y contra el poder del estado revolucionario; vigilar, proteger y defender las fronteras; prevenir, neutralizar y esclarecer las actividades delictivas de carácter común; vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones y la preservación del orden público y la seguridad colectiva; garantizar la protección de la vida y la integridad física de los dirigentes; aplicar y controlar la política migratoria orientada; garantizar la ejecución de sanciones y medidas de seguridad; dirigir la aplicación de la política de protección contra incendios; controlar, organizar y desarrollar la fuerza de trabajo y los cuadros y mantener informado oportunamente al Gobierno de todo cuanto sea de interés.

Para el cumplimiento de todas estas responsabilidades el MININT cuenta con sistemas de Dirección, de organización, de control, de información y comunicación, de cuadros, personal e instrucción, de recursos materiales, financieros y operativos para las actividades de enfrentamiento.

Conociendo la **Situación Problemática**: que no existe un sistema de control de la Información, que permita implementar la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el sistema de Control interno para el componente Información y Comunicación en el Ministerio de Interior en la provincia de Cienfuegos, el presente trabajo se plantea el siguiente **Objetivo General**, Diseñar de

un Sistema de Control de la Información para la implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el sistema de Control interno para el componente Información y Comunicación en el Ministerio del Interior de la Provincia de Cienfuegos.

Como **Hipótesis**: el diseño de un sistema de control de la Información permitirá implementar Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el sistema de Control interno para el componente Información y Comunicación en el Ministerio del Interior de la Provincia de Cienfuegos.

Para el logro de este objetivo general se proyectan los siguientes **Objetivos Específicos**:

- Elaborar el marco teórico de la función de control con relación a los flujos informativos.
- Diagnosticar la situación del proceso de implementación de la resolución 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios en el Ministerio del Interior de Cienfuegos.
- Diagnosticar el estado del sistema informativo en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos.
- Diseñar un sistema de control de la información en el objeto de estudio seleccionado.

La bibliografía utilizada contiene los elementos básicos de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios y los principales documentos rectores en el Ministerio del Interior relacionados con el control.

El Control Interno es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad RAZONABLE al logro de los objetivos siguientes:

El concepto **SEGURIDAD RAZONABLE** está relacionado con el reconocimiento explícito de la existencia de limitaciones inherentes del Control Interno orientados a lograr:

- Confiabilidad de la información,
- Eficiencia y eficacia de las operaciones,
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas.
- Control de los recursos de todo tipo, a disposición de la entidad

Para el desarrollo del trabajo se utilizó el análisis bibliográfico, análisis comparativo, síntesis, inducción, comprobaciones a los sistemas, juicio de especialistas a través de las técnicas de dinámicas grupales, y el uso de programa estadístico SPSS 12.0.

La estructura del trabajo esta organizada en tres capítulos; el No I Marco teórico de la investigación, el No. II. Diagnóstico del subsistema de información a partir del control interno, el No .III. Sistema de control a la información en el Ministerio del Interior según la Resolución Ministerial (R.M.) 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios

En el Capítulo uno se hace un análisis de enfoques del control como función de dirección, así como se profundiza en el estudio de los nuevos criterios de control interno, el contenido de sus componentes y las normas, puestos en vigor en el país por la Resolución 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios por la necesidad de su implementación en las entidades, Dentro de este contexto, se define el control administrativo como el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas. El control sirve para monitorear la eficacia de sus actividades de planeación, organización y dirección. Una parte importante del proceso de control es tomar las medidas correctivas que se requieran.

Se hace referencia a las definiciones de control, control de gestión y control interno por entendidos del tema en el mundo, definiéndose:

- Control como un proceso sistemático para establecer normas de desempeño conforme a lo programado y en específico el control de gestión es un proceso que sirve para guiar la gestión hacia los objetivos de la organización y un instrumento para evaluarla.
- Control interno como “el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas”

Se analizan los conceptos de control interno a partir de lo planteado en el informe COSO y Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Se hace referencia a lo normado en el Ministerio del Interior para el control, a partir de lo planteado en la Orden No 23/2001 del Viceministro Primero del Interior que establece las normas y procedimientos para el control en el Ministerio del Interior.

Se definen conceptos de información, entendiéndose como el conocimiento confiable y oportuno que alcanzan las personas encargadas de la toma de decisiones, después del procesamiento, análisis e integración de los datos y documentos aportados por diferentes fuentes en respuesta a lineamientos y objetivos de trabajo, orientados al cumplimiento de la misión de la organización.

En el Capítulo dos se realiza un diagnóstico del subsistema de información a partir del control interno, caracterizándose el sistema de control interno en el Ministerio del Interior en la provincia de Cienfuegos, haciendo mención a las funciones y misiones del Ministerio del Interior, rigiéndose este por la Ley Orgánica No. 1291 del 15 de Marzo de 1975, la que establece sus objetivos, funciones y estructura, designándolo como el organismo del Estado encargado de la organización, mantenimiento y defensa de la seguridad y el orden interno en el país, actividad que se realiza con la cooperación de los demás organismos del Estado y las organizaciones sociales.

Se definen dos flujos de información como los fundamentales: La información urgente-relevante y la derivada del cumplimiento de las políticas y objetivos.

A modo de resumen, se muestran algunos resultados, según los criterios de especialistas de Finanzas, Dirección, Cuadros e Informática; que participaron y contribuyeron a la evaluación de los elementos del control interno, entre los que se encuentra:

- Información y Comunicación:
 - No se suministra en tiempo y forma a los jefes de Órganos y Unidades, la información que necesitan para cumplir con sus responsabilidades.
 - Existen recursos suficientes para mejorar y desarrollar nuevos sistemas de información.
 - Las vías de comunicación, sesiones formales o informales de formación, reuniones y supervisiones durante el trabajo, son suficientes para efectuar la comunicación, pero en la base no es igual.
 - Existen mecanismos establecidos para que los miembros del Ministerio del Interior puedan aportar sus recomendaciones de mejora.
 - Existen dificultades con el plan informático, acceso a las informaciones de los órganos y no se garantizan las salvadas de las informaciones.

El Capítulo tres se elabora un diseño de control a la información a partir de las insuficiencias y deficiencias detectadas en el diagnóstico sobre la información, sus flujos en la Provincia, teniendo en cuenta además las normas que recoge la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios para este componente del control interno y la orden 23/01 del Viceministro Primero del Interior, proponiéndose acciones a todos niveles para controlar y mejorar la calidad de la información.

Se establecen medidas de control a partir de la definición de atributos para la evaluar la calidad de la información, lo que se complementa con los modelos de control propuestos y la guía para el control.

El **aporte teórico** está dado por el diseño de un sistema de control a la información, acorde con las normas para este componente del Control Interno para implementar en el Ministerio del interior en la Provincia de Cienfuegos la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios. Ello traerá, por otro lado, una **significación práctica** ya que con el empleo de este diseño se podrá contar en el Ministerio del interior en la Provincia de Cienfuegos con una herramienta para mejorar los flujos informativos.

CAPÍTULO 1: Marco teórico de la investigación

1.1 Introducción

Este capítulo tiene como objetivo fundamental, elaborar el marco teórico para la función de control con relación a los flujos informativos, a partir del análisis sintético del tratamiento teórico que en la literatura especializada se le dedica a la función de **control**, la **información** como componente importante para la toma de decisiones.

Con la finalidad de fortalecer el control en el Ministerio del Interior en la Provincia, se ha realizado este trabajo que constituye un instrumento para los Jefes, a los diferentes niveles de dirección y mando de los Órganos y Unidades del territorio, en función de garantizar el cumplimiento de esta tarea, teniendo en cuenta los nuevos preceptos que sobre el Control Interno se manejan, tanto en lo interno como en lo externo de nuestra organización, en relación con el flujo informativo, y así contribuir a la implementación de un conjunto de medidas esenciales que coadyuven a la toma de decisiones a partir de informaciones oportunas, actualizadas, exactas y confiables, evitar violaciones de las regulaciones vigentes e impedir al máximo posible actos que laceren la imagen de nuestra Institución, contribuir a alcanzar la eficacia y eficiencia en las operaciones y garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas.

Para el desarrollo del objetivo trazado, se emplearon los métodos del conocimiento científico: análisis, síntesis, inducción, deducción, análisis de documentos, tecnologías de la informática y las comunicaciones a través de consultas en Internet.

1.2 El control como función de dirección

Generalmente se han definido como funciones básicas de la Dirección, la Planificación, Organización, Control y Mando.

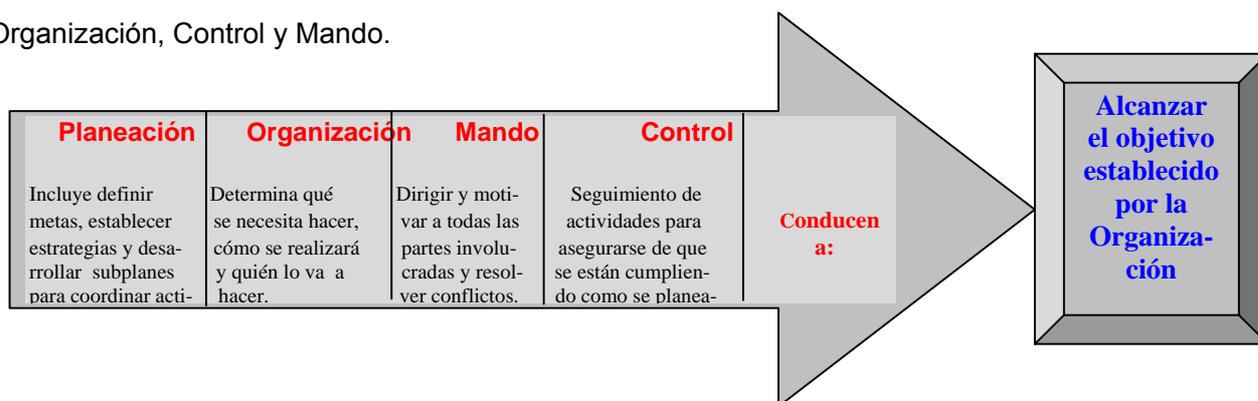


Fig. 1 Funciones Básicas del proceso administrativo.

Dentro de este contexto, el **control** administrativo es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas. El control sirve para monitorear la eficacia de sus actividades de planeación, organización y dirección. Una parte importante del proceso de control es tomar las medidas correctivas que se requieran.

La definición de Robert J. Mockler del control destaca los elementos esenciales del proceso de control: *“El control administrativo es un esfuerzo sistemático para establecer normas de desempeño con objetivos de planeación, para diseñar sistemas de retroinformación, para comparar los resultados reales con las normas previamente establecidas, para determinar si existen desviaciones y para medir su importancia, así como para tomar aquellas medidas que se necesiten para garantizar que todos los recursos de la empresa se usen de la manera más eficaz y eficiente posible para alcanzar los objetivos de la empresa”*. (Mockler 1987)⁵.

El concepto de control constituye una necesidad inherente al proceso de dirección como mecanismo determinante y sistemático, cuya implantación permite lograr eficiencia y eficacia en la organización. Como lo definiera Henry Fayol en su obra Administración Industrial y General, *“el control consiste en verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios admitidos, con el fin de detectar posibles desviaciones evitando su repetición”*. (Fayol 1964)⁶.

Según Mockler el *Control Administrativo*, *“es un esfuerzo sistemático para fijar niveles de desempeño con objetivos de planeación, para diseñar los sistemas de retroalimentación de la información, para comparar el desempeño real con esos niveles predeterminados, para establecer si hay desviaciones y medir su importancia, y para tomar las medidas tendentes a garantizar que todos los recursos de la empresa se utilicen en la forma más eficaz y eficiente posible en la obtención de los objetivos organizacionales.”*(Mockler 1987)⁷.

Como afirmara Bartol, *“el administrador establece sistemas de control que le permitan conocer el rumbo en todo momento, es decir, se hace el diseño de mecanismos que aumenten la probabilidad de alcanzar los estándares de la organización y sus metas.”* (Bartol 2000)⁸.

El control es una actividad compleja, pero a la vez significativa que debe ejercer la gerencia para asegurar el éxito de su gestión.

⁵ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos / Tatiana Cherta Arcia; José Ramón Soto Santos, tutor. -- Tesis Maestría, (UCVC), 2005. -- 78 h: Capítulo I. Cit. p- 2

⁶ Ibidem, Capítulo I. Cit. p- 3

⁷ Ibidem, Capítulo I. Cit. p- 3

⁸ Ibidem, Capítulo I. Cit. p- 3

Pinilla, además, profundiza en el **control de gestión** y lo define como: *“un concepto administrativo sistémico-estructural que abarca toda la organización y se expresa midiendo y corrigiendo el cumplimiento de los procedimientos de todas las áreas operativas con una visión de corto, mediano y largo plazo...el conjunto de procesos empresariales lógicos, dirigidos a obtener información completa y oportuna para supervisar y dominar la evolución de la organización en todos sus niveles”*⁹.

El **control de gestión** es ejercido esencialmente por los miembros de la alta dirección, la gerencia media y los supervisores y/o jefes a los distintos niveles de mando de las entidades, pues la función directiva está diseminada por toda la organización y mediante él se pueden medir y corregir a tiempo las inconsistencias y velar el cumplimiento de los objetivos, procedimientos y estándares en ella.

J. M. Amat, lo define así: *“La necesidad de disponer de un adecuado sistema de Control de Gestión ha ido siendo cada vez mayor como resultado de los cambios que se han ido produciendo en el entorno empresarial. La drástica reducción de la rentabilidad, la obsolescencia del modelo empresarial de los años 60 y la exigencia de una mayor competitividad exigen la profesionalización de la gestión directiva y la utilización de técnicas analíticas de dirección y control más sofisticadas”*¹⁰.

En la bibliografía consultada se apreció la amplia variedad de definiciones existentes, sin embargo en todas hay puntos comunes, pudiendo concluir que el **Control es un proceso sistemático para establecer normas de desempeño conforme a lo programado y en específico el control de Gestión es un proceso que sirve para guiar la gestión hacia los objetivos de la organización y un instrumento para evaluarla**. Entendiéndose que:

- Es un medio para desplegar la estrategia en toda la organización.
- Desarrolla actividades de planificación, control y diagnóstico con el fin de elevar el nivel de desempeño global.
- Sirve para evaluar el desempeño de la organización con una orientación hacia su mejora permanente en todos los niveles de la organización.
- Moviliza el talento y la energía del colectivo hacia el logro de los objetivos de la organización. Es un medio para gestionar el cambio.

⁹ [Cherta Arcia Tatiana](#). Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos / [Tatiana Cherta Arcia](#); José Ramón Soto Santos, tutor. - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo I. Cit. p- 2

¹⁰ Amat, J. M. Control de Gestión una perspectiva de dirección / J. M. Amat. - - 5^{ta} edición. - - [s.l.]: Ediciones Gestión, 2000. - - [s.p].

El autor, sobre la base de estos análisis, coincide con la definición de Hugues Jordan, quien planteó: *“El Control de Gestión es una estimulación organizada para que los ejecutivos descentralizados tomen a su debido tiempo las decisiones propias para alcanzar los objetivos estratégicos perseguidos por cada unidad y por la empresa”*¹¹.

Se ajusta a estas valoraciones lo señalado por Alonso López Vinegas en su Cuadro de Mando Integral: *“-el Control, como el resto de las funciones directivas- ha de aplicarse en todas las actividades de la organización. Éste será -precisamente- uno de los binomios más relevantes a tener presente en la organización con respecto a la Función de Control y su ámbito”*. (López Vinegas, 2002)¹².

El término “verificación y control interno” se usaba para describir las medidas y métodos adoptados dentro de la organización en sí, para salvaguardar el efectivo y otros activos, así como para verificar la exactitud del registro en los libros contables.

El mundo económico integrado de hoy en día ha creado la necesidad de integrar metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas áreas administrativas y operativas, para ser competitivos y responder a las nuevas exigencias empresariales, surge así un **nuevo concepto de control interno** donde se brinda una estructura común, el cual es documentado en el denominado **Informe COSO, el cual** trata las necesidades y las expectativas de los directores de empresa y otros interesados. En este estudio se trata de:

- Establecer una definición común del control interno que responda a las necesidades de las distintas partes.
- Facilitar un modelo en base al cual las empresas y otras entidades – grandes o pequeñas, públicas o privadas y lucrativas o no puedan evaluar sus sistemas de control y decidir como mejorarlos.

En un sentido amplio se define como un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

Se entiende por **control interno** *“el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y*

¹¹ Jordan, H. introducción al control de gestión / H. Jordan. -- 4^{ta} edición. -- [s.n.] La Habana. -- [s.p.].

¹² Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos / Tatiana Cherta Arcia; José Ramón Soto Santos, tutor. -- Tesis Maestría, (UCVC), 2005. -- 78 h: Capítulo I. Cit. p- 3.

*eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas*¹³.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados, de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño de las compañías: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

La implementación del control interno implica que cada uno de sus componentes esté aplicados a cada categoría esencial de la empresa, convirtiéndose en un proceso integrado y dinámico permanentemente. Como paso previo cada entidad debe establecer los objetivos, políticas y estrategias relacionadas entre sí, con el fin de garantizar el desarrollo organizacional y el cumplimiento de las metas corporativas.

Aunque el sistema de control interno debe ser intrínseco a la administración de la entidad y busca que esta sea más flexible y competitiva, en el mercado se producen ciertas limitaciones inherentes que impiden al sistema ser 100% confiable y donde cabe un pequeño porcentaje de incertidumbre, por esta razón es necesario un estudio adecuado de los riesgos internos y externos con el fin de que el control provea una seguridad razonable para la categoría a la cual fue diseñado. Estos riesgos pueden ser atribuidos a fallas humanas como la toma de decisiones erróneas, simples equivocaciones o confabulaciones de varias personas. Cabe destacar que la responsabilidad principal en la aplicación del control interno en la organización debe estar siempre en la cabeza de la administración con el fin de que exista un compromiso real a todos los niveles de la empresa.

En Cuba, el Comandante Ernesto Guevara [1966], expresó: “El oportunista es un enemigo de la Revolución y florece donde no hay control popular”. La propia frase del Guerrillero Heroico, introduce la necesidad impostergable de fortalecer cada vez más la función de control en nuestras organizaciones económicas, productivas y de servicios¹⁴.

En la Resolución Económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba se consigna “...En las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel...” y más adelante se precisa: “...Condición indispensable en todo este proceso de transformaciones del sistema empresarial será la implantación de fuertes restricciones financieras que hagan que el control del uso eficiente

¹³ Ladino, Enrique. Control Interno, Informe COSO. Tomado de: <http://www.monografias.com>.

¹⁴ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos / Tatiana Cherta Arcia; José Ramón Soto Santos, tutor. - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo I. Cit. p- 7.

de los recursos sea interno al mecanismo de gestión y no dependa únicamente de comprobaciones externas...”¹⁵.

El control interno ha sido preocupación de las entidades, en mayor o menor grado, con diferentes enfoques y terminologías, a la vez ha permitido que al pasar del tiempo se hayan planteado diferentes concepciones acerca del control interno.

Con la Resolución 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios se introduce que “el **Control Interno** es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes:

- Confiabilidad de la información,
- Eficiencia y eficacia de las operaciones,
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas,
- Control de los recursos de todo tipo, a disposición de la entidad”¹⁶.

Plantea la necesidad e importancia del tema de control interno, precisando que:

1. Es un instrumento eficaz para lograr la eficiencia y eficacia en el trabajo de las entidades.
2. Desarrolla nuevos términos relacionados con el Control Interno a diferencia de lo que hasta ahora se identificaba, que era sólo contable.
3. Introduce nuevas cuestiones que aportan elementos generalizadores para la elaboración de los Sistemas de Control Interno en cada entidad.

Con esta Resolución se exigen la aplicación de los Sistemas de Control Interno para todo el Sistema Empresarial del país, las unidades presupuestadas, el Sistema Bancario Nacional y el Sector Cooperativo; a partir del estudio de sus características, estableciendo sus acciones y medidas de control interno y la participación de todas las personas involucradas y responsabilizadas con su funcionamiento. “Se caracteriza este modelo del Control Interno por:

- Ser un proceso: un medio para lograr un fin y no un fin en sí mismo.
- Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles y no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos.
- En cada área, la persona encargada de dirigirla, es responsable por el Control Interno ante su Jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos; en su cumplimiento participan todos los trabajadores de la entidad independientemente de categoría ocupacional.
- Debe facilitar la consecución de objetivos en una o más de las áreas u operaciones.
- Aporta un grado de seguridad razonable, no total, en relación con el logro de los objetivos.

¹⁵ Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No 297/2003: Sobre el Control Interno.

¹⁶ Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No 297/2003: Sobre el Control Interno.

- Debe propender al logro del autocontrol, liderazgo y fortalecimiento de la autoridad y responsabilidad de los colectivos laborales”.¹⁷

El control interno es una función básica de la administración, su diseño e implantación y la supervisión de su funcionamiento corresponde a cada uno de los niveles de dirección de la entidad, sin que por esto disminuya la responsabilidad sobre las mismas de su nivel superior.

Se esclarece que “el termino seguridad razonable introducido en la definición de control interno está relacionado con:

- El reconocimiento explícito de la existencia de limitaciones inherentes del Control Interno.
- En el desempeño de los controles pueden cometerse errores como resultado de interpretaciones erróneas de instrucciones, descuido, distracción y fatiga.
- Las actividades de control dependientes de la separación de funciones, pueden ser burladas por colusión entre empleados, es decir, ponerse de acuerdo para dañar a terceros.
- La extensión de los controles adoptados en una organización también está limitada por consideraciones de costo, por lo tanto, no es factible establecer controles que proporcionan protección absoluta del fraude y del desperdicio, sino establecer los controles que garanticen una seguridad razonable desde el punto de vista de los costos”.¹⁸

A partir de esta definición de Control Interno introducida con la Resolución 297/2003, sus elementos se integran entre sí. A la vez, al adoptar sistemas más avanzados y rigurosos, se obliga a una necesaria retroalimentación de los sistemas de control interno, las disposiciones y regulaciones establecidas por los organismos del Estado. En consecuencia este sistema consta normalmente de cinco componentes estrechamente relacionados entre sí:

- El Ambiente de Control
- La evaluación de los Riesgos
- Las Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión o Monitoreo

Estos componentes del Control Interno, con un enfoque estratégico en el desarrollo de las entidades, deben incluir normas o procedimientos de carácter general para ser considerados en el diseño de los Sistemas de Control Interno en cada entidad, acompañados de criterios de control y de evaluación en algunas áreas de la organización.

¹⁷ Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No 297/2003: Sobre el Control Interno.

¹⁸ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos / Tatiana Cherta Arcia; José Ramón Soto Santos, tutor. - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo I, Cit. p- 11-12.

Estos vinculados entre sí generan una sinergia y forman un sistema integrado que responde de una manera dinámica a las circunstancias cambiantes del entorno. El sistema de control interno está entrelazado con las actividades operativas de la entidad y existe por razones empresariales fundamentales. “Todos los componentes son relevantes para cada categoría o tipo de objetivo. Por ejemplo, al examinar la eficacia y eficiencia de las operaciones, los cinco componentes han de estar presentes y funcionando de forma apropiada para poder concluir que el control interno sobre las operaciones es eficaz”¹⁹. Véase la figura que a continuación se presenta:



Fig. 2: Estructura del control interno

A continuación se resumen algunos elementos de estos cinco componentes del Control Interno.

El Ambiente de Control:

El ambiente o entorno de control constituye el andamiaje para el desarrollo de las acciones y refleja la actitud asumida por la alta dirección en relación con la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades de la entidad y resultados, por lo que debe tener presente todas las disposiciones, políticas y regulaciones que se consideren necesarias para su implantación y desarrollo exitoso.

Fija el tono de la organización al influir en la conciencia del personal. Este puede considerarse como la base de los demás componentes del control interno.

Normas para el ambiente de Control:

- Integridad y valores éticos.
- Competencia profesional.
- Atmósfera de confianza mutua.
- Organigrama: desarrollar una estructura organizativa, formalizada en un organigrama.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas en personal.
- Comité de Control.

Evaluación de Riesgos:

¹⁹ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos / Tatiana Cherta Arcia; José Ramón Soto Santos, tutor. - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo I, Cit. p- 12.

A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza, se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes de manera de identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos de la organización (internos y externos) como de la actividad.

Normas para la Evaluación del Riesgo:

- Identificación del riesgo.
- Estimación del riesgo.
- Determinación de los objetivos de control.
- Detección del cambio.

Actividades de Control:

Las actividades de control son los procedimientos que ayudan a asegurarse que las políticas de la dirección se lleven a cabo, y deben estar relacionadas con los riesgos que ha definido y asume la dirección. Se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión, partiendo de la elaboración de un mapa de riesgos; conociendo los riesgos, se disponen los controles destinados a evitarlos o minimizarlos.

A su vez, en cada categoría existen diversos tipos de control:

- Preventivos y correctivos
- Manuales / automatizados o Informáticos.
- Gerenciales o directivos.

En todos los niveles de la organización existen responsabilidades de control, y es preciso que los agentes conozcan individualmente cuáles son las que les competen, debiéndose para ello explicitar claramente tales funciones.

Normas de Actividades y Procedimientos de control.

- Separación de tareas y responsabilidades.
- Coordinación entre áreas.
- Documentación.
- Niveles definidos de autorización.
- Registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos.
- Acceso restringido a los recursos, activos y registros.
- Rotación del personal en las tareas claves.
- Control del sistema de información: El sistema de información debe ser controlado, pues ayuda a controlar todas las actividades de la entidad, a registrar y supervisar transacciones y eventos a medida que ocurren, y a mantener datos financieros.
- Control de tecnología de información: Los recursos de esta tecnología deben controlarse con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos del sistema de información.

- Indicadores de desempeño.
- Función de Auditoría Interna independiente.

Información y Comunicación:

Hay que identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades. La información relevante debe ser captada, procesada y transmitida de tal modo que llegue oportunamente a todos los sectores, permitiendo asumir las responsabilidades individuales.

Los informes deben transmitirse a través de una comunicación eficaz.

Se requiere de una buena comunicación interna y externa, que favorezca el flujo de la información.

Normas de Información y Comunicación:

- Información y responsabilidad.
- Contenido y flujo de la información.
- Calidad de la información.
- Flexibilidad al cambio.
- El sistema de información.
- Compromiso de la dirección.
- Comunicación, valores organizacionales y estrategias.
- Canales de comunicación.

Supervisión o Monitoreo:

Es el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo. Es importante monitorear el control interno para determinar si éste está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones. Por lo que las actividades de monitoreo permanente incluyen actividades de supervisión realizadas de forma permanente, directamente por las distintas estructuras de dirección.

Normas de Supervisión o Monitoreo:

- Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Eficacia del Sistema de Control Interno.
- Auditoría del Sistema de Control Interno.
- Validación de los supuestos asumidos.
- Tratamiento de las deficiencias detectadas.

Como se aprecia, la información y comunicación constituyen un de los cinco componentes del Control Interno, por lo que significan para la toma de decisiones y en tal sentido requieren una atención por los directivos de la entidad.

En función del perfeccionamiento del sistema de dirección en el Ministerio del Interior, y en particular el sistema de control, en el 2001 se establecen las Normas y Procedimientos que rigen la actividad a partir de la Orden No 23/2001 del Viceministro Primero del Interior. Estas declaran que:

- “El control en el Ministerio del Interior se ejerce a través de acciones de dirección que ejecutan los Jefes a cada nivel, de forma combinada y sistemática, para medir y evaluar la efectividad y racionalidad de los procesos de trabajo y sus tendencias, la correspondencia de los resultados con los objetivos, políticas, planes y decisiones y el desempeño individual y de los colectivos.
- Permite descubrir y alertar sobre los problemas y sus causas, para su corrección oportuna.
- Es incuestionable el papel del control a partir de la heterogeneidad, complejidad y carácter sensible de las misiones y funciones, así como las circunstancias de relativa independencia, aislamiento y adversidad de los ambientes en que actúa una parte de las fuerzas.
- Resultan determinantes en el carácter riguroso y sistemático que se requiere, el propio carácter militar, el rigor, disciplina y ética con que se presta el servicio y se conducen en el orden personal sus miembros, unido a la reponsabilidad de la Institución como Organismo de la Administración Central del Estado en el empleo de los recursos.
- La complejidad de la situación operativa, restricciones económicas de la Institución y la descentralización de facultades que demandan un fortalecimiento del control”. 20

Se faculta a los Jefes Provinciales del Ministerio del Interior para ejercer el control sobre los Jefes y Órganos directamente subordinados, así como sobre los sistemas multilíneales y en particular sobre el funcionamiento sistémico de todos los órganos representados en el territorio, en función de las prioridades ministeriales y territoriales.

En estas Normas y Procedimientos se establecen los indicadores generales para el control y las premisas fundamentales para su aplicación efectiva, entre ellas:

- “Combinar la supervisión y comprobación centralizada por la Jefatura del Ministerio y sus Órganos de Dirección sobre los aspectos más estratégicos y sensibles, con la descentralización hacia las Líneas y Jefaturas Provinciales sobre aspectos más específicos y particulares. Precisa que los Jefes a cada nivel son los responsables de organizar, ejecutar y mantener informado al nivel superior sobre el control en su ámbito.
- Como parte del sistema de Dirección, el Sistema de Control funciona en interacción con las restantes funciones de dirección.

²⁰Cuba. Ministerio del Interior. Orden No 23/2001 del Viceministro Primero del Interior: Normas y Procedimientos para el Control en el Ministerio del Interior. - - La Habana, 2001. - - (s.p.)

- Perfeccionar los sistemas de información en correspondencia con los parámetros y estándares que se establecen.
- Garantizar el empleo combinado de las diversas formas, métodos de control y aprovechamiento de la información aportada por el trabajo de dirección. También declara las fuentes de información, formas y métodos de control”. 21

Formas de Control:

²¹ Cuba. Ministerio del Interior. Orden No 23/2001 del Viceministro Primero del Interior: Normas y Procedimientos para el Control en el Ministerio del Interior. - - La Habana, 2001. - - (s.p.)

1. Control Sistemático

- a) Actividad informativa – analítica: posibilita monitorear y evaluar de forma permanente y simultánea el funcionamiento de los sistemas de trabajo y de dirección, los resultados y efectos logrados en la ejecución de tareas y su correspondencia con los objetivos y regulaciones establecidas. A partir de los criterios evaluativos permite alertar sobre los indicios y tendencias a desviaciones o errores significativos, orientar otras formas de control y sistematizar el análisis de los resultados de estas.
- b) Reuniones de Trabajo: se emplea para el análisis en equipo, colegiar la toma de decisiones y evaluar el estado del cumplimiento de estas, constituye una forma de control para valorar en el colectivo la comprensión, Identificación y cohesión, en torno a las tareas, el nivel de información sobre políticas y disposiciones, así como la efectividad de los métodos y estilos de dirección.
- c) Despachos: posibilita el intercambio directo y una orientación más específica al Jefe o especialista responsable de la ejecución de un plan o tarea concreta. Posibilita apreciar en el subordinado el dominio de la situación operativa, sus concepciones y proyecciones de trabajo.
- d) Trabajo directo con los subordinados: se realiza durante la interacción cotidiana Jefe subordinado. Posibilita controlar sistemáticamente, la preparación, ejecución y resultados de tareas, el cumplimiento de la planificación personal y medir el desarrollo de los subordinados.

2. Comprobaciones en el Terreno

- a) Inspecciones: es la forma superior del control en el terreno, generalmente precedidas de otras visitas de control o ante situaciones especiales, así como por deficiencias o anomalías detectadas
- b) Visitas de control: es la forma mas común de comprobación en el terreno y constituye un complemento eficaz del control sistemático. Tiene como objetivo evaluar el funcionamiento de un sistema de trabajo o integralmente de un órgano o territorio, a partir de sus resultados en un periodo de tiempo dado, determinar las desviaciones y sus causas y proponer las medidas o recomendaciones de estudio para su solución
- c) Visitas de trabajo: tienen como objetivo que los Jefes y especialistas del nivel superior conozcan la situación en el terreno y trabajen con el Jefe subordinado o especialista del nivel inferior para el perfeccionamiento funcional o impulsar tareas prioritizadas. Constituyen un control en si porque identifica problemáticas e insuficiencias en el desempeño individual o colectivo.
- d) Comprobaciones a prestación de servicios: son controles operativos que realizan todos los Jefes sobre sus fuerzas en servicio y los Jefes Superiores sobre determinados órganos y sus efectivos, con prioridad en aquellos que prestan servicio publico vinculado directamente a la población.
- e) Auditorias: control especial dirigido a evaluar la actividad administrativa y económico-financiera y sus resultados, así a determinar la exactitud e integridad de la contabilidad, el uso adecuado del patrimonio y de los recursos, descubrir o prevenir fraudes y certificar los estados financieros. Se ajustan a normas estatales y de la propia institución.
- f) Verificaciones fiscales: dirigidas a comprobar como se cumplen las disposiciones estatales y del Ministerio del Interior que norman o regulan el desarrollo y funcionamiento de determinadas actividades o esfera de trabajo.

Métodos de Control

- a) Por excepción: tiene como objetivo ejercer el control sobre las actividades o procesos que presentan mas dificultades, sobre lo problemático. Permite no perder en examinar cuestiones cuyo comportamiento es el habitual en un sistema de trabajo; por eso se concentra en lo que por excepción se desvía de este comportamiento.
- b) Selectivo: se concentra en las causas y condiciones. Parte del principio que de las causas que motivan un fenómeno, solo algunas de ellas son determinantes, y de identificarlas y actuar sobre las mismas puede lograrse un efecto significativo sobre el fenómeno completo.

- c) Por área de responsabilidad: se controlan los resultados concretos de cada Jefe en el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con la autoridad y responsabilidad que les ha sido conferida.
- d) Interno o autocontrol: consiste en establecer medidas organizativas en cualquier sistema que posibiliten la autoverificación sistemática, para reducir al mínimo las posibles desviaciones, errores y omisiones
- e) Precontrol o control anterior a la acción: garantiza que durante la proyección, instrumentación y preparación de condiciones para desarrollar una actividad o tarea, se adopten medidas preventivas que aseguren su realización, fundamentalmente la previsión de los recursos humanos, materiales y financieros que se necesitaran.
- f) Concurrente: cuando se ejerce mientras una actividad esta ejecutándose. Permite corregir las desviaciones antes de su conclusión y evitar que se tornen demasiado costosas o dañinas
- g) De retroalimentación o posterior a la acción: mide los resultados después de concluida la acción, se establecen las causas de cualquier desviación que se aleja del plan o el estándar y los resultados se aplican a actividades futuras similares.

Por otra parte la Orden No 34/2004 del Viceministro Primero del Interior indica el proceso de implantación en el Ministerio del Interior de la Resolución 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, facultando al Jefe Provincial del Ministerio del Interior en Cienfuegos con el seguimiento a la implantación de las medidas establecidas en dicha Resolución a su nivel.

A partir de lo establecido por el Ministerio, teniendo en cuenta las experiencias de su aplicación y la necesidad de organizar la actividad de control de la Jefatura Provincial Ministerio del Interior en Cienfuegos, con el objetivo de medir y evaluar la efectividad y racionalidad de los procesos de trabajo y sus tendencias, la correspondencia de los resultados con los objetivos, políticas, planes y decisiones, así como el desempeño individual y de los colectivos, con la Orden No 3/2004 del Jefe Provincial del Ministerio del Interior en Cienfuegos se pone en vigor el sistema de control en la provincia, y con la Orden No 15/2005 del Primer Segundo Jefe Provincial del Ministerio del Interior en Cienfuegos se reorganiza la actividad de control.

Este considera las particularidades y necesidades propias de la Institución, con vistas a descubrir y alertar sobre los problemas, sus causas y proceder a su corrección oportuna, proporcionando una sistemática retroalimentación para el perfeccionamiento de las restantes funciones de dirección; involucrando la Jefatura Provincial, los equipos y oficiales auxiliares en la actividad de dirección.

Se proyectan acciones para un año, que se puntualizan semestralmente, coincidiendo con el balance de los objetivos de trabajo, el que se complementará con el proceso de planificación mensual, teniendo en cuenta además, los cambios de la situación operativa actual y previsible que demanden un fortalecimiento del control. Forman parte de este sistema:

- Reuniones de trabajo, despachos y trabajo directo con los subordinados.
- Análisis de la disciplina y sesiones de trabajo de la comisión de fortalecimiento de la disciplina.
- Inspecciones y visitas de control.
- Visitas de trabajo.
- Comprobaciones a la prestación del servicio.
- Auditorias y el autocontrol.
- Sistema de control de las decisiones.
- Servicio informativo, analítico y estadístico de la provincia.

Se establecen los controles por excepción ante señales obtenidas a través de diferentes vías, deficiencias en el funcionamiento de determinados sistemas o por otros intereses de los jefes a cada nivel, así como al producirse cambios de mando.

Los órganos rectores de los sistemas multilineales, responden por la planificación y organización de los controles al funcionamiento de estos. Los Jefes de los órganos, Secciones y Unidades Provinciales establecen el flujo informativo en su ámbito para obtener sistemáticamente los resultados de los controles realizados por los mandos subordinados.

Esta concebido llevar a cabo las acciones con un carácter proactivo, elevando el grado de comprometimiento de cada una de las partes con los resultados del control y su seguimiento. Todo control estará antecedido por una preparación de los especialistas que intervienen.

En resumen, como puede apreciarse el **control** es un proceso sistemático que garantiza el cumplimiento en tiempo y forma de los planes de desarrollo de la entidad, la calidad del servicio o producto que ofrece o elabora e integridad de los recursos materiales, financieros e intangibles que posee y con los que opera. Se establece y ejecuta a todos los niveles de las operaciones, siendo los responsables de las diferentes unidades organizativas los encargados del cumplimiento de las políticas, procedimientos y medidas de control, lo que no exime al dirigente máximo de la entidad de la responsabilidad del control general y total en la entidad.

El control es una necesidad inherente al proceso de dirección como mecanismo determinante y sistemático, cuya implantación permite lograr eficiencia y eficacia en la organización. A partir del informe COSO, se introduce un nuevo concepto del control interno. Su implementación implica que cada uno de sus componentes estén aplicados a cada categoría de la entidad, convirtiéndose en un proceso integrado y dinámico permanentemente.

En Cuba, el control interno ha sido preocupación de las entidades, introduciéndose las nuevas concepciones con la Resolución 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, buscando entre otros objetivos la confiabilidad de la información.

En el Ministerio del Interior, se establecen normas y procedimientos que rigen el control, ejerciéndose a través de acciones de dirección ejecutadas por los Jefes a cada nivel, de forma combinada y sistemática, teniendo en cuenta su heterogenidad, complejidad, carácter sensible de las misiones y el rigor sistemático que se requiere, disciplina y ética con que se presta el servicio.

También queda claro que la información y comunicación constituyen uno de los componentes del control, por lo que significan para la toma de decisiones, concibiéndose así en el Ministerio del Interior, estando entre las premisas para su aplicación efectiva el perfeccionamiento de los sistemas de información y la Actividad informativa – analítica como formas de Control Sistemático, tomándose de forma similar en su Jefatura Provincial de Cienfuegos.

Aunque la tecnología y la información representan un gran factor para el desarrollo empresarial, existen muchas compañías en las cuales estos nuevos enfoques de control y administración son desconocidos totalmente, ya sea por motivos de cultura gerencial y contable o por falta de formación técnica profesional de sus dueños o administradores, quedando rezagados frente a la competitividad mundial que se exige permanentemente. Sobre el tema se reflexiona en el siguiente epígrafe.

1.3 Información

En una época en que la ciencia domina la vida de todos, la información es el elemento que vivifica y por esto tienen una importancia capital para la sociedad. El conocimiento transmitido, la información es un fenómeno de enorme complejidad en la sociedad actual.

El lenguaje como conjunto de signos comunes permitió la extensión de formas y métodos laborales primarios, así como ideas y valores obtenidos en la práctica social. Por tanto, la información se fue convirtiendo en un componente necesario del cuerpo social desde las edades más tempranas de la humanidad.

Podemos decir que la información es el vínculo o conexión entre todo lo que somos, conocemos y no conocemos; forma parte del mundo en el cual vivimos y trabajamos. Como plantea Ponjuán, G. “toda obra humana está asociada invariablemente a la información que ha sido utilizada para su gestación”.²⁰

Información es un concepto sobre el que todos, intuitivamente, tenemos un amplio conocimiento. Procede del vocablo latino *informatio*, que significa noción, idea, representación. Desde el punto de vista etimológico, “**información** es la acción y efecto de *informar, enterar, dar noticia, dictaminar, dar forma sustancial a una cosa*”.²¹

No existe una definición universalmente aceptada sobre información y los numerosos conceptos que aparecen en la literatura responden a la especialidad, intereses, enfoques y utilidad práctica del término para cada autor. Moreiro G.J.A. ha planteado que “la información es la materia prima del conocimiento”.²²

²⁰ Ponjuán, G. Gestión de Información en las organizaciones / Facultad de Comunicación Social, UH, 2001. - - citado p- 17.

²¹ Ponjuán, G. Gestión de Información en las organizaciones / Facultad de Comunicación Social, UH, 2001. - - citado p- 17.

²² Moreiro, G. J. A. introducción al estudio de la información y la documentación / Facultad de Comunicación, UH, 2001. - - Capítulo I, Cit. p- 1.

Otros entendidos sobre la materia la conceptualizan como:

“datos procesados en forma significativa para el receptor, con valor real y perceptible para decisiones presentes o futuras”. (Davis)²³

“cualquier mensaje que contiene alguna noticia (datos) sobre objetos, acontecimientos, proceso, fenómenos que se operan en la naturaleza y la sociedad”. (Omarov)²⁴

“Es el contenido que se intercambia en toda relación comunicativa”. (Weiner)²⁵

“La acción mediante la cual un sistema trasmite a otro por medio de señales, indicaciones sobre la posición de un órgano, la magnitud de una medición y el resultado del cálculo”. (Torres)²⁶

“Es transmisión del conocimiento, por medio de un soporte específico llamado documento. Consideramos documento, todo aquel conocimiento objetivado en un soporte que tienen una capacidad de acceso por el resto de personas”. (Ullate/Fernández/Salvador/Vilas).²⁷

Para el Ministerio del Interior, *“información es el conocimiento confiable y oportuno que alcanzan las personas encargadas de la toma de decisiones, después de realizado el procesamiento y análisis de los datos y documentos aportados por diferentes fuentes en respuesta a lineamientos y objetivos de trabajo”.²⁸*

Pero, Información es algo más que datos y noticias. Hasta finales del siglo XIX no se concebía la información como ciencia de perfiles propios. Esta concepción corresponde a las primeras décadas del siglo XX donde surgen las primeras teorías de la información.

La ciencia de la información es vista por algunos autores como una aplicación de métodos científicos e ingenieriles al estudio de la información y la construcción de sistemas de información.

Tiene un componente de ciencia pura, el cual indaga sobre el propio sujeto sin considerar su aplicación, y un componente de ciencia aplicada, por el cual desarrolla servicios y productos.

Williams, J.G. define pragmáticamente la ciencia de la información como *“el estudio de la información en tanto fenómeno, proceso, sistema, producto y servicio, el cual alcanza las capacidades cognitivas humanas a través de la aplicación sistemática de funciones de procesamiento de información al*

²³ Ponjuán, G. Gestión de Información en las organizaciones / Facultad de Comunicación Social, UH, 2001. - - citado p- 17.

²⁴ Ibidem. Citado. p- 17.

²⁵ Ibidem. Citado. p- 17.

²⁶ Ibidem. Citado. p- 17.

²⁷ Ibidem. Citado. p- 17.

²⁸ Información y análisis / Centro Educación Postgrado Adriana Corcho, La Habana, 2003. - - 8 p.

utilizar tecnologías y metodologías apropiadas". La definición puede parecer complicada porque el sujeto principal es complejo y multidimensional.²⁹

Como fenómeno, la información es el resultado de la transformación de datos sobre eventos del mundo real en una cantidad medible, y, al mismo tiempo, en un patrón significativo que cambia el estado de incertidumbre al de estar informado. La ciencia de la información se interesa en el modo en que los seres humanos transforman los mensajes sobre los eventos en información y cómo dicha información es obtenida, almacenada, recuperada y procesada.

Como proceso, intenta comprender el modo en que las señales y los datos son obtenidos, almacenados recuperados y transformados en información, lo cual permite dirigir el comportamiento de los seres humanos; por tanto, intenta comprender el alcance de las habilidades humanas de procesamiento de información tales como la toma de decisiones, la solución de problemas y el aprendizaje. Esto requiere conocer los procesos cognitivos a fin de proporcionar las bases para el uso de las tecnologías y las técnicas que ayuden a hacer más efectivo y eficiente el alcance de tales transformaciones.

Desde la perspectiva de sistemas, la ciencia de la información intenta estudiar las actividades humanas de procesamiento de información mediante la aplicación de tecnologías de tratamiento de información tales como computadoras para la captura, almacenamiento, recuperación y procesamiento de datos. Los principios, métodos y modelos de las ciencias cognitivas son utilizados para el análisis y el diseño de dichos procesos.

La información como producto se refiere a la creación de la información contenida en los mensajes en forma de bases de datos, cartas, informes, libros, fotografías, gráficos, videos y documentos de todo tipo, a fin de adquirir y transmitir el conocimiento que será preservado durante largos períodos de tiempo. La ciencia de la información intenta descubrir los métodos más efectivos y eficientes que están en la base de la creación y del uso del conocimiento registrado.

La información como servicio incluye el acceso, la recuperación y suministro de artefactos de la información que son relevantes a las necesidades de la información. Las necesidades pueden ser un único registro de una base de datos, un set de registros, un resumen estadístico de datos, una representación gráfica de datos, una cita bibliográfica, un documento testimonial, el texto íntegro de un documento, una imagen, un sonido, una secuencia animada o un vídeo. A fin de suministrar estos

²⁹ Information Science: Still an Emerging Discipline, Compilación realizada por Williams J. Y Garbo T., Cathedral Publishing, Pttsburgh, 1997, p- 3-4.

servicios, la información debe ser adquirida, indizada, abstraída, clasificada, catalogada, organizada y almacenada de modo que pueda responder a las interrogantes para las cuales ella es relevante.

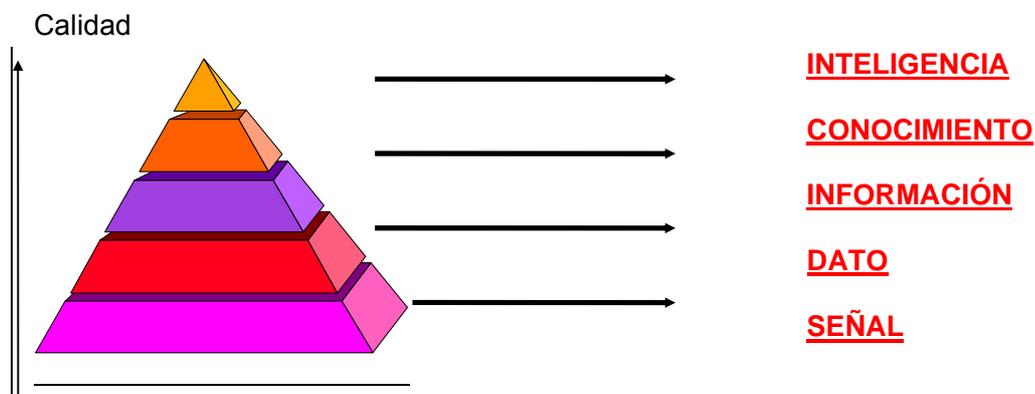
La información puede considerarse constituido por tres grandes segmentos: el de contenidos, o de creación de información; el de distribución de información y, finalmente, el de proceso de información.

El segmento de creación de información está constituido por todas las organizaciones en el sector público y en el privado, que crean información y que generan propiedad intelectual, es decir, los contenidos que posteriormente serán utilizados por organizaciones y ciudadanos gracias a los instrumentos de proceso y manejo de información. Pertenecen, pues, a este segmento de los contenidos, tanto todos los tipos pensables de autores, que producen información primaria, como también todos los tipos de editor en el sentido de aquellos que tratan la información para hacerla accesible a otros, (editores de libros o realizadores de productos audiovisuales), o los generadores de información secundaria (como los compiladores de bases de datos o productores de servicios de información).

El segmento de la distribución de información está formado por las empresas que crean y gestionan redes de comunicación que permiten el acceso a la información por parte de organizaciones y ciudadanos.

El último segmento está formado por la industria informática (informática más telecomunicaciones), que fabrica el hardware y software necesarios para el procesamiento de información.

“Información en la concepción actual de la ciencia de la información son los datos y documentos, que se convertirán propiamente en información una vez percibidos por el receptor y transformados en un nuevo conocimiento”³⁰. El concepto de pirámide informacional definido por Páez Urdaneta, se enmarca en esta concepción. La pirámide está formada por cuatro niveles.



³⁰Información y análisis / Centro Educación Postgrado Adriana Corcho, La Habana, 2003. -- p- 5.

Cantidad



Fig. 3 Pirámide informacional.

Después de revisar los diferentes criterios y lo que significa para el Ministerio del Interior, el autor propone entender como **información el conocimiento confiable y oportuno que alcanzan las personas encargadas de la toma de decisiones, después del procesamiento, análisis e integración de los datos y documentos aportados por diferentes fuentes en respuesta a lineamientos y objetivos de trabajo, orientados al cumplimiento de la misión de la organización.**

Todo el movimiento en el trabajo del sistema de dirección se refleja en términos de una información que fluye o que está almacenada. El conocimiento sobre el estado del sistema, la evaluación de dicho estado, la decisión sobre las modificaciones que deben introducirse y la comprobación de que la decisión se ha puesto en práctica, se expresa en términos de informaciones.

La información debe ser clara y precisa, transparente y real, no nos pueden vender algo que no haya sido rectificado y tiene el sello de calidad. La información es una herramienta fundamental para el conocimiento del ser humano.

Por lo general, la información se genera a partir de:

- El registro o anotación de un hecho, cualquiera que sea su naturaleza, y la transmisión de este registro o anotación para su tratamiento con vistas a una decisión y ulterior acción.
- Un documento portador de información.

Una propiedad de la información como fenómeno es su carácter sistémico que está dada por la interdependencia mutua de los distintos componentes del sistema que ella misma genera.

Al intervenir diferentes componentes y elementos, se conforma un sistema, en este caso estamos hablando de un **sistema informativo**.

Los sistemas de información se organizan para obtener, recuperar, seleccionar, clasificar, completar, comprobar y registrar objetos potencialmente informativos.

El sistema informativo debe contribuir a la objetividad del análisis y obligar a que la recopilación, procesamiento, evaluación y utilización de la información, su integración y satisfagan, de este modo, las necesidades de los usuarios.

Los Sistemas informativos son “*aquellos sistemas creados por analistas y administradores para llevar a cabo tareas específicas esenciales para el funcionamiento de la organización. Estas tareas varían desde el simple procesamiento de datos como preparar las facturas de los clientes, hasta proveer análisis complejos en los cuales se basa la administración de la organización*”. (Scott, 1994).³¹

Un sistema de información “*es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una empresa o negocio*” (Peralta).³²

En el Ministerio del Interior, con sus particularidades, estos sistemas de “elaboración de la información” se comportan de modo similar al modelo descrito por Urdaneta. Sin embargo, su fin es la toma de decisiones. Como se plantea en la propuesta de estrategia de desarrollo de la actividad informativo analítica en este, “el Ministerio del Interior es un órgano complejo, con múltiples y disímiles especialidades, y donde coexisten diversos sistemas y subsistemas de trabajo. Como organismo de la Administración Central del Estado, relacionado directamente con las tareas de seguridad nacional y de mantenimiento del orden interno, tiene vinculación directa, de forma permanente con la máxima dirección del país. Esta situación, condiciona sostener, hacia el mando superior, un flujo sistemático y oportuno de información para la toma de decisiones políticas en el ámbito estatal; independientemente de que la información también permita tomar decisiones operativas de competencia ministerial”.³³

En síntesis, el sistema debe proporcionar a los respectivos mandos el conocimiento de la situación para tomar las decisiones correctas.

La creación de un sistema único de información para la dirección incluye los trabajos de formalización de los flujos informativos por diferentes indicadores y por conjunto de indicadores, todo ello orientado a garantizar la solución del volumen de tareas que debe acometer la dirección en las condiciones concretas del sistema objeto de estudio.

Una vez estudiada la bibliografía el autor considera que **Sistema de Información** es ***un conjunto de procedimientos ordenados que, al ser ejecutados proporcionan información para apoyar la toma de decisiones y el control en la organización.***

³¹ Scott, George M. Principios de Sistemas de Información. Mc Graw Hill /Interamericana, Mexico, 1a. Edición 1988, Actual 1994. Cit. p- 4.

³² Peralta M. Sistema de Información. Tomado de: <http://www.monografias.com>.

³³ Información y análisis / Centro Educación Postgrado Adriana Corcho, La Habana, 2003. - -, p- 8.

Todo proceso de dirección lo es también de información y a cada eslabón del mismo le corresponde una cantidad y calidad de información. Por tanto, la información en un sistema de dirección, requiere el cumplimiento de una serie de requisitos entre los que figuran: necesidad, oportunidad, veracidad, suficiencia, integración y retroalimentación.

A cada sistema de dirección corresponde un sistema de información, que lo componen:

1. Conjunto de informaciones necesarias a cada nivel, sus entradas y salidas.
2. Organización del flujo informativo.
3. Estructuras funcionales y organizativas, interrelación y tareas que cumple cada una de las fuerzas ejecutoras y los destinatarios internos y externos.
4. Procedimientos de obtención, procesamiento y análisis de la información.
5. Soportes técnicos a emplear

Algunos autores consideran que los Sistemas de Información cumplen tres objetivos básicos dentro de las organizaciones:

1. Automatización de procesos operativos.
2. Proporcionar información que sirva de apoyo al proceso de toma de decisiones.
3. Lograr ventajas competitivas a través de su implantación y uso.

Los sistemas informativos permiten:

1. Facilitar el cumplimiento de la finalidad del sistema organizativo.
2. La toma oportuna de decisiones fundamentadas.
3. Establecer el control.
4. Dar a conocer a los estrictamente interesados, los objetivos, políticas, normas, procedimientos, la situación operativa y en general las informaciones necesarias y suficientes para dirigir y trabajar, de manera que cada jefe y subordinado reciba información en la cantidad y con la calidad que requiera, ni más, ni menos.
5. Crear condiciones para la participación de los subordinados en la dirección.
6. Evitar errores por desconocimiento, rumores y desmotivaciones.

“En los niveles de mando superiores las fuentes de información se amplían y diversifican; razón por la cual, hay más oportunidad de confirmar, corroborar o refutar la exactitud de la información³⁴; pero es negativa la tendencia a la acumulación de información innecesaria, partiendo del criterio erróneo de que a mayor cantidad de información, mayor control y dirección del sistema organizativo. De ahí la

³⁴ Información y análisis / Centro Educación Postgrado Adriana Corcho, La Habana, 2003. - -, p- 7.

importancia de establecer la pirámide de la información y los criterios que permitan identificar y completar la información necesaria para la toma de decisiones en cada nivel.

Además, la información para la toma de decisiones, debe transitar un largo camino antes de llegar a los formuladores de política y a los decisores de medidas; así como a los ejecutores de dichas medidas. La propia distorsión que pueden introducir los elaboradores de la información, o sea; los diversos escalones de mando; expertos en determinadas áreas, entre otros, introducen “ruidos” en el sistema. Por la gran cantidad de eslabones que intervienen en la cadena, la distorsión es un fenómeno al que se le debe prestar especial atención.

Con excepciones y aunque puedan existir otros flujos de información, la información se resume a medida que fluye a niveles superiores; el sistema de información se organiza para pasar información hacia arriba de acuerdo a las líneas de la jerarquía; la información provista por las unidades de la organización de un nivel se combina a ese nivel y después fluye hacia arriba al siguiente nivel y similarmente en el siguiente se lleva a cabo una combinación de información y fluye nuevamente hacia arriba. Por tanto, se proveen a cada nivel superior cada vez menos detalles.

La información también fluye hacia abajo a través de las líneas jerárquicas en la forma de instrucciones, políticas y guías de acción; usualmente esta clase de información es menos voluminosa que los flujos de información que van hacia arriba. Los flujos hacia abajo canalizan y dirigen las actividades de los administradores a cada nivel inferior. La información también fluye en forma lateral y horizontalmente dentro de las empresas, particularmente en los sistemas de información de procesamiento de transacciones. Estos flujos de información lateral son extensos y permiten explicar la complejidad de los sistemas de información en las empresas.

El resumen de información implica una reducción de los detalles acerca de las actividades de tal modo que se pueda adquirir una perspectiva a grandes rasgos. Resumir es necesario porque un administrador no puede absorber y utilizar todos los detalles acerca de las operaciones de las unidades de la organización en niveles inferiores. Generalmente pueden tomarse decisiones si están basados en análisis sólo de los más importantes de las operaciones de un nivel inferior.

Mientras mayor sea el número de niveles jerárquicos, más complejo es el sistema de información. Los sistemas complejos son más difíciles de diseñar, más costosos de implementar y de operar.

La complejidad de los sistemas informativos también ofrece mayores oportunidades para que se cometan errores en el procesamiento y deficiencias en el sistema. Demasiados niveles en la jerarquía también conllevan a pérdida de oportunidad en la información y demoras en la toma de decisiones.

La filtración de la información es otro elemento a tener en cuenta. El resumen de la información provoca que cada nivel de la jerarquía se convierta en un filtro en el cual se decide el nivel de detalle que va a incluirse en los resúmenes proporcionados al siguiente nivel superior; lo que no se proporciona se filtra hacia afuera. El proceso de filtración puede ser tan útil como dañino. Por un lado, permite a los administradores de niveles inferiores eliminar informes que los administradores del siguiente nivel superior encontrarían demasiado trivial o irrelevante. Pero es dañina porque los administradores pueden decidir no trasladar información que habla desfavorablemente de ellos.

Para reducir este daño potencial y adquirir información adicional que los subordinados inmediatos no tienen, los administradores desarrollan ventanas. Una ventana es la observación directa de las operaciones en niveles inferiores. Otra es guardar detalladamente la información no filtrada para que esté disponible cuando alguien la requiera. Estas ventanas permiten probar la validez de la información que se recibe a través del sistema de informal y es un indicador de la confiabilidad de la información del sistema formal.

Los soportes técnicos a emplear son un componente de los sistemas informativos y a la vez, uno de los objetivos de estos sistemas es la automatización de procesos operativos. De ahí la importancia de las tecnologías de la información. Debido a la evolución constante de estas, tendremos que aprender a escoger el mejor sistema informativo que se adapte a nuestras necesidades, pero deben ser las tecnologías de la información, las que se amolden al sistema informativo diseñado por la empresa y no al contrario.

Las tecnologías de la información hacen que se cambie la manera de realizar las operaciones, respecto a la que se venía haciendo en la empresa, ya que estas llevan consigo una propia forma de actuar, por ello debemos adaptar a los usuarios y la organización a las nuevas formas de ejecutar las operaciones, incluyendo estos métodos cuando diseñemos el sistema informativo.

La aplicación de las normas y técnicas establecidas para la obtención y/o registro de los datos; el conocimiento del tema y el rigor en el trabajo son la llave para obtener una información confiable y oportuna.

En todos los órganos del Ministerio del Interior, la información se obtiene para dar cumplimiento a las misiones y tareas del enfrentamiento, pero también, para dar respuesta a las necesidades de información de la dirección política del país, de la jefatura ministerial o de los jefes en los distintos niveles de dirección de los órganos. En algunos de ellos y en dependencia de las fuentes que la generan, la información puede tener la particularidad de estar sujeta a medidas de control y seguridad. Sin un sistema informativo no es posible lograr tales necesidades.

Por otra parte, dentro de los sistemas organizativos del Ministerio del Interior, la información resultante permite no sólo informar sobre el estado del enfrentamiento, sino también influir activamente sobre el sistema de dirección para su desarrollo, perfeccionamiento y elevación de la efectividad del propio enfrentamiento.

A la vez, cada línea o especialidad está integrado por diferentes subsistemas, encargados de completar la información y evaluar la exactitud de ésta a su nivel. A cada uno de ellos corresponde una cantidad y calidad determinada de información, la cual está condicionada por los objetivos, las decisiones y los resultados que correspondan a ese nivel o posición.

Como se señaló en el epígrafe anterior, la información constituyen un componente del Control Interno y como tal se considera que la información relevante debe ser captada, procesada y transmitida de modo que llegue oportunamente a todos los sectores permitiendo asumir las responsabilidades individuales.

“Los informes deben transmitirse adecuadamente a través de una comunicación eficaz, incluyendo una circulación multidireccional de la información ascendente, descendente y transversal”.³⁵

- Ascendente: Obligatoriedad de llegar a los niveles de dirección correspondiente, no sólo con el objetivo de su aprobación, sino del conocimiento y toma de decisiones.
- Descendente: Que se conozcan sus interioridades hasta el nivel inferior de la entidad que tiene incidencia en la información, con el objetivo de lograr la debida sustentación primaria de la misma, lo que es la debida retroalimentación del problema.
- Transversal: Dirigirse de una manera que no sea recta, que fluya horizontalmente, buscando una retroalimentación cruzada, y con ello lograr distintas interpretaciones y análisis del problema.

No se puede obviar que en el proceso de la información y su utilización, la integración del sistema y papel en la toma de decisiones, interviene la comunicación como vehículo de transmisión.

Según lo establecido para el Control Interno en nuestro país, la comunicación es inherente a los sistemas de información. Las personas deben conocer en tiempo las cuestiones relativas a su responsabilidad de gestión y control. Cada función debe especificarse con claridad, entendiendo como tal las cuestiones relativas a la responsabilidad de los individuos dentro del Sistema de Control Interno.

³⁵ José Carlos., Conferencia impartida en Teatro MININT Cienfuegos, Mayo 2005.

La comunicación puede ser significativamente influida por el ruido. Este puede ser compuesto tanto por la imagen, la estatura o posición social del emisor, como por la del receptor. El ruido puede actuar de modo inconsciente como un resultado de prejuicios de raza, sexo, edad y otros; puede ser un atrincheramiento, donde los participantes piensan que sus creencias son inviolables y no puede ser aceptada cualquier desviación o sugestión o puede ser la incapacidad de comprender la información debido a restricciones físicas o limitaciones intelectuales. El emisor y el receptor pueden tener procedencias sociales, culturales e identidades o limitaciones físicas que pueden influir en la calidad del acto comunicativo y el éxito de la transferencia de la información.

Desde esta perspectiva, la comunicación implica el envío de una señal de algún tipo a través de un medio hacia un receptor, señal que puede ser construida como información. En este encuadre, la comunicación es entonces un proceso implicado en la transmisión de información, mientras que la información es un componente en el proceso de comunicación.

Para que el procesamiento de la información concluya, es importante que el mensaje llegue al receptor, lo capte y comprenda.

La propia Resolución 297/2003 establece Normas para la Información, de las que se destaca:

- Información y responsabilidad:

La información debe permitir a los funcionarios y empleados cumplir sus obligaciones y responsabilidades. Los datos pertinentes deben ser identificados, captados, registrados, estructurados en información y comunicados en tiempo y forma.

Una entidad debe disponer de una corriente fluida y oportuna de información relativa a los acontecimientos internos y externos.

- Contenido y flujo de la información.

La información debe ser clara y con detalles ajustado al nivel de toma de decisiones. Se debe referir a situaciones externas e internas, a cuestiones financieras y operacionales. Para el caso de los niveles directivo y gerencial, los informes deben relacionar el desempeño con los objetivos y metas fijados.

El flujo de información debe circular en todos los sentidos; ascendente, descendente, horizontal y transversal.

Disponer de la información satisfactoria, en tiempo y en el lugar necesario, por ende, el diseño del flujo informativo y su posterior funcionamiento, deben constituir preocupaciones centrales para los responsables de la entidad, para la toma de decisiones.

- Calidad de la información:

La información disponible en la entidad debe cumplir con los atributos de: contenido apropiado, oportunidad, actualización, exactitud y accesibilidad. Es deber de la autoridad superior, responsable

del control interno, esforzarse por obtener un grado adecuado de cumplimiento a cada uno de los atributos mencionados.

En el caso del Ministerio del Interior posee otros atributos:

Utilización múltiple: Necesidad de utilizar una misma información para diferentes propósitos y procedimientos. Esta característica debe considerarse en el análisis de la proyección del sistema.

Exactitud: Grado en que el contenido de la información se corresponde desde el punto de vista semántico, con la parte del sistema que debe reflejar.

Periodicidad: Frecuencia de transmisión o recepción de la información, determinada por su necesidad para solucionar la dirección del usuario.

Redundancia: Repetición de la información contenida en una unidad, por encima de la necesaria para expresar su significado. Desde el punto de vista pragmático puede ser una necesidad cuando se utiliza como un medio para elevar la confiabilidad en los sistemas.

Forma y contenido de la información: La forma es la representación física de la información. El contenido está expresado en la capacidad para reflejar el estado del objeto y la utilidad que tiene.

Valor: Efecto cuantitativo y cualitativo que se obtiene como resultado de disponerse de la información necesaria y en el momento necesario.

Confiabilidad: En qué grado el usuario puede estar seguro de la información que recibe para utilizarla en su proceso de dirección.

Velocidad: Rapidez con que circula la información dentro de las fases del procesamiento.

- Flexibilidad al cambio:

El sistema de información debe ser revisado y, de corresponder, rediseñado cuando se detecten deficiencias en su funcionamiento y productos.

- El sistema de información:

Debe diseñarse atendiendo a la estrategia y al programa de operaciones de la entidad. La calificación de sistema de información se aplica, tanto al que cubre la información financiera de una entidad como al destinado a registrar otros procesos y operaciones internas, en un sentido más amplio por alcanzar el tratamiento de acontecimientos y hechos externos a la entidad.

Deberá ser diseñado para apoyar la estrategia, misión, política y objetivos de la entidad.

- Compromiso de la dirección:

El interés y el compromiso de la dirección de la entidad con los sistemas de información se deben explicitar mediante una asignación de recursos suficientes para su fundamento eficaz. La dirección de una entidad debe mostrar una actitud comprometida hacia estos. Esta actitud debe expresarse en declaraciones y acciones.

En resumen, la información es algo más que datos y noticias, es el vínculo entre lo que somos, conocemos y no conocemos, forma parte del mundo en el que vivimos y trabajamos; como conocimiento transmitido, es un fenómeno de enorme complejidad en la sociedad actual.

Desde el siglo pasado se concibe la información como ciencia de perfiles propios. Es considerada fenómeno, proceso, sistema, producto y servicio, pero para este trabajo la consideramos como el conocimiento confiable y oportuno que alcanzan las personas encargadas de la toma de decisiones, conformando un conjunto de procedimientos ordenados.

Un elemento importante es que la dirección de una entidad debe mostrar una actitud comprometida hacia los sistemas informativos, como elemento que se necesita para la correcta toma de decisiones, y a la vez, permiten establecer el control.

Por otra parte es necesario disponer de una corriente fluida y oportuna de información, de una información clara y con detalles ajustado al nivel de toma de decisiones, en tiempo y en el lugar necesario, así como con los atributos de contenido apropiado, oportunidad, actualización, exactitud, accesibilidad, utilidad múltiple, exactitud, periodicidad, redundancia, valor, confiabilidad y velocidad.

La información está intrínsecamente conectada a la comunicación. Es necesario tener en cuenta que para que el procesamiento de la información concluya, es importante que el mensaje llegue al receptor, lo capte y comprenda, lo que depende de la comunicación.

Otro aspecto a considerar es el impacto de las tecnologías tanto en la información como en la comunicación, por ende en el sistema informativo.

1.4 Control al sistema de Información

En correspondencia con los análisis anteriores, el autor concuerda en que el control es un proceso sistemático, que se establece y ejecuta a todos los niveles de las operaciones, constituyendo una necesidad inherente al proceso de dirección, sobre el que se introduce un nuevo concepto de control interno, implicando que cada uno de sus componentes estén aplicados a cada categoría de la entidad, convirtiéndose en un proceso integrado y dinámico, buscando entre otros objetivos la confiabilidad de la información y dejando claro que la información y comunicación constituyen uno de sus componentes.

En particular, para el Ministerio del Interior, se establecen normas y procedimientos que rigen el control, teniendo en cuenta su heterogeneidad, complejidad, rigor, disciplina, carácter sensible de las misiones y ética con que se presta el servicio, estando entre las premisas para su aplicación efectiva

el perfeccionamiento de los sistemas de información y la Actividad informativa – analítica como formas de Control Sistemático, tomándose de forma similar en su Jefatura Provincial de Cienfuegos.

Por otra parte, coincidimos que la información es algo más que datos y noticias, forma parte del mundo en el que interactuamos, es el conocimiento confiable y oportuno que alcanzan las personas encargadas de la toma de decisiones, llegando a conformar un sistema.

Es una condición importante que la dirección de una entidad muestre una actitud comprometida hacia los sistemas informativos, así como disponer de una corriente fluida y oportuna de información, clara y con detalles ajustado al nivel que toma las decisiones, en tiempo y en el lugar necesario. No se puede obviar que los sistemas informativos permiten establecer el control.

Además, apreciamos que la comunicación es inherente a los sistemas de información, se requiere que llegue el mensaje al receptor, lo capte y comprenda; impactando notablemente en ambas las tecnologías.

Como la propia Resolución 297/2003 del Ministerio y Finanzas y Precios establece, el sistema de información debe ser controlado con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar el control de los procesos. El sistema ayuda a controlar todas las actividades de la entidad, a registrar y supervisar transacciones y eventos a medida que ocurren, y a mantener datos.

Se concuerda con que la calidad del proceso de toma de decisiones en una entidad descansa fuertemente en sus sistemas de información. Este abarca información cuantitativa, por ejemplo, los informes de desempeño que utilizan indicadores, y cualitativa, por ejemplo, la concerniente a opiniones y comentarios.

En la gestión de la calidad de la actividad informativa, se debe tener en cuenta los criterios de satisfacer las necesidades del usuario y adecuación al uso, se necesita considerar las llamadas áreas de medición como son: los niveles de satisfacción del usuario, los indicadores operacionales, los indicadores de calidad y el nivel de satisfacción de los empleados.

A la vez, es oportuno considerar algunos de los enfoques de Marchand³⁶, especialista en el tema: el del usuario, el asociado a un producto, el asociado a un proceso productivo y el que se basa en el valor.

³⁶ Ponjuán, G. Gestión de Información en las organizaciones / Facultad de Comunicación Social, UH, 2001.- - Citado. p- 17.

- Enfoque del usuario: depende de la valoración que ellos tengan a partir de sus deseos, necesidades y de sus propios niveles cognoscitivos y de las fuentes que mejor satisfacen sus preferencias.
- Enfoque asociado a un producto: tiende a enfatizar la calidad en términos precisos e identificables. Las diferencias se establecen a partir de variables que afectan a los atributos de cada producto: validez, confiabilidad, precisión, etc. Se asocia directamente a las características de los productos de información y puede ser cuantificada.
- Enfoque asociado al proceso productivo: normalmente define la calidad en términos de compatibilidad y aceptación de los requerimientos. Está asociada con el hacer las cosas bien desde el principio, respetando los tiempos y los costos.
- Enfoque asociado al valor: juega con los resultados a partir del valor de la información. Forma parte del concepto general del uso de la información donde la calidad de ésta, es un componente más, junto a otros como facilidad de uso, reducción del ruido, adaptabilidad, facilidades de ahorro de tiempo, reducción de costos, etc.

Estos criterios o dimensiones se pueden aplicar a la información con la que trabaja el Sistema de Información del Ministerio del Interior:

- Se puede hablar de valor absoluto o teórico, cuando la información responde a las exigencias del completamiento (con relación a los hechos a los que se refiere su contenido, o sea, las 6 W); mientras que el valor actual, puede definirse en términos de la utilidad para el usuario, es decir, en qué emplea esa información.
- La relevancia, se relaciona con la prioridad que tenga el tema en los requerimientos informativos.
- El significado en el tiempo es un criterio de oportunidad, indispensable, y tiene que ver con el momento en que el hecho se informa y la posibilidad de tomar una decisión.
- La estética se relaciona con el producto diseminado, o sea, el informe que contiene la información.
- Los rasgos distintivos se refiere a las características de la información en sí misma, o sea, su comprensión, contenido y otras, lo cual permite utilizarla. En este criterio, los órganos que realizan trabajo operativo secreto, pueden considerar el grado de secretividad de la información.
- La precisión es equivalente a la confiabilidad, permite confiar en la fuente de este producto.
- La validez se relaciona con los métodos de obtener la información.

Estos criterios de calidad demuestran que para lograr la eficacia y eficiencia de los sistemas, es necesario que exista una adecuada gestión de la información. El control de la calidad del trabajo de

análisis puede medirse a partir del proceso productivo (parámetros de efectividad) o a partir del producto elaborado.

El sistema deberá contar con mecanismos de seguridad que alcancen a las entradas, procesos, almacenamiento y salidas. Debe ser flexible y susceptible de modificaciones rápidas que permitan hacer frente a necesidades cambiantes de la Dirección en un entorno dinámico de operaciones y presentación de informes. El sistema ayuda a controlar todas las actividades de la entidad, a registrar y supervisar transacciones y eventos a medida que ocurren, y a mantener datos.

Las actividades de control de los sistemas de aplicación están diseñadas para controlar el procesamiento de las transacciones dentro de los programas de aplicación e incluyen los procedimientos manuales asociados.

También los recursos de las tecnologías de información deben ser controlados con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos del sistema de información que la entidad necesita para el logro de su misión. Las actividades de control general de estas tecnologías se aplican a todo sistema de información incluyendo la totalidad de sus componentes, desde la arquitectura de procesamiento, computadoras y redes, hasta la gestión de procesamiento por el usuario final, pues la información es provista mediante ellas que abarcan datos, sistemas de aplicación, tecnología asociada, instalaciones y personal. Además abarcan las medidas y procedimientos manuales que permiten garantizar la operación continua y correcta del sistema de información.

Es preciso definir actividades de control apropiadas a las tecnologías de información, así como implementarlas, supervisarlas y evaluarlas.

La seguridad del sistema de información es la estructura de control para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de datos y recursos de tecnología de información.

La seguridad de la información se caracteriza como la protección frente a las amenazas de la:

- Confidencialidad: que garantiza que la información es accesible exclusivamente a quien está autorizado
- Integridad: que protege la exactitud y totalidad de la información y sus métodos de proceso.
- Disponibilidad: que garantiza que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y a otros activos de información asociados en el momento que lo requieren.

1.5 Conclusiones del Capítulo

En general, el análisis hasta aquí realizado, ha permitido cumplir con el objetivo trazado al revelar de manera sintetizada diferentes criterios y enfoques existentes en la literatura especializada sobre el estudio del Control como función de la Dirección, el control de gestión, nuevos criterios de Control Interno y su implementación en Cuba y el Ministerio del Interior en particular, la Información, así como la vinculación de estos con el control, la necesidad de establecer el control de los sistemas de información; la existencia de puntos coincidentes en las definiciones, y la importancia de que los directivos, en especial, los Jefes en el Ministerio del Interior comprenda la necesidad de contar con un eficaz y efectivo Control de la Información, que garantice la confiabilidad de la información, la eficiencia y eficacia de las operaciones y los datos requeridos sobre estas.

Se aprecia que la misma información procesada y analizada desde la perspectiva del control para la toma de decisiones, permite que los Jefes, Analistas y Especialistas de Dirección jueguen un papel activo en la solución de problemas de Dirección.

El propio análisis bibliográfico ha dejado al descubierto, no solo los conceptos y formas del Control como función de dirección y como Control interno sino que, en las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculados a la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la información es esencial para la dirección a cualquier nivel por lo que se hace necesario e indispensable un proceso de control al sistema informativo con los propios recursos internos del mecanismo de gestión y no dependa únicamente de comprobaciones externas.

Los requerimientos de la Resolución 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, así como los problemas que afectan el flujo informativo en el Ministerio del Interior en Cienfuegos exigen el establecimiento de pautas para el diseño del sistema de control en función de la mejora de la información y para ello se precisa diagnosticar la situación actual de este flujo a detalle.

Capítulo No. 2: Diagnóstico del subsistema de información a partir del control interno

2.1. Introducción

La implantación de las medidas de control interno y decisiones para erradicar las deficiencias detectadas, deben ser tareas priorizadas de cada dirigente y del colectivo de trabajadores, que redundarán en la obtención del aumento de la eficiencia y en el resultado positivo de las actividades desarrolladas por nuestra institución.

Por lo que en este capítulo se tiene como objetivos una sintética caracterización del Sistema de Control Interno en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos, evaluar y diagnosticar el estado actual del subsistema de información, para el diseño de un sistema de control de la información en el territorio, según las nuevas definiciones y normas de este componente de la Resolución No 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Por la responsabilidad de proteger, asegurar la exactitud y confiabilidad de los datos registrados en las operaciones, asegurar el cumplimiento de las políticas informativas y evaluar el desempeño de todas las actividades se ha orientado prestarle atención a la información y su control, radicando en ello la importancia y necesidad de este diagnóstico en el Ministerio del Interior.

Para el logro de estos objetivos, se emplearon los métodos de juicios de especialistas, a partir del trabajo en grupos creativos, el análisis de documentos, las técnicas estadísticas no paramétricas en el procesamiento de la información obtenida en la aplicación de las técnicas de cuestionarios, así como se aplicó en todos los Órganos y Unidades la Guía de Control Interno para el componente Información y Comunicación, emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios, además de las experiencias acumuladas por el tutor durante 7 años en el trabajo profesional vinculado a la temática de la información y como especialista de equipo auxiliar a la dirección del Ministerio del Interior en Cienfuegos.

2.2. Caracterización del sistema de control interno en el Ministerio del Interior en la provincia de Cienfuegos

El Ministerio del Interior se rige por la Ley Orgánica No. 1291 del 15 de Marzo de 1975, la que establece sus objetivos, funciones y estructura. Es el organismo del Estado encargado de la organización, mantenimiento y defensa de la seguridad y el orden interno en el país, actividad que se realiza con la cooperación de los demás organismos del Estado y las organizaciones sociales.

Entre las funciones que desarrolla en el cumplimiento de sus objetivos se encuentran:

- Recopilar, evaluar y analizar toda la información de interés con relación a las actividades enemigas, planes e intenciones agresivas contra nuestro país.
- Prevenir, neutralizar y esclarecer las actividades delictivas de carácter común.
- Vigilar, proteger y defender las fronteras nacionales.
- Tener a su cargo la fase preparatoria del juicio oral en la forma y en los casos que la ley señale.
- Vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones del tránsito y la preservación del orden público y la seguridad colectiva.
- Garantizar la protección de la vida y la integridad física de los dirigentes.
- Aplicar y controlar la política migratoria orientada.
- Dirigir la aplicación de la política para la preservación del secreto estatal y de la seguridad de las comunicaciones.
- Garantizar la ejecución de sanciones y medidas de seguridad.
- Dirigir la aplicación de la política de protección contra incendios.
- Controlar, organizar y desarrollar la fuerza de trabajo y los cuadros propios.
- Mantener informado oportunamente al Partido y Gobierno de todo cuanto sea de interés.

Como se puede apreciar para el cumplimiento de sus funciones y lograr la misión es de vital importancia la constante revisión, adecuación, flexibilidad y cumplimiento de su sistema informativo.

Para ello, la provincia de Cienfuegos cuenta con una estructura organizada de la siguiente forma:

- Diez Órganos de enfrentamiento, entre ellos:

- Contrainteligencia, con Secciones especializadas y Territorios que integran los municipios.
- Policía, con Estaciones, Secciones y Unidades especializadas como Criminalística, Patrulla, Tránsito e Identificación y Registro.
- Técnica Investigativa, con Secciones especializadas y una representación en municipios.
- Instrucción Penal, con Unidades Provinciales y regiones que inciden en los ocho municipios.
- Antidrogas, especializada a nivel provincial y Oficiales en algunos municipios.
- Menores, especializada a nivel provincial y Oficiales en los municipios.
- Guardafrontera, con un destacamento para todo el litoral sur de la provincia.
- Seis Órganos lineales, destacándose: Prisiones, Protección, Bomberos, Inmigración y Extranjería.
- Nueve Órganos de actividades centrales, entre ellos:
 - Personal y Cuadros.
 - Informática, Comunicaciones y Cifras.
 - Finanzas.
 - Dirección.
 - Auditoría.
 - Inspectores.
- Cuatro Órganos de aseguramiento, resaltando: Logística y Transporte
- Seis Empresas, entre ellas: SEPSA, TRASVAL, Administrativa Comercial y Agropecuaria
- Otras tres especialidades.

En el Ministerio del Interior, sus Órganos y Unidades, y los Jefes a diferentes niveles, constituyen el eslabón primario, a través de los cuales se organiza la preservación del orden interior y la seguridad, la prestación de servicios, las actividades administrativas, la investigación científica y otras, sobre las que su Jefatura tiene que adoptar decisiones. Para desarrollar estas actividades es imprescindible un flujo informativo que garantice el cumplimiento de los objetivos, la adopción de decisiones y a la vez, mantener informado oportunamente al Partido y Gobierno de todo cuanto sea de interés. En función de la información posee una arquitectura organizativa con dos flujos fundamentales.

1. La información urgente - relevante.
2. Información derivada del cumplimiento de las políticas y objetivos, así como por otros requerimientos, hechos y procesos que no lleven el tratamiento de urgente – relevante.

Información Urgente – Relevante

Para el tratamiento a la información urgente – relevante existe un Centro de Dirección Provincial, a que le tributan información once Puestos de Mando de los Órganos y los veintiun Jefes y/o Oficiales de Información de las restantes Especialidades que no poseen estos Puestos. Se realiza un proceso rápido y elemental y se envía al Mando Superior a través del Centro de Dirección Ministerial.

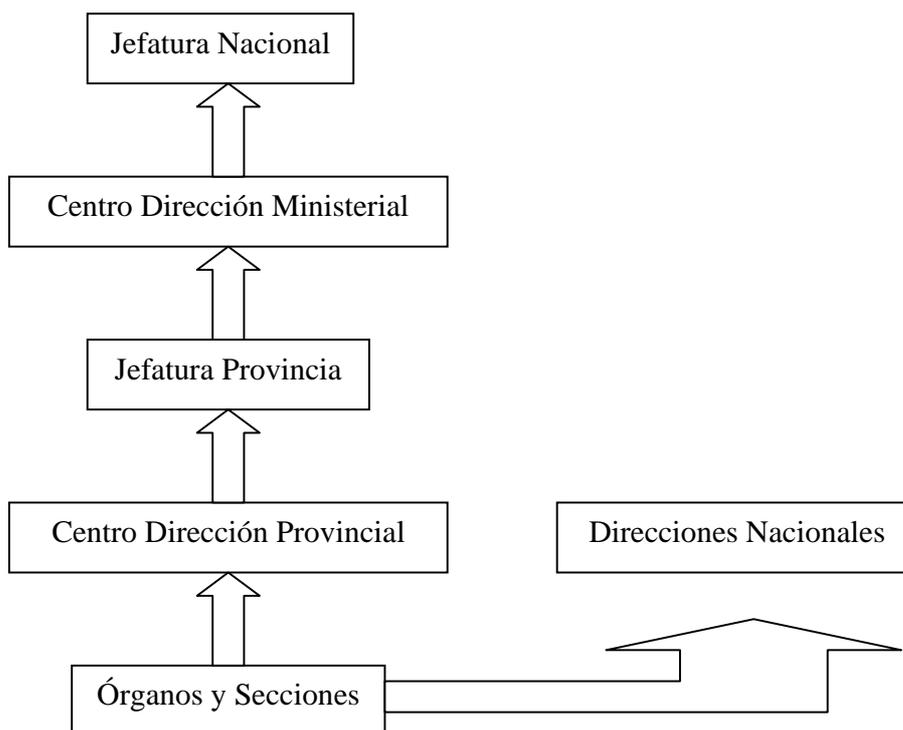


Figura No 1.1 Organigrama del flujo de la información Urgente-Relevante.

Para el resto de la información, que es la de mayor volumen y complejidad por incluir valoraciones y análisis, se cuenta con un Grupo de Información y Análisis en el Órgano de Dirección, el que recibe información de los nueve Equipos Auxiliares de Dirección de los Órganos, los nueve Oficiales de Información de otros que no poseen estos Equipos y de los trece Jefes y/o activistas que no tienen Equipo ni Oficiales de Información. Aquí se centra el peso principal del sistema informativo por materializar todo el ciclo y fases del procesamiento de la información, además de sustentar el registro de los hechos y documentos que originan la información.

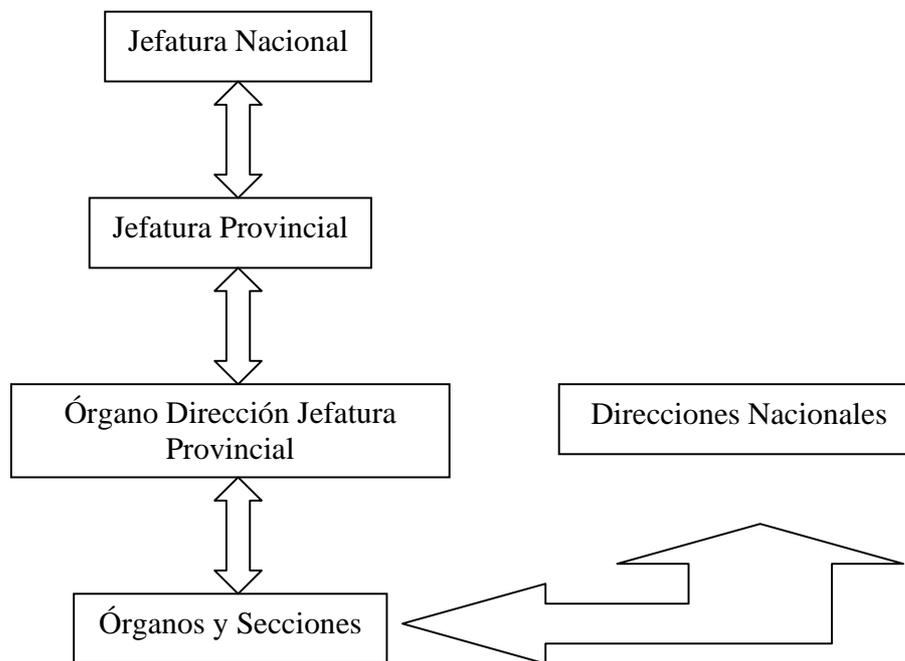


Figura No. 1.2 Organigrama del flujo de la Información derivada del cumplimiento de las políticas y objetivos, así como por otros requerimientos.

La subordinación para la información urgente – relevante es netamente funcional, lo que se mantiene para el resto, considerando que la información operativa puede fluir en múltiples direcciones.

Existen normativas para organizar y garantizar la información necesaria sobre el cumplimiento de las misiones, estrategias, políticas, objetivos y hechos de interés, sobre lo que en lo adelante se profundiza, a partir del diagnóstico sobre la implantación del control interno en el Ministerio del Interior de la provincia Cienfuegos.

El diagnóstico de la situación en que se encuentra la implementación del control interno, refleja los aspectos organizativos y de dirección que contribuyen al adecuado control, así como las deficiencias e insuficiencias presentes que inciden en la buena marcha de la organización y en el cumplimiento de sus objetivos y por ende en su eficiencia y eficacia, para dar respuesta a cada uno de los componentes establecidos en la Resolución No. 297/2003 del Ministerio de Finanzas Precios.

A modo de resumen, se muestran a continuación algunos resultados de la evaluación de los elementos del control interno según los criterios de especialistas de Finanzas, Dirección, Cuadros e Informática; que participaron y contribuyeron a la evaluación de los aspectos siguientes:

- Ambiente de control:
 - Existe conocimiento y aceptación consciente de las normas escritas (Códigos de Conducta y de Ética) establecidos en la entidad.
 - La estructura organizativa no en todos los Órganos y Unidades es adecuada al tamaño, tipo de actividad y objetivos aprobados; si están definidas las líneas de responsabilidad y autoridad, así como los canales por los que fluye la información.
 - No se cumplen los procedimientos de selección, capacitación, formación, evaluación y promoción de los recursos humanos, así como tampoco están definidos, de forma clara y explícita, los contenidos de todos los puestos de trabajo.
 - Se analizan y valora la utilización de estilos de dirección razonablemente adecuados en los niveles jerárquicos de la Institución, en lo referente a los procedimientos de control interno implantados.
 - No se verifica que las comisiones de control interno funcionen adecuadamente y contribuya al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno implantado.

- Evaluación de riesgos:
 - Se comprueba la existencia de procedimientos idóneos para anticipar los riesgos, identificarlos, se evalúa su probabilidad o frecuencia y se reacciona ante los acontecimientos o cambios (rutinarios o no) que influyen en el logro de los objetivos previstos, tanto de fuentes internas como externas, teniendo en cuenta nuevas tecnologías, productos, servicios o actividades, estructura de organización existente y sistemas de información, entre otros.
 - Aunque existen procedimientos para anticipar los riesgos e identificarlos y se evalúa la probabilidad o frecuencia, se producen acontecimientos o cambios que influyen en el logro de los objetivos previstos, fundamentalmente de fuentes externas.

- Actividades de Control:
 - No en todos los Órganos y Unidades, se registran y clasifican de forma oportuna los hechos sobre la actividad en que están especializados.

- No en todos los Órganos y Unidades se utilizan los resultados de la Auditoría Interna como instrumento de dirección para la toma de decisiones.
 - Falta de cumplimiento de los controles de la tecnología de información referidos a: Seguridad física de los equipos de información, controles de acceso, controles sobre software, controles de las operaciones de procesamiento de datos, controles sobre el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones.
 - No se encuentran debidamente segregadas y diferenciadas la responsabilidad de autorizar, ejecutar, registrar y comprobar una transacción, teniendo en cuenta la responsabilidad de los jefes y financieros.
 - Existen incumplimientos de normas y procedimientos establecidos en la Institución.
- Información y Comunicación:
 - No se suministra en tiempo y forma a los jefes de Órganos y Unidades, la información que necesitan para cumplir con sus responsabilidades.
 - Existen recursos suficientes para mejorar y desarrollar nuevos sistemas de información.
 - Las vías de comunicación, sesiones formales o informales de formación, reuniones y supervisiones durante el trabajo, son suficientes para efectuar la comunicación, pero en la base no es igual.
 - Existen mecanismos establecidos para que los miembros del Ministerio del Interior puedan aportar sus recomendaciones de mejora.
 - Existen dificultades con el plan informático, acceso a las informaciones de los órganos y no se garantizan las salvaguardas de las informaciones.

Supervisión y Monitoreo: Se valora la efectividad de las actividades de auditoría interna”.³⁷

Como se aprecia, en el Ministerio del Interior de Cienfuegos, según los componentes establecidos en la Resolución No. 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, a pesar de contar con una estructura organizativa amplia, donde se conocen y aceptan las normas escritas, con procedimientos para anticipar los riesgos, recursos para mejorar los nuevos sistemas de información, existen debilidades relacionadas con la información:

³⁷ Cherta Arcia Tatiana. **Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos** / Tatiana Cherta Arcia; José Ramón Soto Santos, tutor. - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo II, Cit. p- 7-10.

- Deficiencias en el registro y clasificación oportuna de los hechos.
- No se suministra en tiempo y forma la información.
- Dificultades en el acceso a las informaciones.
- No se garantizan las salvadas de las informaciones.
- Falta de controles a la tecnología de información.

En este trabajo se aportan elementos, a partir de la guía de comprobación interna adecuada por el Ministerio del Interior con la Instrucción No. 6 del 2002 del Jefe la Dirección de Finanzas³⁸. Allí se reflejan debilidades detectadas en cada órgano, entre las que resaltan:

- Contra Inteligencia:
 - De los Sistemas Automatizados en las Sección Dirección, Enfrentamiento, Económica e Ideológica no se mantienen copias de seguridad de los datos en disquetes u otro medio externo.
 - No cuentan con salvadas del contenido del disco duro.
- Policía:
 - Los Sistemas Automatizados en las unidades presentan dificultades con la impresión de la documentación de los sistemas en operaciones.
 - Los disquetes no están adecuadamente identificados.
 - No están protegidos contra escrituras.
- En la Sección Política, Órgano de Dirección, Cuadros, Instrucción Policial, Técnicas de Investigaciones, Informática, Comunicaciones y Cifras, Finanzas, Bomberos, Antidrogas, Inmigración y Extranjería, Sección de Menores y Técnica Canina, en la temática de Sistemas Automatizados son comunes las debilidades siguientes:
 - No mantienen copias de seguridad en disquetes u otro medio externo para programas y ficheros de datos.
 - No se realizan periódicamente salvadas de los ficheros de datos.
 - No se cuenta con la documentación impresa de cada sistema.

³⁸ Cuba. Ministerio del Interior. Orden No. 6. Dirección de Finanzas. /s.f/ 2002

- Los disquetes no se encuentran debidamente identificados ni son protegidos contra escritura.
- Transporte:
 - No cuentan con algún procedimiento que garantice que se realicen periódicamente salvadas de los ficheros de datos.
 - Los disquetes no están adecuadamente identificados ni son protegidos contra escritura.
- Órgano Prisiones:
 - No cuenta con un sistema de claves para tener acceso al uso de los equipos no poseen copias de seguridad en disquetes u otro medio externo para salvaguardar programas o ficheros de datos.
 - No están debidamente identificados los disquetes con su etiqueta.
- Órgano Logística:
 - No poseen las copias de seguridad de los programas o ficheros de datos en disquetes u otros medios externos.
 - No existe procedimiento que garantice que se realicen sistemáticamente dichas copias en disquetes.³⁹

El resumen de los resultados de esta otra guía sobre el control interno aplicada en la tesis mencionada, evidencia las deficiencias más reiterativas en lo relativo a las tecnologías de la información, dentro del componente información y comunicación:

- Deficiente control de acceso a los equipos para su uso, al carecer de un sistema de claves.
- Carencia de salvadas del contenido de los discos duros de las computadoras.
- Mala identificación y protección contra escrituras de los disquetes.
- Dificultades con la impresión de la documentación de los sistemas automatizados.
- Carencia de copias de seguridad de los programas y de los ficheros de datos en disquetes u otros medios externos.
- Ausencia de procedimientos que garanticen sistemáticamente las copias de seguridad.

³⁹ Cherta Arcia Tatiana. **Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos** / Tatiana Cherta Arcia; **José Ramón Soto Santos, tutor.** - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo II, Cit. p- 10-17.

En correspondencia con tales problemas, a partir de los requerimientos de la Resolución 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, que afectan la información y su flujo en el Ministerio del Interior de Cienfuegos, es necesario un diagnóstico de la situación actual de una forma más detallada.

2.3. Diagnóstico sobre la información y su flujo en el Ministerio del Interior de la provincia Cienfuegos

2.3.1. Breve reseña sobre la organización de la información y los flujos en el Ministerio y la Provincia

En carta del Ministro del Interior de fecha 10 de mayo de 1999, se establecen regulaciones y medidas de reordenamiento de las informaciones que tramita el Ministerio del Interior a los diferentes niveles. Estas se mantienen vigentes, reiterándose sus indicaciones cada año. Se establece que:

- El jefe de la Provincia es el responsable de exigir calidad, objetividad, precisión, oportunidad, completamiento y adecuada circulación de los informes, por lo que los documentos que se envíen a ese nivel, serán sancionados personalmente y avalados con su firma.
- Las informaciones sobre casos o situaciones que se envíen a la Jefatura, deben estar rigurosamente avaladas por fuentes confiables y elementos probatorios en poder del Órgano que la tramita.
- Las informaciones que sean remitidas a la jefatura del Ministerio, deben estar en correspondencia con los objetivos estratégicos y las tareas priorizadas que acomete la provincia u órgano.
- Se evitará el envío de información fragmentada. Solo se justificará cuando su prominencia político - operativa así lo requiera.
- La documentación e información que se corresponda con temas para despachos y/o reuniones previstas en los planes, será presentada al nivel correspondiente con no menos de cinco días antes de la fecha señalada para la actividad. Estos materiales deben caracterizarse por la claridad, objetividad, precisión de los asuntos a tratar y tener propuestas concretas”.⁴⁰
- En los casos que la Secretaria del Ministro solicite ampliaciones de la información, siempre se enviará antes de los cinco días.

⁴⁰ Cuba. Ministerio del Interior, carta del Ministro del Interior: La Habana, (s.f.) 1999.

Además están las Precisiones a los requerimientos, al flujo y las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección del Ministerio del Interior, con los objetivos de:

- Aportar información de calidad que permita a la jefatura evaluar oportunamente el comportamiento de la situación operativa.
- Garantizar la dirección del trabajo de forma especializada y territorial.
- Asegurar el correcto y oportuno tratamiento, empleo y tramitación de la información extraordinaria, urgente - relevante y ordinaria.
- Brindar al Sistema Único de Vigilancia y Protección la información necesaria para valorar y apreciar la situación operativa”. 41

Estas precisiones abarcan el flujo informativo: tanto al mando superior, como a instituciones Partidistas y del Estado; requerimientos informativos (de tramitación inmediata, sobre temas ministeriales de análisis y sobre temas de análisis que compete a los órganos lineales); así como la información a brindar a los órganos de difusión masiva y la responsabilidad de los jefes a cada nivel con el proceso informativo.

“La información del mando superior:

- Abarcará fundamentalmente los requerimientos informativos establecidos, a través de la Secretaria del Ministro del Interior.
- La información extraordinaria o urgente, se envía a través del Centro de Dirección Ministerial, o por vía directa a los jefes cuando así lo determine el mando superior.
- Los jefes de las líneas operativas y de especialidades provinciales pueden remitir directamente a sus respectivas direcciones y departamentos nacionales, la información estadística que se establece en los subsistemas informativos del Ministerio del Interior.

La información a la Jefatura Provincial:

- Se envía por las especialidades competentes en la provincia a través del Órgano de Dirección.

Las excepciones se determinaran por los jefes responsables de la información. Se tramita la siguiente información:

⁴¹ Cuba. Ministerio del Interior, Precisiones los requerimientos, al flujo y a las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección del Ministerio Del Interior, p- 1.

- La que contenga valoraciones y criterios sobre la actividad específica, dirigida a los órganos nacionales, la cual debe recibir la aprobación y ser del conocimiento del jefe de la provincia antes de ser enviada.
- Los informes valorativos sobre el estado o situación de los objetivos, planes y programas prioritarios de la economía, sobre la actividad contrarrevolucionaria y/o delictiva y la relacionada con la situación económica y sociopolítica de la provincia.

La información a instituciones partidistas y del Estado:

- La jefatura provincial aporta la información de su competencia al PCC y Gobierno, así como a otras instituciones de la sociedad a nivel de provincia, cuando les sea útil para desempeñar funciones propias de cada una de ellas.
- El Órgano de Dirección auxiliara al Jefe Provincial en garantizar la calidad y control de la información que se envía a otras instituciones.
- La información a trasladar tiene que responder a las exigencias de confiabilidad, competencia, relevancia, compartimentación y utilidad real para el destinatario. Estas condiciones no deben impedir que la información llegue a quien la necesite con la oportunidad requerida para garantizar su carácter preventivo.
- El contenido de las informaciones sobre condiciones desfavorables en las esferas, territorios u objetivos, se valorara con los dirigentes respectivos antes de tramitarla al nivel superior, informándose a este una vez analizada o cuando no se haya resuelto por alguna razón.
- A nivel de municipios, toda información de carácter público que se brinde a los órganos del PCC y el Gobierno, será tramitada por el Jefe de Estación de Policía, como representante del Ministerio del Interior ante el Sistema Único de Vigilancia y Protección. Por tanto, los representantes de otras líneas radicadas en esos territorios, deben conciliar y coordinar intereses, a fin de que la información no deje de fluir con la calidad, oportunidad y rapidez necesaria”. 42

La tramitación de la información a cada nivel debe contemplar el flujo horizontal, esto es, entre jefes y oficiales de las diferentes especialidades en cada nivel territorial, como componente básico e indispensable de las relaciones de coordinación y cooperación de trabajo, teniéndose en cuenta permanentemente los ámbitos de competencia y la preservación de la requerida y necesaria compartimentación.

⁴² Cuba. Ministerio del Interior, Precisiones los requerimientos, al flujo y a las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección del Ministerio Del Interior, p- 2-3.

Se establecen los tipos de documentos informativos a enviar al Mando Superior, Partido y Gobierno provincial:

- Información operativa inmediata: hechos relevantes que por su connotación, importancia, trascendencia y sensibilidad política, deban ser de conocimiento de estas instancias.
- Partes especiales: el desarrollo de actividades de carácter relevante y el seguimiento de situaciones cuya evolución requiera informar con regularidad. Los casos que conllevan seguimiento durante cierto tiempo se identifican con una codificación determinada, con el fin de facilitar la tramitación, por la vía que se haya establecido.
- Sumario de informaciones: se elabora periódicamente con las respuestas o ampliaciones a requerimientos del mando superior.
- Informes temáticos: sobre situaciones sensibles o de interés que no requieran de una tramitación inmediata y están relacionadas con las principales actividades o eventos de dirección e informaciones relevantes o sensibles vinculadas con la situación operativa, política, económica y social interna.
- Resumen informativo: se refiere a informes valorativos y estadísticos sobre el cumplimiento de la actividad de enfrentamiento, la competencia de los órganos de la seguridad y del orden interior.
- Cronologías: descripción de sucesos por orden de fechas y horarios de aquellas situaciones o procesos que, por su sensibilidad y connotación, requieren ser registrados de esta forma, a los efectos de dar una visión de su evolución y del desarrollo de la respuesta a los mismos”. 43

Los requerimientos informativos del mando superior del Ministerio del Interior establecen el conjunto de informaciones necesarias para estos niveles de mando, dirigidos a contribuir a la toma de decisiones que garanticen la estabilidad del orden interior y la seguridad del estado. “Se establecen tres grupos de requerimientos operativos a los efectos de los tramites:

- Requerimientos informativos de tramitación inmediata.
- Requerimientos informativos sobre temas ministeriales de análisis.
- Requerimientos informativos sobre temas de análisis que compete a los órganos lineales”⁴⁴

Anualmente, la jefatura del Ministerio del Interior, precisara los intereses informativos para los órganos operativos. Para situación y momentos concretos, se establecen requerimientos específicos puntuales.

⁴³ Cuba. Ministerio del Interior, Precisiones los requerimientos, al flujo y a las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección del Ministerio Del Interior, p- 3.

⁴⁴ Cuba. Ministerio del Interior, Precisiones los requerimientos, al flujo y a las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección del Ministerio Del Interior, p- 4-21.

En la provincia, se emitió comunicación adecuando estas precisiones para su aplicación en los Órganos, Secciones o Unidades, llegando hasta la base, siendo cada jefe el máximo responsable de su cumplimiento.

En la propia comunicación interna se reafirman otros aspectos organizativos encaminados a garantizar el adecuado flujo interno y oportuna tramitación de las informaciones, como son:

- Los jefes responden por el estricto cumplimiento de los requerimientos que están establecidos, su presentación en tiempo y la calidad.
- En el caso de los sistemas multilineales de enfrentamiento, los órganos y secciones rectores o “dueños de la información”, son los encargados de organizar y mantener el flujo entre las especialidades que tributan.
- Se establecerán con carácter temporal aquellos requerimientos que responden a determinadas tendencias manifestadas en la situación operativa, los que deberán valorarse en los informes mensuales de la situación operativa o a partir de solicitudes del Órgano de Dirección.
- En los documentos que se tramitan, no se utilizarán siglas o abreviaturas que, previamente, no se hayan identificado en el propio documento.
- Aplicar el principio de ascenso piramidal y de aproximación (a mayor nivel, menor grado de detalles y más valoración), exceptuando la información urgente – relevante y la que puntualmente se determine.
- En cuanto a la forma, los documentos que se remitan, deben cumplir los requisitos establecidos en cuanto a: Tamaño del papel, Configuración de páginas, Tipo y Tamaño de Letra, Paginado, Clasificación del documento y Machón.

A partir de una circular del Jefe Provincial del Ministerio del Interior en la provincia, se organiza el servicio informativo, analítico y estadístico en la Jefatura Provincial, teniendo en cuenta el levantamiento de las necesidades informativas y con el objetivo de contar con información de manera sistemática; estableciendo:

- Requerimientos informativos de la actividad de Dirección.
- Requerimientos sobre el curso de las diferentes situaciones o problemas, teniendo en cuenta los objetivos para el enfrentamiento.
- Los flujos internos de información de los sistemas multilineales de enfrentamiento, organizados por los órganos y secciones rectores o “dueños de la información”.
- Requerimientos de carácter temporal que responden a determinadas tendencias manifestadas en la situación operativa.

- Las informaciones urgentes y/o relevantes se informan a través del Centro de Dirección Provincial.

Los flujos internos de información de los sistemas multilíneales de enfrentamiento se organizan por los órganos y secciones rectores o “dueños de la información” y responden por su funcionamiento:

1. Contrainteligencia:

- Salida Ilegal del País.
- Zafra
- Antiterrorismo.
- Programas Priorizados de la Revolución.
- Estudiantes Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas.
- Operaciones “Milagro” y “Amanecer”.

2. Técnica Investigativa:

- Corrupción
- Orden 15
- Cables Telefónicos, Torres de Alta Tensión.
- Medios Programa Audiovisual.
- Juegos Prohibidos. (Peleas Perros y Gallos)
- Apedreamientos / Ninjas
- Ilegalidades de la Vivienda.
- Prostitución y Proxenetismo.

3. Policía:

- Guardia Operativa y Esclarecimiento.
- Sistema Único de Vigilancia y Protección.

4. Cuerpo de Guardabosques:

- Incendios Forestales.

5. Sección Antidrogas:

- Comisión Multilíneal de Enfrentamiento a las Drogas.

6. Órgano de Dirección:

- Plan Turquino – Manatí.

7. Inmigración y Extranjería:

- Control Migratorio y de Estancia.

8. Prisiones:

- Tarea 500”.

En el caso de los requerimientos informativos, se agrupan según la periodicidad, especificando plazos o fechas concretas, afectados y destinatarios de la información; así como se tiene en cuenta lo que corresponde al mando superior, a la jefatura provincial y a nivel horizontal, o sea, entre líneas, órganos o secciones de la provincia; haciendo coincidir en lo posible las solicitudes de información con las del mando superior, de estar establecidos, para evitar la reiteración de requerimientos al nivel directamente subordinado a la Jefatura Provincial.

Proceso de la información

Toda la información, tanto interna o que provenga del entorno, transita por un proceso (ver anexo 1 y 1A)de:

- Procesamiento de la información.
- Revisión y evaluación de la información.
- Aprobación de la información.
- Almacenamiento y transmisión de la información.

Procesamiento de la información: es donde el oficial de información adecua la información a los formatos establecidos y revisa la calidad de la misma.

Revisión de la información: los Jefes de grupos, Secciones u Órgano de Dirección revisan que las informaciones posean la calidad requerida y que se ajuste el formato para su traslado al Jefe de Sección para su aprobación y de no poseer la calidad, exigen a los oficiales de información que se reelabore, indicando en los aspectos que se debe trabajar.

Aprobación de la información: el Jefe Órgano o Sección revisa la información, si esta de acuerdo la firma, se almacena en soporte magnético o papel y se trasmite al destinatario, y si no esta de acuerdo la regresa al proceso para su reelaboración, puntualizando en que aspectos se deben trabajar.

Almacenamiento de la información: es el proceso que realiza el oficial de información después de aprobada la información por los niveles facultados, para guardar la información ya sea en formato digital o papel.

Trasmisión de la información: el oficial de información trasmite la información a los destinatarios.

Argumentación de la necesidad del diseño de un sistema de control a la información.

Después de analizadas las deficiencias de los sistemas informativos en el Ministerio del Interior en la provincia de Cienfuegos, el deficiente seguimiento y control de las informaciones que se establecen como requerimientos informativos y otras que surgen de la actividad de cada órgano y sección, además de que en ocasiones los informes no cuentan con la calidad requerida y teniendo en cuenta la importancia de este componente del control interno para el trabajo de esta institución, y en el proceso de toma de decisiones, se hace necesario el diseño de un sistema de control a la información que le permita a la Jefatura del Ministerio en la provincia, tener información **con** calidad y con ello alertar oportunamente al mando superior , partido y gobierno sobre situaciones que se puedan estar presentando, dando un seguimiento de forma adecuada a aquellas que por su importancia operativa lo requieren.

Implementación del Cuestionario.

Previamente a la aplicación del cuestionario tiene que establecerse la estructura y diseño de la investigación a realizar. Para ello es necesario definir los siguientes aspectos:

- 1) Definición de la población: La naturaleza de la población escogida depende de los tópicos a investigar y para su estudio puede ser o no segmentadas de acuerdo a los intereses de la entidad.
- 2) Selección de las unidades de muestreo: Las unidades de muestreo son las unidades individuales de análisis. Pueden estas compuestas por todos los trabajadores de una organización o solo los que se encuentren en una determinada área, departamento, etc.

3) Selección del diseño muestral: Es la forma de seleccionar las unidades muestrales. Pueden dividirse en dos grupos:

- El muestreo probabilístico; que permite el cálculo de errores de estimación debido a que se conoce la distribución muestral.
- El no probabilístico; posee la ventaja de ser menos costoso y tomar menos tiempo, pero es menos válido en términos de la posible generalización de sus resultados.

Selección del tamaño de la muestra.

Para seleccionar el tamaño de la muestra se tiene en cuenta que esta depende de la variabilidad de las unidades de la población con respecto a las características que se están investigando, de cuán cerca se desean las estimaciones de los parámetros, estará en función de la contabilidad que se quiera para los estimados y del error que se espera.

La cantidad de encuestas que se permiten validar estadísticamente, la confiabilidad de estos datos, es determinada a partir del tamaño óptimo de la muestra cuya expresión matemática es:

$$n = \frac{\left(\frac{Z_{\alpha/2}}{d}\right)^2 * p * (1 - p)}{1 + \frac{1}{N} \left[\frac{Z_{\alpha/2}}{d}\right]^2 * p * (1 - p) - \left(\frac{1}{N}\right)}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra.

N: Población.

Z $\alpha/2$: Percentil de la distribución normal (normal) (1.96).

P: Valor que brinda el mayor tamaño de la muestra (0.5).

d: Error absoluto $d = 0.05$.

Obviamente, la fórmula requiere alguna decisión sobre que proporción muestral utilizar. Si no hay una motivación entonces el valor de $p = 0.5$, utilizado frecuentemente ya que garantiza el máximo de n en la expresión anterior.

Procesamiento de los Resultados.

El procesamiento de la encuesta puede ser realizado por el programa estadístico SPSS 11.0 utilizando estadísticas descriptivas, Tablas de frecuencia, Tablas de contingencia, que cumpliendo el supuesto de que la muestra sea aleatoria simple y no compleja. [Sánchez, 1995], se puede utilizar la prueba chi – cuadrado que está indicada para la escala de medición de las variables presentes en el cuestionario:

La hipótesis a plantear es:

Ho: La relación se atribuye al azar. Solo ocurre en la muestra, las variables no están relacionadas en la población.

Hi: La relación de las variables es estadísticamente significativa. Es posible generalizarla a la población.

Con la utilización del paquete estadístico SPSS 11.0, el contraste de esta hipótesis se reduce a comparar el nivel de significación de la prueba (NS), obtenido con el preestablecido para la prueba (0.05), si $NS < 0.05$ se rechaza H_0 .

La prueba de Kruskal Wallis es un equivalente no paramétrico del ANOVA de un factor. Contrasta si varias muestras independientes proceden de la misma población. Asume que la variable subyacente tiene una distribución continua y requiere de un nivel de medida ordinal.

La prueba U de Marm – Whitney es la más conocida de las pruebas para dos encuestas independientes. Es equivalente a la prueba de la suma de rangos de Welcoxon y a la prueba de Kruskal – Wallis para dos grupos. La prueba de Marm – Whitney contrasta si dos muestras independientes proceden de la misma población.

Para ambas pruebas la hipótesis es:

Ho: No hay diferencia significativa.

H1: Existen diferencias significativas entre los grupos.

Fiabilidad del Cuestionario.

Cuando se diseñe un cuestionario, este debe proporcionar resultados estables: Este debe ofrecer resultados similares aunque sea:

- Administrado por diferentes personas.
- Si se cambian de atributos.
- Si las condiciones para hacer medición cambiarán, los resultados del cuestionario no lo hacen.

Utilizando el coeficiente Cronbach alpha (α), se puede calcular un estimado de la fiabilidad, basado en las correlaciones o correlaciones observadas entre los atributos.

La formula para la estimación de fiabilidad es:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left\{ 1 - \frac{\sum X_{ii}}{\left(\sum X_{ii} + \sum X_{ij} \right)} \right\}$$

Donde:

$i \neq j$

X_{ii} y X_{ij} son los elementos de la matriz de covarianza o de correlación entre atributos.

K es el número de atributos dentro de una dimensión dada.

$\sum X_{ii}$ Indica la suma de los elementos en la diagonal de la matriz.

$\sum X_{ii} + \sum X_{ij}$ Indica la suma de los elementos en la matriz de covarianza_(correlación).

El coeficiente α oscila 0 y 1. En la medida que su valor es más próximo a la unidad, la fiabilidad de la escala es superior. Valores de alpha superiores a 0.80 son considerados en la literatura como indicadores de una alta fiabilidad del cuestionario [Sánchez, 1995].

2.4. Conclusiones del Capítulo.

Después del análisis realizado durante el estudio-diagnóstico desarrollado en el presente capítulo donde se evaluaron y comprobaron las medidas de control interno, en particular sobre el sistema informativo en el contexto de la Información y Comunicación como componente de la Resolución No. 297/2003 del Ministerio de Finanzas Precios, se pueden arribar a las siguientes conclusiones parciales:

El Ministerio del Interior es el organismo del Estado encargado de la organización, mantenimiento y defensa de la seguridad y el orden interno en el país, actividad que se realiza con la cooperación de los demás organismos del Estado y las organizaciones sociales, teniendo entre sus funciones las de: recopilar, evaluar y analizar toda la información y mantener informado oportunamente al Partido y Gobierno de todo cuanto sea de interés.

Los Órganos y sus especialidades, y los Jefes a diferentes niveles, constituyen el eslabón primario, a través de los cuales se materializa el cumplimiento de la misión, políticas y objetivos, siendo imprescindible un flujo informativo que garantice la adopción de decisiones y, a la vez, informar al Partido y Gobierno.

Para su cumplimiento, se establecen regulaciones y medidas de reordenamiento de las informaciones que tramita el Ministerio del Interior a los diferentes niveles, así como precisiones a los requerimientos, al flujo y las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección.

En la provincia de Cienfuegos, este posee una estructura, con representación de unos 32 Órganos y Especialidades y 6 Empresas. A partir de ella, se organiza la actividad informativa, para lo que se adecuaron las precisiones del Ministerio del Interior en función de su aplicación en los Órganos, Secciones y/o Unidades, llegando hasta la base en el territorio, y se organiza el servicio informativo, analítico y estadístico en la Jefatura Provincial, teniendo en cuenta el levantamiento de las necesidades informativas.

Con la implementación del control interno se han diagnosticado deficiencias e insuficiencias en cada uno de los componentes establecidos en la Resolución No. 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios. Se cuenta con una estructura organizativa amplia, donde se conocen y aceptan las normas escritas, así como con recursos para mejorar los sistemas de, pero existen debilidades en el registro y clasificación de los hechos, suministro y acceso a las informaciones, sus salvadas y controles a la tecnología de información.

Al detallar más en relación con la información se manifiesta que:

- La estructura organizativa y funcional abarca todos los órganos y especialidades, pero presenta algunas deficiencias.
- Sobre la información urgente – relevante, los hechos, atendiendo a su relevancia, reciben un tratamiento diferenciado; pero no existe un registro eficiente de los hechos más significativos y se reciben informes incompletos, falta seguimiento y ampliaciones, así como oportunidad, más crítico en la Policía, Instrucción Penal y Guardafronteras.
- El Centro de Dirección Provincial no desempeña un papel activo y de influencia directa sobre los Puestos de Mando.
- No se desarrollan análisis sobre la información urgente – relevante.
- En los equipos auxiliares de dirección u oficiales de información existen debilidades. En la Policía no permite un mejor tratamiento a la información sobre el delito; en Menores, Inmigración y Extranjería, Instrucción Penal, Prisiones, Transporte, faltan recursos humanos para el tratamiento a la información; y en general hay cargos por cubrir o están ocupados por compañeros con escasa preparación o carentes de aptitudes.
- Son escasos los análisis sobre temáticas relacionadas con las políticas de trabajo, objetivos o en correspondencia con la situación operativa.
- El Grupo de Información y Análisis del Órgano de Dirección es débil en fuerzas y recursos tecnológicos.
- Los Oficiales de Información asumen muchas tareas que no guardan relación con la actividad informativa.
- Se carece de bases de datos sencillas para el mejor registro de la información fuera de ellas.
- Existen normativas para la documentación de los hechos, pero se violan.
- La información que se envía al mando superior es revisada y se exige calidad, objetividad, precisión, oportunidad, completamiento y adecuada circulación.
- Aun no se logra el estricto cumplimiento de los requerimientos que están establecidos.
- En la información interna se aprecia fluidez, aunque faltándole oportunidad.
- La información externa fluye mayoritariamente hacia afuera y a través de formas tradicionales.

- Los niveles inferiores no suministran en tiempo y forma a los jefes, reflejándose además debilidades en el intercambio horizontal.
- La documentación se presenta al mando superior en fecha, Sin embargo, en los niveles subordinados a la Jefatura Provincial no siempre se asegura antes de la fecha.
- Los detalles en la información no se ajustan totalmente al nivel de toma de decisiones, a lo que se unen errores de forma con el uso de siglas o abreviaturas, ortográficos y gramaticales.

Capítulo No. 3. Sistema de control a la información en el Ministerio del Interior según la R.M. 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios

3.1. Introducción

Puesto que la información constituye un elemento primordial para el trabajo y acciones del Ministerio del Interior, además influye notablemente en el proceso de toma de decisiones y las proyecciones estratégicas de esta institución dependen de sus sistemas informativos, se hace necesario la implantación de un sistema de control a la información **en la Jefatura del Ministerio del Interior en Cienfuegos** que permita corregir las deficiencias detectadas en este importante componente del control interno reflejado en la resolución 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios. Con esto se contribuya a asegurar que se tomen las medidas necesarias para afrontar los riesgos que ponen en peligro la consecución de los objetivos y metas trazadas. Debe ser preocupación constante de todos los Jefes y trabajadores de la Institución la correcta aplicación del sistema de control, para el mejoramiento de los resultados de trabajo.

Este capítulo tiene como objetivo el diseño y aplicación de un sistema de control a la información en el Ministerio del Interior de Cienfuegos, según las nuevas definiciones de control interno planteado en la Resolución No 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, que alcance las informaciones que entran y salen, los flujos informativos, las estructuras organizativas, procedimientos por procesos y los soportes y tecnologías de la información.

3.2. Diagnóstico sobre la información, sus flujos en la Provincia

El diagnóstico del estado en que se encuentra la actividad informativa, refleja los aspectos organizativos que contribuyen al adecuado control interno, así como las deficiencias e insuficiencias presentes que repercuten de alguna manera en el cumplimiento de sus objetivos y por ende en su eficiencia y eficacia. Debe reflejar los aspectos insuficientes o no contemplados para dar respuesta a cada uno de los elementos del componente Información y Comunicación según lo establecido en la Resolución No. 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios.

A continuación se muestran los resultados de la observación realizada sobre la información, sus flujos y la tecnología de la información, partiendo de la guía elaborada (véase Anexo No. 2) y su aplicación apoyado en seis especialistas: dos del Órgano de Dirección y el resto uno de la Policía, uno de la

Técnica Investigativa, uno de la Contrainteligencia y uno de Instrucción Penal, que contribuyeron con sus conocimientos y experiencia en la realización de esta investigación, al aportar los resultados siguientes:

1. La estructura organizativa y funcional abarca todos los órganos y especialidades, estando más fortalecida en los de enfrentamiento y de mayor complejidad para el cumplimiento de sus misiones, pero presenta algunas deficiencias.
 - Por otra parte, el Centro de Dirección Provincial no desempeña un papel activo y de influencia directa sobre los Puestos de Mando que deben tributarle información, manteniéndose más bien a la expectativa, en espera espontánea de la información; manifestándose más o menos igual en relación con su rol de preparación y asesoramiento a dichos Puestos.

Tampoco se desarrollan análisis sobre la información urgente – relevante tratada en este nivel y los Jefes de Turno se esquematizan a solo cumplir con los requerimientos rutinarios, por lo que alertan muy pocas veces tanto a los Jefes Provinciales como a los Puestos de Mando de los órganos. En esto puede estar incidiendo la falta de un Oficial de Análisis en el Centro de Dirección.

- En las estructuras para la información derivada del cumplimiento de las políticas y objetivos, así como por otros requerimientos, hechos y procesos que no lleven el tratamiento de urgente–relevante, o sea, los equipos auxiliares de dirección u oficiales de información, es donde mayores debilidades se observan.

La estructura organizativa adoptada en la Policía no permite un mejor tratamiento a la información sobre el delito, al estar deprimida en la actividad informativa, limitándose a las estadísticas, faltándole las valoraciones oportunas, así como una organización proactiva de la información, pues prácticamente actúan cuando el nivel superior les impone requerimientos ya sean preestablecidos o temporales. A la vez está carente de retroalimentación informativa oportuna cuando se trata de hechos en los que toma participación la Técnica Investigativa, Instrucción Penal u otras especialidades, evidenciándose insuficiencias en el intercambio horizontal.

Son escasos los análisis sobre temáticas relacionadas con las políticas de trabajo, objetivos o en correspondencia con la situación operativa para alertar a la Jefatura y

proponer decisiones, faltando en casi todas las especialidades, excepto en la Contrainteligencia.

Por lo regular, en los equipos auxiliares de dirección hay cargos por cubrir o están ocupados por compañeros con escasa preparación o carentes de aptitudes para la actividad informativa.

Además de la Policía, en especialidades como Menores, Inmigración y Extranjería, Instrucción Penal, Prisiones, Transporte, faltan recursos humanos para el tratamiento a la información.

El Grupo de Información y Análisis del Órgano de Dirección es débil en fuerzas y recursos tecnológicos, a penas logra dar respuesta a los requerimientos informativos, faltándole análisis, pronósticos y propuestas para la toma de decisiones sobre temas en correspondencia con las estrategias, políticas y objetivos de la provincia.

En las especialidades donde no existen equipos auxiliares de dirección, los Oficiales de Información asumen muchas tareas que no guardan relación con la actividad informativa, ocupándole la mayor parte del tiempo, por lo que se alejan de su razón de ser.

Fuera de los sistemas automatizados que constituyen bases de datos establecidas centralmente por el Ministerio del interior, se carece de bases de datos sencillas para el mejor registro de la información fuera de las bases antes mencionadas o de registros manuales que permitan un tratamiento oportuno de los datos, hechos, documentos que contengan en sí información.

2. Existen normativas para la documentación de los hechos, pero se violan, especialmente en los Puestos de Mando de la Policía, Contrainteligencia, Prisiones e Instrucción Penal y Centro de Dirección Provincial. Similar ocurre con el registro de las transacciones y hechos de interés, en lo que incide el no tener legajos manuales u otras herramientas automatizadas para registrar determinadas situaciones o actividades a nivel de equipos auxiliares de dirección de los Órganos y Secciones.
 - Toda la información que se envía al mando superior es revisada por el Jefe de la Provincia, quien exige calidad, objetividad, precisión, oportunidad, completamiento y adecuada circulación. A la vez se vela porque esas informaciones sobre casos o

situaciones que se envíen este avalada por fuentes confiables y elementos probatorios en poder del Órgano que la tramita.

- Aún no se logra el estricto cumplimiento de los requerimientos que están establecidos, ni su presentación en tiempo y la calidad de lo solicitado, a modo de ejemplo: en el 2do semestre del 2006 se incumplieron 18 requerimientos.
3. Los hechos, atendiendo a su relevancia, reciben un tratamiento diferenciado y con la prioridad necesaria en función de utilizar la información correspondiente en la toma de decisiones oportunamente por los Jefes, lo que funciona aceptablemente cuando estos le dan seguimiento y exigen debidamente.
- Las informaciones urgentes y/o relevantes se tramitan a través del Centro de Dirección Provincial, aunque en algunos casos relacionados con hechos delictivos se presenta información fragmentada y carente de elementos de los disponibles desde el momento en que se genera la información.
4. En la información interna se aprecia fluidez, aunque en determinados momentos falta oportunidad, especialmente en los hechos más triviales y rutinarios, originados por indisciplinas, acomodamiento y no explotación de los recursos tecnológicos de avanzada existentes.

En la información externa la fluidez es mayoritariamente de salida y a través de las formas tradicionales: correspondencia mediante documentos impresos; manifestándose fluido más bien en la entrada de ciertos requerimientos del PCC.

- Los niveles inferiores no suministran en tiempo y forma a los jefes, la información que necesitan para cumplir con sus responsabilidades.
- En el caso de los sistemas multilineales de enfrentamiento, los órganos y secciones rectores o “dueños de la información”, no siempre pueden cumplir su papel en el mantenimiento del flujo entre las especialidades que tributan, reflejándose así debilidades en el intercambio horizontal.
- La documentación e información correspondiente a temas para despachos y/o reuniones previstas en los planes, se presenta al mando superior en la fecha señalada para la actividad. Sin embargo en los niveles subordinados a la Jefatura Provincial no siempre se asegura antes de la fecha señalada.
- En los casos que la Secretaria del Ministro solicita ampliaciones de la información, se envía antes de los cinco días de recibirse la solicitud.

5. Los detalles en la información no se ajustan totalmente al nivel de toma de decisiones. Al nivel provincial llega mucha información con detalles innecesarios y carente de mayor valoración, siendo insatisfactoria aun la aplicación del principio de ascenso piramidal y de aproximación (a mayor nivel, menor grado de detalles y más valoración), donde se exceptúa solo la información urgente – relevante y la que puntualmente se determine. A esto se unen los errores de forma como el uso de siglas o abreviaturas, errores ortográficos y gramaticales e incoherencias en la redacción.
6. Existe nivel de satisfacción en cuanto a cantidad, tiempo y lugar necesario de la información.
7. Como control del sistema de información sólo existe el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos informativos, pero no es riguroso. En las visitas de trabajo y control a los Órganos, Secciones y Unidades, en ocasiones se controla la actividad informativa, sin llegar a los detalles y profundidad necesarios. No está documentado cómo controlar la información.
8. Se manifiesta cierta flexibilidad al cambio del sistema informativo, pues anualmente se revisan los requerimientos, se incorporan nuevos según los objetivos y situación operativa, así como se dejan sin efecto los que ya no resultan necesarios. También se establecen requerimientos y actividad informativa a situaciones que surjan temporalmente. Por otra parte, se tienen en cuenta las nuevas tecnologías, pero la asimilación de su introducción se hace lenta.
9. De los atributos más significativos en la información disponible, se observan con bastante regularidad los de: Utilización múltiple, Relevancia, Periodicidad, Confiabilidad y Valor.

En algunas se aprecia irregularidades en la Oportunidad, Velocidad, Forma y contenido de la información.

- Existen errores de forma como el uso de siglas o abreviaturas, errores ortográficos y gramaticales e incoherencias en la redacción, así como no se violan las formalidades en la letra, tipo de papel, su configuración, paginado y clasificación.
10. Existe bastante correspondencia de la información con la estrategia, misión, política y objetivos planteados por el Ministerio del Interior en la provincia. Los ajustes a los requerimientos informativos y su revisión todos los años permiten estos resultados.
 11. Los recursos aun son insuficientes para los sistemas de información; pero en la provincia se ha ido incrementando el equipamiento con medios técnicos, especialmente los de informática. La conectividad a través de la red interna abarca a la mayoría de los Órganos, existen subredes en alguno de estos. Hay posibilidades reales para acceder a los Sistemas Operativos, Intranet y correo electrónico. Con ello, 20 líneas del Ministerio del Interior de las 32 representadas en el territorio pueden recibir esos beneficios, entre estas las priorizadas para el cumplimiento de su

misión: Contrainteligencia, Policía, Técnica Investigativa, Antidrogas, Identificación y Registro, Criminalística, Inmigración y Extranjería, Prisiones, Dirección, Informática y Comunicaciones, Finanzas y Logística.

12. No todos los Jefes comprenden el importante rol que desempeñan los sistemas de información, especialmente este Organismo por apoyarse el mayor porcentaje de sus funciones en la información.

- Se aprecia en determinados casos que se tramita información sin la revisión profunda por los jefes subordinados a la Jefatura Provincial que deben responder por el estricto cumplimiento de los requerimientos establecidos, su presentación en tiempo y la calidad.
- En los Órganos, Secciones y Unidades donde los Jefes no utilizan las computadoras, ni se preocupan debidamente por la utilización que dan sus subordinados a este equipamiento, existen más deficiencias en la tramitación de la información a través de las tecnologías de la información.

13. Están registrados e inventariados los componentes de la tecnología de información, la arquitectura de procesamiento, computadoras, microcomputadoras y redes, pero el control es meramente sobre el estado físico de estos, es insuficiente el control sobre los recursos de la tecnología de información, especialmente sobre los programas o sistemas de las bases de datos, por lo que no se detectan proactivamente errores en la introducción de datos y desactualización en algunas bases, e incluso que se hayan mantenido sin actualizar durante períodos prolongados.

14. Existen mecanismos de protección de la integridad y confidencialidad, se protege el acceso a los equipos y a las bases de datos, pero en determinados momentos se han producido violaciones de la disciplina al respecto, al incumplirse lo establecido sobre las claves de acceso a los equipos, llegando a tributarse a organismos o personas información de las bases de datos sin la autorización para esto.

En la práctica se cuenta con una amplia disponibilidad de datos y recursos de tecnología de información, pero se calcula que se explotan poco, incidiendo la falta de preparación para su uso, pobre exigencia y escasos hábitos de trabajar a partir de la información disponible.

15. Se aprecia que no son suficientes los registros y otras medidas y procedimientos manuales para garantizar la operación continua y correcta del sistema de información. En ocasiones los equipos auxiliares de dirección no poseen los elementos necesarios para evaluar o informar a los Jefes y estructuras superiores sobre hechos o situaciones, por no prever algún

procedimiento de registro manual o dejando información impresa de lo existente en los sistemas automatizados.

16. En general se manifiesta compromiso de los oficiales en el cumplimiento de los valores éticos que se deben respetar, existen regulaciones que se controlan y evalúan, pero se manifiestan en determinados segmentos la falta de sentido de pertenencia para cumplir la misión, los objetivos que se persiguen y las políticas planteadas, estando esto asociado a la indisciplina y el débil trabajo de los Jefes hasta la base.

Este diagnóstico se completa con la evaluación sobre los elementos del control interno, a partir de lo establecido para la Información y Comunicación como componente según la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios. La misma se obtiene con los resultados de las entrevistas a Jefes y Especialistas de los Órganos y Secciones en la provincia que aportaron sus conocimientos y experiencias al evaluar los aspectos siguientes:

1. Existe un Sistema de Información Interna, acorde a lo establecido por el Ministerio del Interior, identificando las entradas y algunas salidas de la información, fundamentalmente hacia la Jefatura Provincial: Jefe y 1er 2do Jefe Provinciales, Mando Superior y entorno: PCC y Gobierno.

El subsistema informativo para las informaciones urgentes – relevantes a través del Centro de Dirección Provincial, tiene bien establecido los mecanismos y requerimientos informativos, pero aun no se ha logrado la total integración al Sistema, al no participar activamente en análisis ni concebirlo de una manera más explícita dentro de la documentación que rige la actividad informativa a nivel provincial.

En el Sistema de Información Externa se especifican las salidas, pero no están documentados los procedimientos para garantizar las entradas de información, solo se exigen algunos ante situaciones excepcionales, como afectaciones por desastres naturales. Al respecto, se aprecia que los mecanismos para conseguir la información externa pertinente sobre las condiciones económicas y sociopolíticas, estrategias de desarrollo y cambios del entorno, para mantener actualizado al Consejo de Dirección y a la Institución en general son lentos y más bien espontáneos. Solo se asegura lo relacionado con las novedades legislativas.

2. El sistema interno de información a Jefes, para la toma de decisiones, posee algunas fallas, al no estar documentados los procedimientos, a la vez que no se explotan mecanismos que pueden agilizar para lograr mayor oportunidad y con ello eficacia en las decisiones.
3. Existen mecanismos para que los Oficiales hagan llegar a sus jefaturas, recomendaciones y aporten de manera oportuna y convincente elementos, tanto operativos como de tipo organizativo y logístico, pero en algunas especialidades están basados en mecanismos rudimentarios, sin tener en cuenta las posibilidades y avances tecnológicos, que garantizan agilidad y oportunidad, más crítico en la Policía que posee soportes automatizados hasta el nivel municipal, sin explotarlo adecuadamente.
4. Está conformado un nivel de aprobación de las personas que están autorizadas a operar los equipos, así como delimitar cuales son los sistemas a los que tienen acceso, incluyendo que deben poseer una clave personal en todos los casos, existiendo dificultades en este sentido en las unidades municipales de la Policía.
5. Se mantienen copias de seguridad en disquetes u otro medio externo de los datos que se encuentran en programas y ficheros de las máquinas; así como se garantiza que se efectúen salvas sistemáticas de los datos. Esta organizada la salva en todas unidades, existiendo dificultades en la Sección de Inmigración y Extranjería, Registro de Vehículos y la Policía.
6. Lograr que las copias de seguridad de programas y ficheros importantes se mantengan en locales distintos de donde está la computadora. Esta establecido, aunque existen dificultades en la mayoría de los entornos informáticos
7. Para las redes de informática, están debidamente compartimentado y controlado el acceso a los ficheros o bases de datos de los sistemas de redes, especialmente los que corresponden al trabajo operativo secreto.
8. Existe control de los equipos después del horario de trabajo; lo que debe ser aprobado de forma excepcional y por un Jefe debidamente facultado o por quien éste designe.
9. Se protegen contra escritura los disquetes que contienen programas en uso o salvas; así como inyectar programas antivirus a aquellos que se reciben exteriormente tanto por el que manipula la máquina como por terceros. Los principales problemas se reflejan en unidades municipales de la Policía, Sección de Inmigración y Extranjería y Sección de Protección Física.
10. En general, se aprecia que se salva el trabajo realizado, pero no se apaga el equipo cuando el operador interrumpe su labor por un período prolongado: almuerzo, salidas fuera de la entidad, fin de la jornada de trabajo u otras, pues regularmente en todos los puestos de trabajo existe más de un compañero que utiliza el mismo equipo, posibilitándose de esta forma acceder a otras informaciones por el que esta usando la computadora.
11. En la provincia está organizado el sistema para que todos los equipos tengan programas antivirus, impartiendo preparación sistemáticamente, así como se exige y revisa su

actualización, aunque esta no se garantiza en algunos lugares por descuidos e indisciplina, apreciándose dificultades en la Sección Inmigración y Extranjería y Registro de Vehículos

3.3. Medidas de seguridad informática que se establecen en el Ministerio del Interior

La seguridad de la información es un elemento que hay que tener presente a la hora de diseñar un sistema de control a la información y se refiere al estudio de los métodos y medios de protección de los sistemas de información frente a revelaciones, modificaciones o destrucciones de la información, o ante fallos de proceso, almacenamiento o transmisión de dicha información, que tienen lugar de forma accidental o intencionada.

El incumplimiento de las medidas de seguridad, como consecuencia de actos negligentes o falta de controles adecuados, originan daños que podrían haber sido evitados o por lo menos minimizados.

La orden 4 del 1 de marzo de 1997 del Viceministro Primero del Interior, pone en vigor el reglamento de seguridad informática del Ministerio del Interior, el cual establece medidas de protección física y seguridad técnica entre otras para la seguridad informática, todo esto se complementa con la instrucción del Viceministro del Interior del 30 de diciembre de 2006, que establece el uso de soportes extraíbles y medidas de seguridad para minimizar los riesgos en el Ministerio del Interior.

Requerimientos informativos del Ministerio del Interior

En el Ministerio del Interior se establecen normas respecto a los subsistemas informativos, tanto al nivel provincial como de Direcciones Nacionales, aunque no todas tienen sus sistemas informativos definidos con exactitud, ni la metodología de las informaciones que deben tributar, por lo que el formato de estas queda a la espontaneidad y criterios de los especialistas que la realizan, y en los casos que están definidos los formatos y las metodologías para su elaboración, no se cumplen en su totalidad ni existen mecanismos que la controlen con efectividad.

En circular del 1er 2do Jefe del Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos, emitida en enero de 2007, se establecen los requerimientos informativos para el Ministerio del Interior en la Provincia, como consecuencia de su cumplimiento el Órgano de Dirección debe recibir, evaluar, procesar y dar curso como promedio a 286,75 informes por mes de los distintos órganos y secciones, existiendo en todos los casos adecuados mecanismos para el procesamiento, análisis y revisión de la información

A pesar de la existencia de mecanismos, no existe por parte de los responsables a nivel de base una conciencia de incluir los requerimientos en su plan de trabajo personal y convertirlo en una guía para su control y cumplimiento.

Atributos para evaluar la calidad de la información

La información disponible en la entidad debe cumplir con los atributos de: contenido apropiado, oportunidad, actualización, exactitud y accesibilidad, utilización múltiple, Periodicidad, Redundancia, Forma y contenido de la información, Valor, Confiabilidad y Velocidad.

En el material “Programa de Preparación Económica para Cuadros” que su contenido esta referido al control interno de acuerdo a lo planteado en La Resolución 297 de 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios se definen aspectos de calidad, muy similares a los atributos mencionados anteriormente, para el componente información y comunicación y recava en la importancia de que los informes ofrezcan suficientes datos relevantes para posibilitar un control eficaz, enfatizando que la calidad de la información se refiere a:

- Relevancia: que la información se ajuste a las necesidades del usuario.
- Adecuación: que se trate sobre el tema requerido.
- Precisión: que de exactamente lo que se pide de ella.
- Exhaustividad: que se disponga de la mayor parte de la información relevante, dentro unos márgenes, sobre el aspecto deseado.
- Fiabilidad: que la información sea cierta, que se confié en la fuente de procedencia.
- Direccionamiento: que llegue a la persona adecuada.
- Puntualidad: que llegue en el momento oportuno, ni antes ni después de las necesidades del usuario.
- Con un nivel de detalle: ni excesivo ni insuficiente. Es conveniente que una misma información sea ofrecida en varias versiones para que el usuario pueda elegir aquella que le será relevante
- Formato: que la presentación de la información, de manera textual, grafica o combinada responda a las expectativas y requerimientos preestablecidos por el usuario.
- Comprensibilidad: que se entienda por quien la vaya a utilizar.

En comunicación del Ministro del Interior de fecha 9 de junio de 2003, se establecen para el Ministerio del Interior un formato único para todas las informaciones que se transmiten a la Jefatura Provincial,

Ministerial y Dirección del País, que norma el tipo de papel a utilizar, márgenes, tipo y tamaño de letra entre otras.

3.4. Diseño del sistema de control

3.4.1 Selección de los instrumentos de control

La selección de los métodos de control responde a lo establecido en la Orden No. 23/ 01 del Viceministro Primero del Interior.

Tipos de control

- Preventivos y correctivos: que previene un hecho o incidente, así como subsana una situación determinada

Formas de Control

Comprobaciones en el Terreno

- Inspecciones: es la forma superior del control en el terreno, que se ejecuta ante la detección de deficiencias o anomalías.
- Visitas de control: constituye un complemento eficaz del control sistemático. Tiene como objetivo evaluar el funcionamiento de un sistema de trabajo o integralmente de un órgano o territorio, a partir de sus resultados en un periodo de tiempo dado, determinar las desviaciones y sus causas y proponer las medidas o recomendaciones de estudio para su solución.
- Visitas de trabajo: Constituyen un control en si porque identifica problemáticas e insuficiencias en el desempeño individual o colectivo y tiene como objetivo el trabajo conjunto entre los Jefes y especialistas del nivel superior con los del nivel inferior para el perfeccionamiento funcional o impulsar tareas prioritizadas.

Métodos de Control

- Por excepción: tiene como objetivo ejercer el control sobre las actividades o procesos que presentan mas dificultades, sobre lo problemático.
- Selectivo: se concentra en las causas y condiciones. Parte del principio que de las causas que motivan un fenómeno, solo algunas de ellas son determinantes, y de identificarlas y actuar sobre las mismas puede lograrse un efecto significativo sobre el fenómeno completo.

- Por área de responsabilidad: se controlan los resultados concretos de cada Jefe en el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con la autoridad y responsabilidad que les ha sido conferida.
- Interno o autocontrol: consiste en establecer medidas organizativas en cualquier sistema que posibiliten la autoverificación sistemática, para reducir al mínimo las posibles desviaciones, errores y/u omisiones

Alcance del sistema de control Anexo 3

Informaciones

- Relevancia.
- Adecuación.
- Precisión
- Exhaustividad.
- Fiabilidad
- Direccionamiento.
- Puntualidad.
- Con un nivel de detalle.
- Formato.
- Comprensibilidad.

Flujos informativos

- Sentido de circulación
- Periodicidad.
- Velocidad.
- Requerimientos informativos.
- Formas de entrada y salida.

Estructura organizativa

- Instalaciones.
- El personal
- Medios Técnicos.

Procedimientos por proceso

- Registros de datos.
- Organización de la información.
- Pasos en el procesamiento.
- Gestión de la información.

Tecnologías de la información

- Seguridad.
- Protección.
- Componentes.
- Tipos de soportes que se utilizan.
- Salvas de la información.

3.4.2 Responsabilidad del Órgano de Dirección Jefatura Provincial con el control

El diseño del sistema de control propone controlar las informaciones, los flujos, el procesamiento y las tecnologías con el fin de evitar que se cometan violaciones en el cumplimiento de lo que está establecido en este sentido en el Ministerio del Interior y en la provincia.

El Órgano de Dirección como encargado de proponer y desarrollar la política informativa y de control de la provincia desarrollará sistemáticamente control de la calidad de las informaciones que recibe de los demás órganos y secciones, contando con una guía para la evaluación de las mismas, donde aparecen aspectos que definen la calidad de la información. Anexo No. 4

De acuerdo con lo planteado y las necesidades de control de la Jefatura Provincial, como primer paso se realiza un cronograma de control para la aplicación práctica del sistema de control a la información coincidente en fecha con el que ya existe en la provincia para los controles integrales, el cual describe los métodos de control que se aplican, qué se controla y los órganos que están afectados. Anexo No. 5.

Para el control a Órganos y Secciones y teniendo en cuenta las normas que establece la Resolución 297 de 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios para el componente información y comunicación se

realiza una guía para el control al sistema informativo en Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos, con el objetivo de facilitarle a los controladores una herramienta donde aparezcan los aspectos que se controlan, con criterios de medidas que permitan evaluar el cumplimiento del sistema informativo, a lo cual se adiciona la evaluación que sobre ese aspecto emite la persona controladora. Definiéndose cada calificación como:

- Excelente: siempre que se cumpla totalmente con el criterio de medida.
- Bueno: cuando existan deficiencias que no sean significativas en el cumplimiento del criterio de medida.
- Regular: cuando existan deficiencias que sean significativas en el cumplimiento del criterio de medida.
- Mal: que no se cumpla con el criterio de medida

Tabla No 1. Guía para el control al sistema informativo en Órganos y Secciones

Objeto de control	Criterios de medidas	Calificación				
		E	B	R	M	o procede
Informaciones	Existen registros de las informaciones, sus entradas y salidas.					
	Se han organizado las informaciones que permita al usuario disponer de ella en caso necesario.					
	Los Jefes de Grupos de Dirección a nivel de base realizan evaluaciones de las informaciones que se procesan.					
	Se han creados los mecanismos para garantizar la seguridad de la información y solo tiene acceso a ella el personal facultado					
	Se realizan análisis periódicos sobre el sistema informativo en consejos de dirección					

	<p>sten mecanismos para la obtención de la información, que le permitan a la entidad evaluar su desempeño.</p>					
	<p>Jefatura tiene cabal comprensión de la importancia de los sistemas informativos para el correcto desenvolvimiento de sus deberes y responsabilidades.</p>					
	<p>suministra información a las personas, con detalle suficiente que le permita cumplir sus responsabilidades.</p>					
jo informativo	<p>información circula en todos los sentidos, llegando de forma oportuna a todos los que deben conocerla. (ascendente, descendente y horizontal).</p>					
	<p>registran los hechos relevantes y se cumplen con los procedimientos para su comunicación inmediata a la Jefatura</p>					
	<p>utilizan las tecnologías para garantizar la velocidad de transmisión de la información (correo electrónico, Minitrans etcétera)</p>					
	<p>ste conocimiento de los requerimientos informativos y se consulta con periodicidad.</p>					
	<p>cumplen con los requerimientos informativos establecidos por la Jefatura Provincial y su contenido se ajusta a lo solicitado en ellos.</p>					

	sistema de información es flexible y susceptible de modificaciones rápidas que permitan hacer frente a las necesidades cambiantes de la Jefatura					
	explotan las formas que se establecen para la información (cronologías, resúmenes informativos, informes temáticos, Información operativa inmediata, Partes especiales, Sumario de informaciones)					
	le da seguimiento a las informaciones que por su importancia operativa, política, económica etcétera, la requieren					
estructura organizativa	son adecuados los locales para el proceso de la información y existen medios para realizarlo.					
	es adecuada la preparación del personal para la actividad que se realiza.					
	se imparte preparación especializada al personal que trabaja con la información					
	el flujo informativo se realiza de acuerdo a lo establecido según el tipo de información que se transmite. (información urgente relevante y la derivada del cumplimiento de objetivos)					
procedimientos por proceso	documentan todos los eventos en que participa el Órgano o Sección.					

	información que se trasmite a la Jefatura provincial o al entorno es sancionada, avalada y firmada por el Jefe a cada nivel.					
	revisa que las informaciones que salen cuenten con la calidad que permitan informar adecuadamente al destinatario.					
	estructura adoptada permite la gestión de la información					
portes de la información	sten los medios de cómputos necesario para el proceso informativo					
	explotan adecuadamente las tecnologías en función mejorar el trabajo y ganar en agilidad.					
	diseñan mecanismos para mantener actualizadas las estadísticas que mas se solicitan (Bases de datos etcétera)					
	án establecidos los niveles de acceso a los locales donde existe información y estos se cumplen					
	án elaborados y actualizados los planes de seguridad informática y de contingencia					

	<p>Está conformado un nivel de aprobación de las personas que están autorizadas a operar los equipos, así como delimitar cuales son los sistemas a los que tienen acceso, incluyendo que deben poseer una clave personal en todos los casos.</p>					
	<p>Para las redes de informática, están debidamente compartimentado y controlado el acceso a los ficheros o bases de datos de los sistemas de redes, especialmente los que corresponden al trabajo operativo secreto.</p>					
	<p>Existe un control estricto de los equipos después del horario de trabajo; lo que debe ser aprobado de forma excepcional por un Jefe debidamente facultado o por quien éste designe.</p>					

	<p>Se protegen contra escritura los disquetes que contienen programas en uso o salvas; así como se inyectan programas antivirus a aquellos que se reciben exteriormente tanto por el que manipula la máquina como por terceros.</p>						
	<p>Se apagan los equipos cuando los operadores interrumpen su trabajo por un período prolongado (almuerzo, salidas fuera de la entidad, fin de la jornada de trabajo, etc).</p>						
	<p>Todos los usuarios de un mismo equipo tienen cuentas diferentes y están debidamente protegidas por contraseñas.</p>						
	<p>Todos los equipos cuentan con programas antivirus, debidamente actualizado.</p>						
	<p>Existe registro y control de los soportes magnéticos extraíbles.</p>						

	Todas las computadoras cuentan con sello para evitar ser abiertas por personal no autorizado.						
	Los locales cuentan con medidas de protección (sellos etcétera)						
	Se mantienen copias de seguridad en disquetes u otro medio externo de los datos que se encuentran en programas y ficheros de las máquinas;						
	Se realizan salvas sistemáticas de los datos						
	Las salvas de seguridad de programas y ficheros importantes se mantienen en locales distintos de donde está la computadora.						
	Existen oficina secreta y archivos con seguridad para archivar la información						
	Las bases de datos se encuentran actualizadas y la confiabilidad en la información que brindan es excelente. (se comprueba por muestreo)						

	Se encuentran selladas las computadoras, deshabilitadas las torres de disco 3 ½, lector de CD y puertos USB donde no son necesarios.						
	Esta centralizada la impresión de documentos en los grupos de dirección.						

Fuente: Elaboración propia

3.4.3 Responsabilidad de Jefes, Grupos auxiliares de dirección, Oficiales de Dirección y Especialistas con el control

Partiendo de lo que plantea la carta del Ministro del Interior de fecha 10 de mayo de 1999, donde se establecen regulaciones y medidas de reordenamiento de las informaciones que tramita el Ministerio del Interior a los diferentes niveles, estas se mantienen vigentes, reiterándose sus indicaciones cada año, donde responsabiliza a los jefes a todos los niveles con el cumplimiento del proceso informativo.

Para el control de las informaciones por los Jefes de todos los niveles se puede utilizar la guía que aparece en el anexo 4 correspondiente a la evaluación de la calidad de la información, pudiéndose utilizar además por los oficiales de información registros manuales para el control de la información. Anexos 6, 7, 8 y 9

3.5. Aplicación del diseño del sistema de control.

Para la aplicación del diseño del sistema de información se tomo la Sección de Inmigración y Extranjería de la Provincia de Cienfuegos, haciéndose uso experimental de los modelos para el control de la información de entrada y salida que se refieren anteriormente en los anexos 6, 7, 8 y 9 , lográndose mantener un control exhaustivo de la información de entrada como salida, ya sea la que se trasmite y recibe por correo electrónico, como la que entra y sale por el correo ordinario,

conociéndose en todos los casos los casos procedencia, destino, cantidad de ejemplares cantidad de hojas etcétera, de las informaciones, esto ha permitido que después de la aplicación no se ha extraviado ninguna información, conociéndose la ubicación de todas

Con respecto a las guías para la evaluación de la información, tuvo aceptación por parte los especialista ya que no se contaba con estándares para realizar la misma, lo que ha permitido en gran medida el mejoramiento de la calidad de la información, además del ahorro de tiempo ya que la cantidad de informaciones que regresan al proceso después de su revisión no es significativa.

Después de aplicada la guía para el control al sistema informativo se pudo apreciar que las principales deficiencias se encuentran concentrada en los siguientes aspectos: (anexo 10)

- Los Jefes de Grupos de Dirección a nivel de base no realizan con la sistematicidad requerida evaluaciones de las informaciones que se procesan.
- No realizan con la periodicidad requerida los análisis sobre el sistema informativo en consejos de dirección.
- No se explotan las formas que se establecen para la información (cronologías, resúmenes informativos, informes temáticos, Información operativa inmediata, Partes especiales, Sumario de informaciones).
- Existe una compañera que no tiene experiencia en la actividad.
- La preparación especializada al personal que trabaja con la información aun es insuficiente.
- La estructura adoptada no permite la gestión de la información (solo existe un oficial de información y no cuentan con oficiales de guardia para el tratamiento de la información Urgente-Relevante).
- No se explotan adecuadamente las tecnologías en función de mantener actualizadas las estadísticas que más se solicitan.
- Los planes de seguridad informática y de contingencia están elaborados y actualizados pero deben reflejar más claramente las características del entorno informático de la sección.
- Existen deficiencias en el registro y control de los soportes magnéticos extraíbles.
- No se realizan con la periodicidad necesaria las salvadas de los datos.

Este trabajo permitió alertar a la Jefatura en este sentido, permitiendo aplicar medidas correctivas de forma oportuna para su solución.

3.6. Validación preliminar del sistema de control

Para validar el diseño del sistema de control a la información que contribuya a la implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos, se utilizó la consulta a especialistas de información a través del llenado de un cuestionario, cuyas respuestas se ponderaron en valores que oscilaron entre 1 y 5 (Anexo 11). Previamente, se circuló la propuesta del sistema de control para su estudio y profundización.

Selección del tamaño de la muestra.

Para la aplicación del cuestionario se selecciono el tamaño de la muestra, teniendo en cuenta el la cantidad de especialistas de información que tiene el Ministerio del Interior en la Provincia (32)

Expresión matemática utilizada:

$$n = \frac{\left(\frac{Z_{\alpha/2}}{d}\right)^2 * p * (1 - p)}{1 + \frac{1}{N} \left[\frac{Z_{\alpha/2}}{d}\right]^2 * p * (1 - p) - \left(\frac{1}{N}\right)}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra.

N: Población (32)

Z $\alpha/2$: Percentil de la distribución normal (normal) (1.96).

P: Valor que brinda el mayor tamaño de la muestra (0.5).

d: Error absoluto d= 0.05.

$$n = \frac{\left(\frac{1.96}{0.05}\right)^2 * 0.5 * (1-0.5)}{1 + \frac{1}{32} \left[\frac{1.96}{0.05}\right]^2 * 0.5 * (1-0.5) - \left(\frac{1}{32}\right)}$$

$$n = \frac{(39.2)^2 * 0.5 * 0.5}{1 + \frac{1}{32} (39.2)^2 * 0.5 * 0.5 - \left(\frac{1}{32}\right)}$$

$$n = \frac{1536.64 * 0.25}{1 + \frac{1}{32} * 1536.64 * 0.25 - \left(\frac{1}{32}\right)}$$

$$n = \frac{384.16}{1 + \frac{1}{32} * 384.16 - \left(\frac{1}{32}\right)}$$

$$n = \frac{384.16}{12.97} = 29.61$$

Se le aplicaron los cuestionarios a 30 especialistas de información de diferentes órganos y secciones, obteniéndose diversos criterios acerca del diseño ver anexo 12, los cuales fueron analizados a partir de la utilización del paquete estadístico SPSS 12.0, (Ver Anexo NO 13)

Como resultado de la consulta se organizaron aquellas características que mayor valor obtuvieron, siendo las siguientes:

- El sistema controla todas las deficiencias que existen en el componente información y comunicación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- El sistema diseñado garantiza el cumplimiento de todas las normas del componente información y comunicación previstas en la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- El control a la información ofrece elementos básicos para ser más eficientes en el trabajo.
- El sistema de control contribuye al cumplimiento de los requerimientos informativos y la calidad de la información que se procesa a todos los niveles.
- Puede generalizarse en el resto de las provincias del país, donde aun no se ha implementado el control al componente información y comunicación.

3.7. Conclusiones del capítulo.

- El trabajo desarrollado en el presente capítulo permitió cumplir con los objetivos trazados para el mismo, realizándose acciones para cumplimentar las disposiciones, procedimientos detectados en el diagnóstico como insuficientes o inexistentes por cada norma del componente información y comunicación y elaborarse las guías y modelos para el control de la información en el Ministerio del Interior en la provincia de Cienfuegos, que contribuyen a la implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el Control Interno, además de cumplir con la orden No 34 del Viceministro Primero del Interior, a partir del fortalecimiento de la Función de Control.
- La adecuada implementación de la Resolución 297/03 sobre el Control Interno y la realización sistemática de controles y de su aplicación y la toma de decisiones en nuestra Institución para erradicar las deficiencias detectadas, deben ser tareas prioritizadas de cada Jefe, combatientes y trabajadores civiles, lo que redundara en la eficacia y eficiencia del trabajo, el logro de la fiabilidad de la información, el cumplimiento de las disposiciones vigentes que son de aplicación y que garanticen la consecución de los objetivos trazados por la Institución.
- Los Jefes y el resto de los combatientes, deben cumplir con las tareas de control aquí programadas, entendido como un proceso que proporcionara una seguridad razonable al cumplimiento de los objetivos en la Provincia.

Conclusiones

El estudio al componente información y comunicación del control interno, su diagnóstico y comportamiento, nos permite afirmar que se han alcanzado los objetivos previstos en la presente investigación al lograr el diseño de un sistema de control a la información para implementar la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el Control Interno en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos, y al mismo tiempo arribar a un grupo de conclusiones de importancia entre las que se destacan las siguientes:

- Se aprecia que la misma información procesada y analizada desde la perspectiva del control para la toma de decisiones, permite que los Jefes, Analistas y Especialistas de Dirección jueguen un papel activo en la solución de problemas de Dirección.
- Los requerimientos de la Resolución 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, así como los problemas que afectan el flujo informativo en el Ministerio del Interior en Cienfuegos exigen el establecimiento de pautas para el diseño del sistema de control en función de la mejora de la información.
- El Ministerio del Interior es el organismo del Estado encargado de la organización, mantenimiento y defensa de la seguridad y el orden interno en el país, actividad que se realiza con la cooperación de los demás organismos del Estado y las organizaciones sociales, teniendo entre sus funciones las de: recopilar, evaluar y analizar toda la información y mantener informado oportunamente al Partido y Gobierno de todo cuanto sea de interés.
- Los Órganos y sus especialidades, y los Jefes a diferentes niveles, constituyen el eslabón primario, a través de los cuales se materializa el cumplimiento de la misión, políticas y objetivos, siendo imprescindible un flujo informativo que garantice la adopción de decisiones y, a la vez, informar al Partido y Gobierno.
- **Con la implementación del control interno se han diagnosticado deficiencias e insuficiencias en el componente información y comunicación.**
- **Se cuenta con una estructura organizativa amplia, donde se conocen y aceptan las normas escritas, así como con recursos para mejorar los sistemas de información, pero existen debilidades en el registro y clasificación de los hechos, suministro y acceso a las informaciones, sus salvas y controles a la tecnología de información.**
- El realizar acciones para cumplimentar las disposiciones, procedimientos detectados en el diagnóstico como insuficientes o inexistentes por cada norma del componente información y comunicación y elaborarse las guías y modelos para el control de la información en el Ministerio del Interior en la provincia de Cienfuegos, que contribuyen a la implementación de

la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el Control Interno, además de cumplir con la orden No 34 del Viceministro Primero del Interior, a partir del fortalecimiento de la Función de Control.

- Los Jefes y especialistas, deben cumplir con las tareas de control interno aquí programadas, entendido como un proceso que proporcionara una seguridad razonable al cumplimiento de los objetivos en la Provincia.

Recomendaciones

Como se ha mencionado, el objetivo fundamental del diseño del sistema de control a la información en el Ministerio del Interior de la Provincia de Cienfuegos, es poner en manos de Jefes y especialistas de información una herramienta que permita tener controlado este importante componente del control interno y de esta forma contribuir a implementación de la resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios, logrando minimizar los riesgos que ponen en peligro la consecución de los objetivos y metas trazadas.

Teniendo en cuenta los resultados alcanzados en esta investigación, se considera necesario exponer las siguientes recomendaciones:

1. Proponer a la Jefatura Provincial la aplicación del sistema de control en todos los órganos, secciones y unidades del Ministerio del Interior en la Provincia.
2. Se realice un trabajo similar para el control de la Comunicación.
3. Se realice un trabajo similar dentro de un año para monitorear los resultados del sistema de control.
4. Se impartan cursos de información y análisis en el centro de eventos "Orosmán Dueñas Valero" y que esta materia se incluya en los programas de preparación para todos los demás cursos.
5. Estudiar el contenido de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el Control Interno, la Orden 34 del 2004 del Viceministro Primero de Interior para implantarla en el MININT y de este trabajo de investigación para la implantación específicamente en la Provincia de Cienfuegos, por el grado de desconocimiento existente por parte de los Jefes, especialistas, financieros y personal que custodia recursos de todo tipo, incluyendo en el programa de preparación de las fuerzas por Órganos y Unidades en la Provincia
6. Se incluyan los controles a la información en el cronograma de controles integrales a Órganos, Secciones y Unidades.

Bibliografía

- Álvarez Sánchez, Iván Noel. Impacto de la globalización en los sistemas de información. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 15 de mayo de 2007.
- Amat, J. M. Control de Gestión una perspectiva de dirección / J. M. Amat. - - 5^{ta} edición. - - [s.l]: Ediciones Gestión, 2000. - - [s.p].
- Censor Montalvo, Adolfo. Sistema de Control de la producción basado en agentes: Metodología PROHA. Adolfo Cenjor Montalvo, Andrés García Higuera, Carlos Contreras Peinado. Tomado de: <http://cio2005.uniovi.es/cio2005/VerDocumento.do?id=242&tipo=resumen>, 10 febrero de 2007.
- Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos / Tatiana Cherta Arcia; José Ramón Soto Santos, tutor. - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h
- Control & Information Technology from MKS Instruments. Tomado de: <http://www.mksinst.com/product/catalog.aspx?catalogid=6>, 23 de marzo de 2007.
- Crespo, Emilio C. la ética en los sistemas de información. Tomado de: <http://www.monografias.com>.
- Cruz Moreno, Claudio. Planificación de sistemas y tecnologías de la Información. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 12 de junio de 2007.
- Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución 297/03: Control Interno / Ministerio de Finanzas y Precios. - - La Habana: [s.n], 2003. - - 30 p.
- Cuba. Ministerio del Interior, carta del Ministro del Interior / MININT. - - La Habana: [s.f.] 1999. - - [s.p]
- Cuba. Ministerio del Interior, Precisiones los requerimientos, al flujo y a las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección del Ministerio Del Interior / Ministerio del Interior. - - [s.l] : [s.n], 2007. - - [s.p].
- Cuba. Ministerio del Interior. Ley Orgánica No. 1291 / Ministerio del Interior. - - La Habana: [s.n], 1975. - - [s.p.].
- Cuba. Ministerio del Interior. Orden 4/1997: que pone en vigor el reglamento de seguridad informática en el Ministerio del Interior / MININT. - - La Habana: [s.n], 1997. - - [s.p].
- Cuba. Ministerio del Interior. Orden No. 23: Manual de Normas y procedimientos para el control en el Ministerio del Interior / MININT. - - La Habana: [s.n], 2001. - - [s.p]

- Cuba. Ministerio del Interior. Orden No. 34: Para implantar en el Ministerio del Interior la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios / MININT. - - La Habana: [s.n], 2004. - - [s.p].
- Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. Curso especial sobre la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios CANEC. - - Cienfuegos, 200?. - - [s.p].
- Del toro Ríos, José Carlos. Programa de preparación económica para cuadros / José Carlos Del toro Ríos. - - La Habana: Combinado periódicos Granma, 2005. - - 74 p.
- Díaz de Santos. Los nuevos conceptos del control interno, Informe COSO / Santos de Díaz. - - España: Coopers & Librand, S,A, 200? – [s.p.].
- Diseño de sistemas de control. Tomado de: <http://148.202.148.5/cursos/id204/Unidad 6/62.htm>, 15 marzo de 2007.
- Exploraciones en los espacios de la información. Interamericana de nuevas tecnologías de la Información. (2): mayo – agosto, 1996.
- Gail, Linda. Enciclopedia de términos de computación. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 25 abril de 2007.
- General Control Information. Tomado de: <http://msdn2.microsoft.com/en-us/library/ms649775.aspx>, 26 de mayo de 2007
- Información y análisis. - - La Habana: Centro Educación Postgrado Adriana Corcho, 2003. - - 8 p.
- Williams, J. Information Science: Still an Emerging Discipline. J Williams. Y T. Garbo. - - Pittsburgh: Cathedral Publishing, 1997. - - p- 3-4.
- Information system audit and control association. Tomado de: <http://www.isaca.org>, 10 de mayo de 2007.
- Izquierdo Fonseca, Gilberto. Metodología para el diseño y perfeccionamiento de las estructuras organizativas de dirección / Gilberto Izquierdo Fonseca; Dr. Esperanza Carballal del Río, tutor. - - Tesis Maestría, UH, (La Habana), 1997. - - [s.h.]
- Jordan, H. introducción al control de gestión / H. Jordan. - - 4^{ta} edición. - - [s.n.] La Habana: [s.n],199?. - - [s.p.].
- José Carlos., Conferencia impartida en Teatro MININT. / Carlos José. - - Cienfuegos: [s.n], 2005. - - [s.p].
- Korth, Henry F. Análisis y diseño de sistemas. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 10 de mayo de 2007.
- Ladino, Enrique. Control Interno, Informe COSO. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 10 de mayo de 2007.

- Matilla, Magali M. Metodología para la Implantación de un Sistema de Medición del Rendimiento Empresarial . Tomado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07642007000100016&script=sci_arttext, 2007, 10 de mayo de 2007
- Mora Díaz, Marvin. Sistemas de información y recursos humanos. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 10 de mayo de 2007.
- Moreiro, G. J. A. introducción al estudio de la información y la documentación / G J Moreira. -- La Habana: Facultad de Comunicación, 2001. -- [s.p].
- Normas Generales de Control Interno. Tomado de: <http://www.sigen.gov.ar/documentacion/ngci06.asp>, 10 de mayo de 2007.
- Peralta, Manuel. Sistema de información. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 25 de mayo de 2007.
- Ponjuán, G. Gestión de Información en las organizaciones / G Ponjuán. -- La Habana: Facultad de Comunicación Social, 2001. -- [s.p].
- Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno. Tomado de: <http://www.ict.edu.co/archivos/cinterno/RESOLUCION%20ADOPCION%20MECI.doc>, 25 de mayo de 2007.
- Pressman, Roger S. Ingeniería del Software. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 25 de mayo de 2007.
- Quinn, Eduardo Horacio. La auditoría informática dentro de las etapas de análisis de sistemas administrativos. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 25 de mayo de 2007.
- Quintana Cabrales, DrC. Alcines. ¿Qué es el informe COSO? Tomado de: <http://www.monografias.com>, 25 de mayo de 2007.
- Reglamento de seguridad informática del Ministerio del Interior. Tomado de: http://35.34.1.21:81/joomla/docs/reglamentaciones/Minint_Orden4_1997.pdf, 25 de mayo de 2007
- Reglamento sobre el control de la información y el acceso a los ficheros de INTERPOL. Tomado de: http://34.193.1.20/WebInteligencia_Criminal/Biblioteca/Normativas/proyecto_reglamento.html, 12 de junio de 2007.
- Cuba. Ministerio del Interior. Resolución 6/96: Reglamento sobre la seguridad informática. Tomado de: <http://35.34.1.21:81/joomla/docs/reglamentaciones/resolucion6.pdf>, 12 de junio de 2007.
- Scott, George M. Principios de Sistemas de Información. / M George Scout. -- Mexico: Mc Graw Hill, 1994. -- [s.p].
- Tablada, Carlos. El pensamiento económico de Ernesto Guevara de la Serna / Carlos, Tablada. -- [s.l], [s.n], 1987. -- [s.p].

- TC Lourdes. La Información. Tomado de: <http://34.193.1.20/WebInformacion/CURSO/informacion.html>, 12 de junio de 2007.

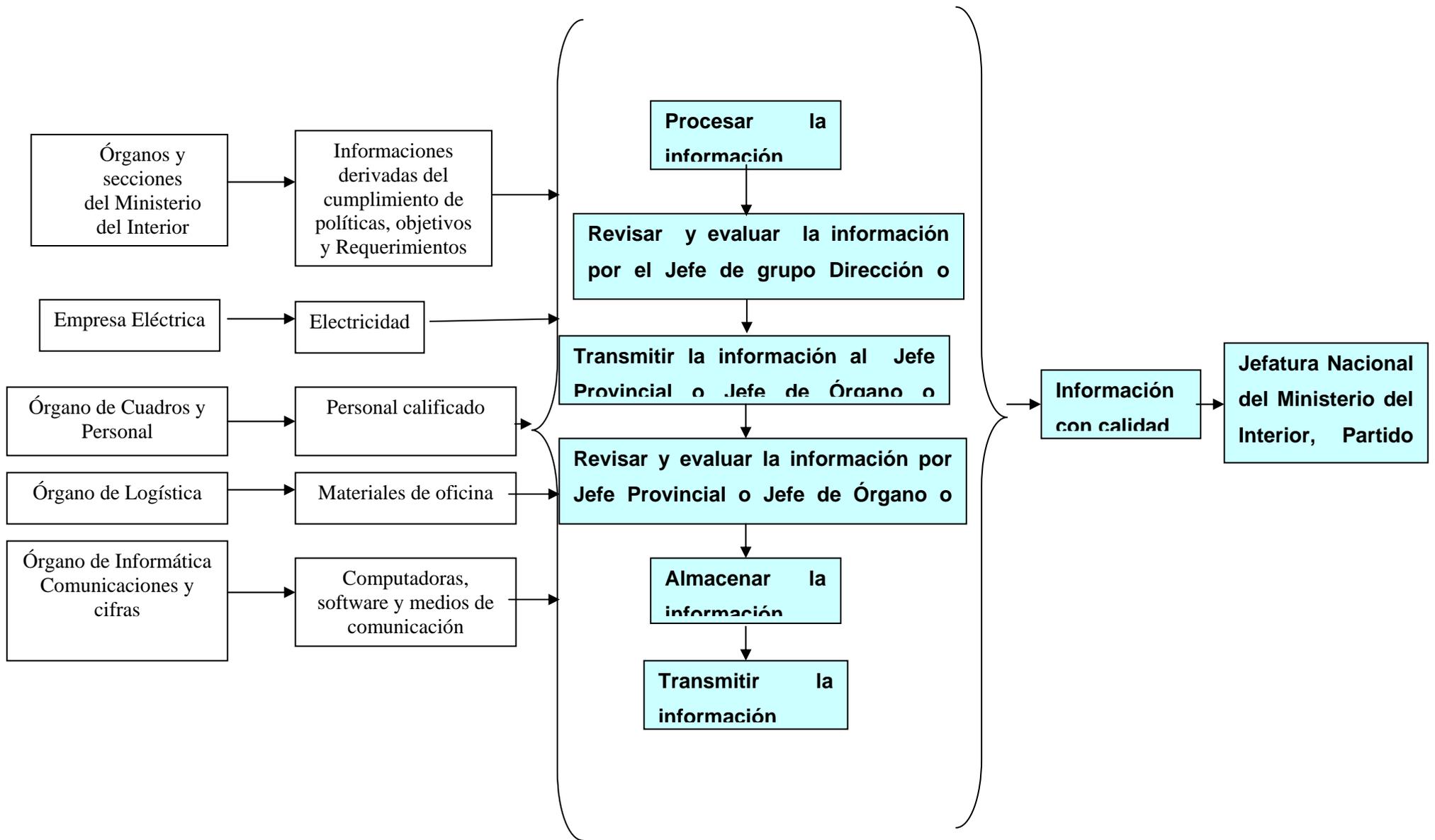
Referencias bibliográficas

- ¹ TC Lourdes. La Información. Tomado de: <http://34.193.1.20/WebInformacion/CURSO/informacion.html>, 12 de junio de 2007.
- ² TC Lourdes. La Información. Tomado de: <http://34.193.1.20/WebInformacion/CURSO/informacion.html>, 12 de junio de 2007.
- ³ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos. - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo I. Cit. p- 2
- ⁴ Ibidem, Capítulo I. Cit. p- 3
- ⁵ Ibidem, Capítulo I. Cit. p- 3
- ⁶ Ibidem, Capítulo I. Cit. p- 3
- ⁷ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos /. - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo I. Cit. p- 2
- ⁸ Amat, J. M. Control de Gestión una perspectiva de dirección. - - 5^{ta} edición. - - [s.l]: Ediciones Gestión, 2000. - - [s.p].
- ⁹ Jordan, H. introducción al control de gestión / H. Jordan. - - 4^{ta} edición. - - [s.n.] La Habana. - - [s.p.].
- ¹⁰ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos. - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo I. Cit. p- 3.
- ¹¹ Ladino, Enrique. Control Interno, Informe COSO. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 10 de mayo de 2007.
- ¹² Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos. - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo I. Cit. p- 7.
- ¹³ Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución 297/03: Control Interno. - - La Habana: [s.n], 2003. - - 30 p.
- ¹⁴ Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución 297/03: Control Interno. - - La Habana: [s.n], 2003. - - 30 p.
- ¹⁵ Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución 297/03: Control Interno. - - La Habana: [s.n], 2003. - - 30 p.

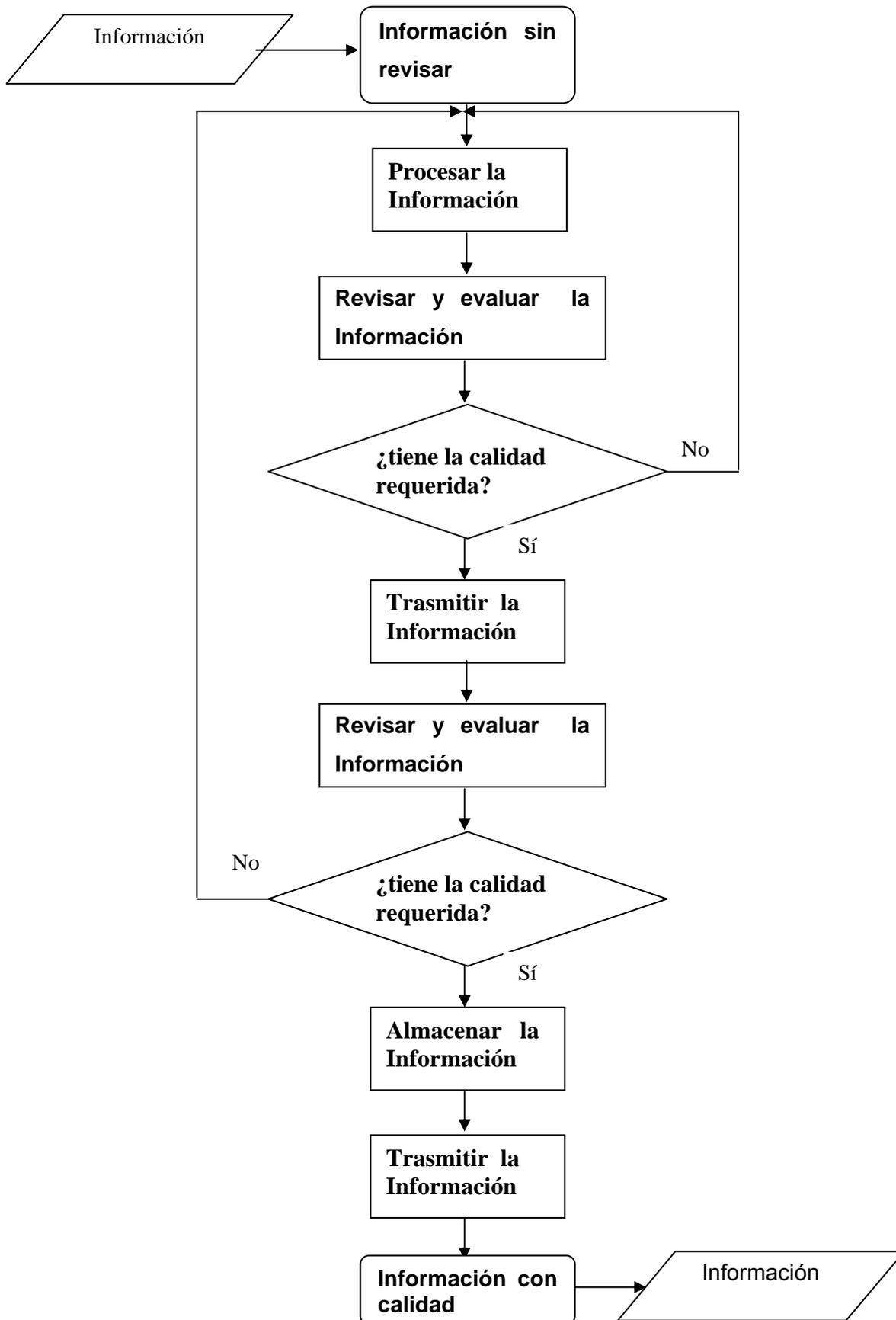
- ¹⁶ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos. - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo I, Cit. p- 11-12.
- ¹⁷ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos. - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo I, Cit. p- 12.
- ¹⁸ Cuba. Ministerio del Interior. Orden No. 23: Manual de Normas y procedimientos para el control en el Ministerio del Interior. - - La Habana: [s.n], 2001. - - [s.p]
- ¹⁹ Cuba. Ministerio del Interior. Orden No. 23: Manual de Normas y procedimientos para el control en el Ministerio del Interior. - - La Habana: [s.n], 2001. - - [s.p]
- ²⁰ Ponjuán, G. Gestión de Información en las organizaciones. - - La Habana: Facultad de Comunicación Social, 2001. - - [s.p].
- ²¹ Ponjuán, G. Gestión de Información en las organizaciones. - - La Habana: Facultad de Comunicación Social, 2001. - - [s.p]. .
- ²² Moreiro, G. J. A. introducción al estudio de la información y la documentación. - - La Habana: Facultad de Comunicación, 2001. - - [s.p.].
- ²³ Ponjuán, G. Gestión de Información en las organizaciones. - - La Habana: Facultad de Comunicación Social, 2001. - - [s.p]. .
- ²⁴ Ibidem.
- ²⁵ Ibidem.
- ²⁶ Ibidem.
- ²⁷ Ibidem.
- ²⁸ Información y análisis. - - La Habana: Centro Educación Postgrado Adriana Corcho, 2003. - - 8 p.
- ²⁹ Williams, J. Information Science: Still an Emerging Discipline. - - Pittsburgh: Cathedral Publishing, 1997. - - p- 3-4.
- ³⁰ Información y análisis. - - La Habana: Centro Educación Postgrado Adriana Corcho, 2003. - - p- 5.
- ³¹ Scott, George M. Principios de Sistemas de Información. / M George Scout. - - Mexico: Mc Graw Hill, 1994. - - [s.p].
- ³² Peralta, Manuel. Sistema de información. Tomado de: <http://www.monografias.com>, 25 de mayo de 2007.
- ³³ Información y análisis / Centro Educación Postgrado Adriana Corcho, La Habana, 2003. - -, p- 8.

- ³⁴ Información y análisis. - - La Habana: Centro Educación Postgrado Adriana Corcho, 2003. - - p- 7.
- ³⁵ José Carlos., Conferencia impartida en Teatro MININT. - - Cienfuegos: [s.n], 2005. - - [s.p].
- ³⁶ Ponjuán, G. Gestión de Información en las organizaciones / G Ponjuán. - - La Habana: Facultad de Comunicación Social, 2001. - - [s.p].
- ³⁷ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos. - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo II, Cit. p- 7-10.
- ³⁸ Cuba. Ministerio del Interior. Resolución 6/96: Reglamento sobre la seguridad informática. Tomado de: <http://35.34.1.21:81/joomla/docs/reglamentaciones/resolucion6.pdf>, 12 de junio de 2007.
- ³⁹ Cherta Arcia Tatiana. Implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el control interno, en el Ministerio del Interior en la Provincia de Cienfuegos. - - Tesis Maestría, (UCVC), 2005. - - 78 h: Capítulo II, Cit. p- 10-17.
- ⁴⁰ Cuba. Ministerio del Interior, carta del Ministro del Interior. - - La Habana: [s.f.] 1999. - - [s.p]
- ⁴¹ Cuba. Ministerio del Interior, Precisiones los requerimientos, al flujo y a las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección del Ministerio Del Interior / Ministerio del Interior. - - [s.l] : [s.n], 2007. - - [s.p].
- ⁴² Cuba. Ministerio del Interior, Precisiones los requerimientos, al flujo y a las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección del Ministerio Del Interior / Ministerio del Interior. - - [s.l] : [s.n], 2007. - - [s.p].
- ⁴³ Cuba. Ministerio del Interior, Precisiones los requerimientos, al flujo y a las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección del Ministerio Del Interior / Ministerio del Interior. - - [s.l] : [s.n], 2007. - - [s.p].
- ⁴⁴ Cuba. Ministerio del Interior, Precisiones los requerimientos, al flujo y a las relaciones informativas en función del fortalecimiento del trabajo de dirección del Ministerio Del Interior / Ministerio del Interior. - - [s.l] : [s.n], 2007. - - [s.p].

Anexo No 1. Mapa SIPOC de información en el Ministerio del Interior en Cienfuegos.



Anexo No 1 A. Diagrama de flujo de información en el Ministerio del Interior en Cienfuegos.



Anexo No. 2 GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las personas deben conocer en tiempo las cuestiones relativas a su responsabilidad de gestión y control; en consecuencia cada función debe especificarse con la debida claridad, entendiéndose en ello los aspectos relativos a la responsabilidad de los individuos dentro del Sistema de Control Interno.

Los informes deben transmitirse adecuadamente a través de una comunicación eficaz.

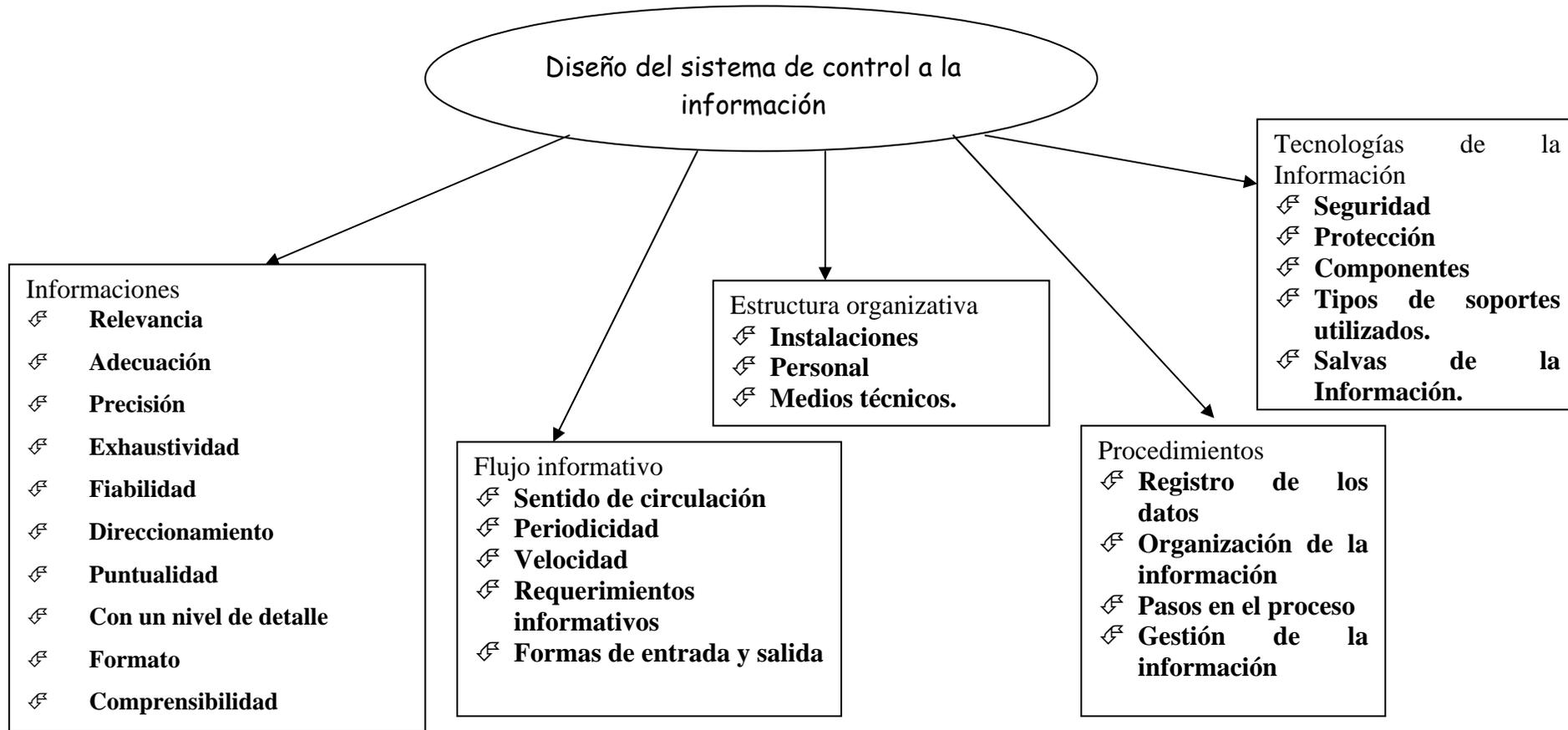
La existencia de líneas abiertas de comunicación y una clara voluntad de escuchar por parte de los directivos, resultan extremadamente vital.

Para evaluar su comportamiento se tendrá en cuenta en las entrevistas los siguientes elementos:

1. Se cuenta con un Sistema de Información Interna y Externa, acorde a lo establecido por el Ministerio del Interior.
2. Se cuenta además con un sistema interno de información a Jefes, para la toma de decisiones oportunas y eficaces.
3. Se aplican mecanismos para conseguir la información externa pertinente sobre las condiciones económicas y sociopolíticas, estrategias de desarrollo, cambio del entorno y novedades legislativas, para mantener actualizado al Consejo de Dirección y a la Institución en general.
4. Se establecen mecanismos para que los Oficiales hagan llegar a sus jefaturas, sus recomendaciones y aporten de manera oportuna y convincente.
5. Está conformado un nivel de aprobación de las personas que están autorizadas a operar los equipos, así como delimitar cuales son los sistemas a los que tienen acceso, incluyendo que deben poseer una clave personal en todos los casos.
6. Mantienen una copia de seguridad en disquetes u otro medio externo de los datos que se encuentran en programas y ficheros de las máquinas; así como garantizar que se efectúan salvas sistemáticas de los datos.
7. las copias de seguridad de programas y ficheros importantes se mantengan en locales distintos de donde está la computadora.
8. Para las redes de informática, estar debidamente compartimentado y controlado el acceso a los ficheros o bases de datos de los sistemas de redes, especialmente los que corresponden al trabajo operativo secreto.
9. Existe control estricto de los equipos después del horario de trabajo; lo que debe ser aprobado de forma excepcional y por un Jefe debidamente facultado o por quien éste designe.
10. Deben protegerse contra escritura los disquetes que contienen programas en uso o salvas; así como inyectar programas antivirus a aquellos que se reciben exteriormente tanto por el que manipula la máquina como por terceros.

11. Tener en cuenta que debe salvarse el trabajo realizado y que se apaga el equipo cuando el operador interrumpe su trabajo por un período prolongado (almuerzo, salidas fuera de la entidad, fin de la jornada de trabajo, etc)
12. Todo equipo debe contar con programas antivirus, el que debe estar actualizado.

Anexo No. 3 Alcance del diseño del Sistema de Control a la Información en el Ministerio del Interior Cienfuegos.



Anexo No. 4 Guía para la evaluación de la información por los especialistas de los grupos de dirección y el Órgano de Dirección de la Jefatura.

Atributo de calidad	Bien	Regular	Mal
Relevancia.	Si la importancia del tema se ajusta a las necesidades del usuario	Si tiene importancia pero no es total	Si carece de importancia para el usuario
Adecuación.	Si trata sobre el tema que se requiere	Si se desvía del tema sin dar el detalle que se requiere	Si no esta acorde con el tema que se requiere
Precisión	Si expresa de forma clara y exacta el hecho, sin dejar lugar a dudas	Si al leer la información quedan dudas sobre el hecho, pero se puede determinar lo sucedido	Si no se puede determinar lo que se informa
Exhaustividad.	Si la información es completa, o sea que abarca todos aspectos	Si se abarcan casi la totalidad de los aspectos	Sino abarca casi ningún aspecto
Fiabilidad	Si se conoce que proviene de una fuente confiable.	Se sabe de donde proviene pero no se conoce de una fuente confiable	No se conoce de donde procede
Direccionamiento.	Si se trasmite a la persona adecuada	-	Si no se trasmite a las personas adecuadas
Puntualidad.	Si la información llega con oportunidad para tomar medidas preventivas o profilácticas	Si la información llega en el momento que solo se pueden tomar medidas coercitivas por haberse producido el hecho	Si la información carece de valor para la toma de decisiones
Con un nivel de detalle.	Con el nivel de detalle apropiado, respetando el principio de ascenso piramidal a mayor nivel, menor grado de detalles y más valoración.	Con pocas valoraciones e insuficiente o excesivo nivel de detalles.	Sin valoraciones e insuficiente o excesivo nivel de detalles.
Formato.	Que se ajuste totalmente a los formatos preestablecidos	Que parte de la información se ajusta a los formatos preestablecidos	No tiene correspondencia con los formatos preestablecidos
Comprensibilidad	Que sea totalmente comprensible por el que la vaya a utilizar	Si se usan demasiadas siglas o terminologías técnicas que no permitan su total entendimiento	Si el uso de palabras siglas o terminologías técnicas, no permiten que se entienda lo que se quiere decir

Anexo No. 10 Aplicación de la guía para el control al sistema en la Sección de Inmigración y Extranjería

Objeto de control	Criterios de medidas	Calificación				
		E	B	R	M	o procede
Informaciones	Existen registros de las informaciones, sus entradas y salidas.		X			
	Están organizadas las informaciones que permita al usuario disponer de ella en caso necesario.		X			
	Los Jefes de Grupos de Dirección a nivel de base realizan evaluaciones de las informaciones que se procesan.			X		
	Están creados los mecanismos para garantizar la seguridad de la información y solo tiene acceso a ella el personal facultado	X				
	Se realizan análisis periódicos sobre el sistema informativo en consejos de dirección			X		
	Existen mecanismos para la obtención de la información, que le permitan a la entidad evaluar su desempeño.		X			

	Jefatura tiene cabal comprensión de la importancia de los sistemas informativos para el correcto desenvolvimiento de sus deberes y responsabilidades.		X			
	Existen mecanismos para suministrar información a las personas, con detalle suficiente que le permita cumplir sus responsabilidades.		X			
Flujo informativo	La información circula en todos los sentidos, llegando de forma oportuna a todos los que deben conocerla. (ascendente, descendente y horizontal).		X			
	Se registran los hechos relevantes y se cumplen con los procedimientos para su comunicación inmediata a la Jefatura		X			
	Se utilizan las tecnologías para garantizar la velocidad de transmisión de la información (correo electrónico, Minitrans etcétera)					

	ste conocimiento de los requerimientos informativos y se consulta con periodicidad.			X		
	cumplen con los requerimientos informativos establecidos por la Jefatura Provincial y su contenido se ajusta a lo solicitado en ellos.			X		
	sistema de información es flexible y susceptible de modificaciones rápidas que permitan hacer frente a las necesidades cambiantes de la Jefatura		X			
	explotan las formas que se establecen para la información (cronologías, resúmenes informativos, informes temáticos, Información operativa inmediata, Partes especiales, Sumario de informaciones)			X		
	le da seguimiento a las informaciones que por su importancia operativa, política, económica etcétera, la requieren	X				

estructura organizativa	son adecuados los locales para el proceso de la información y existen medios para realizarlo.		X			
	es adecuada la preparación del personal para la actividad que se realiza.			X		
	se imparte preparación especializada al personal que trabaja con la información				X	
	el flujo informativo se realiza de acuerdo a lo establecido según el tipo de información que se transmite. (información urgente relevante y la derivada del cumplimiento de objetivos)	X				
procedimientos por proceso	se documentan todos los eventos en que participa el Órgano o Sección.		X			
	la información que se transmite a la Jefatura provincial o al entorno es sancionada, avalada y firmada por el Jefe a cada nivel.	X				
	se revisa que las informaciones que salen cuenten con la calidad que permitan informar adecuadamente al destinatario.		X			
	la estructura adoptada permite la gestión de la información			X		

portes de la información	sten los medios de cómputos necesario para el proceso informativo		X			
	explotan adecuadamente las tecnologías en función mejorar el trabajo y ganar en agilidad.			X		
	diseñan mecanismos para mantener actualizadas las estadísticas que mas se solicitan (Bases de datos etcétera)			X		
	án establecidos los niveles de acceso a los locales donde existe información y estos se cumplen		X			
	án elaborados y actualizados los planes de seguridad informática y de contingencia			X		
	Está conformado un nivel de aprobación de las personas que están autorizadas a operar los equipos, así como delimitar cuales son los sistemas a los que tienen acceso, incluyendo que deben poseer una clave personal en todos los casos.		X			

	<p>Para las redes de informática, están debidamente compartimentado y controlado el acceso a los ficheros o bases de datos de los sistemas de redes, especialmente los que corresponden al trabajo operativo secreto.</p>		X			
	<p>Existe un control estricto de los equipos después del horario de trabajo; lo que debe ser aprobado de forma excepcional por un Jefe debidamente facultado o por quien éste designe.</p>		X			
	<p>Se protegen contra escritura los disquetes que contienen programas en uso o salvas; así como se inyectan programas antivirus a aquellos que se reciben exteriormente tanto por el que manipula la máquina como por terceros.</p>		X			

	Se apagan los equipos cuando los operadores interrumpen su trabajo por un período prolongado (almuerzo, salidas fuera de la entidad, fin de la jornada de trabajo, etc).		X			
	Todos los usuarios de un mismo equipo tienen cuentas diferentes y están debidamente protegidas por contraseñas.			X		
	Todos los equipos cuentan con programas antivirus, debidamente actualizado.		X			
	Existe registro y control de los soportes magnéticos extraíbles.			X		
	Todas las computadoras cuentan con sello para evitar ser abiertas por personal no autorizado.			X		
	Los locales cuentan con medidas de protección (sellos etcétera)		X			
	Se mantienen copias de seguridad en disquetes u otro medio externo de los datos que se encuentran en programas y ficheros de las máquinas;					X

	Se realizan salvallas sistemáticas de los datos				X	
	Las salvallas de seguridad de programas y ficheros importantes se mantienen en locales distintos de donde está la computadora.				X	
	Existen oficina secreta y archivos con seguridad para archivar la información		X			
	Las bases de datos se encuentran actualizadas y la confiabilidad en la información que brindan es excelente. (se comprueba por muestreo)		X			
	Se encuentran selladas las computadoras, deshabilitadas las torres de disco 3 ½, lector de CD y puertos USB donde no son necesarios.	X				
	Esta centralizada la impresión de documentos en los grupos de dirección.	X				

ANEXO No. 11 Cuestionario

Validación del sistema de control.

A continuación aparece un grupo de características sobre el diseño del sistema de que se propone para el componente Información y comunicación.

Solicitamos que pondere sus respuestas empleando la escala siguiente: 1 cuando considere que la característica es contraria a su criterio, 2 cuando considere que es regular, 3 cuando la considere bien, 4 muy bien y 5 cuando esté plenamente de acuerdo.

1. ____ El sistema de control elaborado esta en correspondencia con la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.
2. ____ El sistema de control Asegura el cumplimiento de la calidad de la información.
3. ____ El sistema de control elaborado ha tenido en cuenta los nuevos criterios de Control interno.
4. ____ El sistema de control elaborado ha tenido en cuenta el contenido de las normas para el componente información y comunicación
5. ____ Existen acciones para cumplimentar las disposiciones, e insuficiencias detectadas en el diagnostico
6. ____ Se ha tenido en cuenta las debilidades de los órganos y unidades del MININT en la Provincia.
7. ____ El sistema de control garantiza las actividades de control del sistema informativo.
8. ____ Controla el sistema todas las deficiencias que existen en el componente información y comunicación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.
9. ____ Se garantiza la organización del proceso de implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios a nivel de la Provincia y de Organos y Unidades, en lo referente al componente información y comunicación.
10. ____ Con el cumplimiento de este sistema de control se logra perfeccionar el sistema informativo del Minint en la provincia.
11. ____ A partir de este sistema de control se fortalece la función de control en la provincia, proporcionando una **Seguridad Razonable** al cumplimiento de los objetivos.
12. ____ El sistema diseñado garantiza el cumplimiento de todas las normas del componente información y comunicación previstas en la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.
13. ____ Ofrece elementos básicos el control para ser más eficientes en el trabajo.
14. ____ Apoya el cumplimiento de los requerimientos informativos y la calidad de la información que se procesa a todos los niveles

15. _____ Puede generalizarse en el resto de las provincias del país, donde aun no se ha implementado el control al componente información y comunicación
16. _____ El sistema de control tiene un carácter preventivo, y permite corregir las deficiencias que se detectan.

Anexo No 12. Resultados de los cuestionarios

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
E1	4	5	5	5	3	4	3	5	3	5	1	2	5	4	5	1
E2	2	5	3	3	2	5	2	5	2	5	4	5	5	4	5	4
E3	4	2	5	2	5	3	4	3	5	2	4	5	5	5	3	2
E4	2	3	2	1	4	2	1	3	4	2	2	5	3	5	4	4
E5	2	2	5	5	1	1	3	5	4	5	3	2	4	2	5	3
E6	3	1	4	4	3	4	2	4	5	3	5	4	5	5	2	3
E7	5	2	2	3	5	5	5	3	2	5	4	2	4	3	2	5
E8	2	3	3	4	4	2	3	5	1	1	5	2	3	5	5	2
E9	3	1	1	2	1	1	1	2	2	4	3	5	4	4	1	1
E10	4	5	5	1	2	3	4	5	4	5	4	5	2	4	3	5
E11	2	3	1	5	3	5	3	4	3	2	5	3	4	2	4	3
E12	3	2	2	3	4	4	2	3	2	5	2	2	3	5	3	5
E13	2	4	3	4	5	1	5	5	4	1	4	3	4	5	5	2
E14	4	1	4	2	2	2	1	3	5	3	2	4	5	3	3	5
E15	5	2	5	4	1	5	4	1	1	5	4	3	1	4	4	4
E16	3	4	3	3	3	3	2	4	4	2	1	4	4	5	5	1
E17	5	5	2	5	2	2	5	2	2	1	5	1	2	2	4	5
E18	2	2	4	4	4	4	3	4	3	4	5	5	3	1	5	3
E19	4	2	5	2	1	1	1	2	4	3	2	3	4	5	1	4
E20	3	3	3	4	2	2	2	1	5	4	4	5	5	3	4	1
E21	5	5	1	5	3	4	4	5	1	2	5	4	4	3	3	3
E22	4	4	5	3	5	3	3	4	4	3	3	5	4	4	5	2
E23	5	3	3	5	4	5	2	3	5	5	4	1	1	4	4	1
E24	3	2	4	1	2	4	1	2	2	5	4	3	3	2	3	3
E25	3	5	4	2	1	1	4	4	4	2	1	4	3	4	3	5
E26	2	4	3	5	3	3	5	5	5	4	3	5	2	5	4	4
E27	1	5	5	4	5	2	2	4	5	2	4	1	4	4	2	1
E28	1	3	4	1	2	5	3	4	4	5	2	5	5	4	5	2
E29	5	2	1	3	1	3	5	1	5	2	4	5	3	4	3	4
E30	3	1	2	2	4	1	2	5	1	4	5	3	4	5	1	2

Anexo No. 13 Resultados del procesamiento de los cuestionarios.

Análisis de fiabilidad

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,412	16

Frecuencias

Estadísticos

	VAR1	VAR2	VAR3	VAR4	VAR5	VAR6	VAR7	VAR8	VAR9	VAR10	VAR11	VAR12	VAR13	VAR14	VAR15	VAR16
N Válidos	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla de frecuencia

El sistema de control elaborado esta en correspondencia con la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos mal	2	6,7	6,7	6,7
regular	8	26,7	26,7	33,3
bien	8	26,7	26,7	60,0
muy bien	6	20,0	20,0	80,0
excelente	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

El sistema de control Asegura el cumplimiento de la calidad de la información.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	4	13,3	13,3	13,3
	regular	9	30,0	30,0	43,3
	bien	6	20,0	20,0	63,3
	muy bien	4	13,3	13,3	76,7
	excelente	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

El sistema de control elaborado ha tenido en cuenta los nuevos criterios de Control interno.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	4	13,3	13,3	13,3
	regular	5	16,7	16,7	30,0
	bien	7	23,3	23,3	53,3
	muy bien	6	20,0	20,0	73,3
	excelente	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

El sistema de control elaborado ha tenido en cuenta el contenido de las normas para el componente información y comunicación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	4	13,3	13,3	13,3
	regular	6	20,0	20,0	33,3
	bien	6	20,0	20,0	53,3
	muy bien	7	23,3	23,3	76,7
	excelente	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Existen acciones para cumplimentar las disposiciones, e insuficiencias detectadas en el diagnostico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	6	20,0	20,0	20,0
	regular	7	23,3	23,3	43,3
	bien	6	20,0	20,0	63,3
	muy bien	6	20,0	20,0	83,3
	excelente	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Se ha tenido en cuenta las debilidades de los Órganos y Unidades del Minint en la Provincia.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	6	20,0	20,0	20,0
	regular	6	20,0	20,0	40,0
	bien	6	20,0	20,0	60,0
	muy bien	6	20,0	20,0	80,0
	excelente	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

El sistema de control garantiza las actividades de control del sistema informativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	5	16,7	16,7	16,7
	regular	8	26,7	26,7	43,3
	bien	7	23,3	23,3	66,7
	muy bien	5	16,7	16,7	83,3
	excelente	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Contiene el diagnostico de todas las deficiencias que existen en el componente información y comunicación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	3	10,0	10,0	10,0
	regular	4	13,3	13,3	23,3
	bien	6	20,0	20,0	43,3
	muy bien	8	26,7	26,7	70,0
	excelente	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Se garantiza la organización del proceso de implementación de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios a nivel de la Provincia y de Órganos y Unidades, en lo referente al componente información y comunicación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	4	13,3	13,3	13,3
	regular	6	20,0	20,0	33,3
	bien	3	10,0	10,0	43,3
	muy bien	9	30,0	30,0	73,3
	excelente	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Con el cumplimiento de este sistema de control se logra perfeccionar el sistema informativo del Minint en la provincia.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	3	10,0	10,0	10,0
	regular	8	26,7	26,7	36,7
	bien	4	13,3	13,3	50,0
	muy bien	5	16,7	16,7	66,7
	excelente	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

A partir de este sistema de control se fortalece la función de control en la provincia, proporcionando una **Seguridad Razonable** al cumplimiento de los objetivos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	3	10,0	10,0	10,0
	regular	5	16,7	16,7	26,7
	bien	4	13,3	13,3	40,0
	muy bien	11	36,7	36,7	76,7
	excelente	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

El sistema diseñado garantiza el cumplimiento de todas las normas del componente información y comunicación previstas en la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	3	10,0	10,0	10,0
	regular	5	16,7	16,7	26,7
	bien	6	20,0	20,0	46,7
	muy bien	5	16,7	16,7	63,3
	excelente	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Ofrece elementos básicos el control para ser más eficientes en el trabajo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	2	6,7	6,7	6,7
	regular	3	10,0	10,0	16,7
	bien	7	23,3	23,3	40,0
	muy bien	11	36,7	36,7	76,7
	excelente	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Total	30	100,0	100,0	
-------	----	-------	-------	--

Apoya el cumplimiento de los requerimientos informativos y la calidad de la información que se procesa a todos los niveles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	1	3,3	3,3	3,3
	regular	4	13,3	13,3	16,7
	bien	4	13,3	13,3	30,0
	muy bien	11	36,7	36,7	66,7
	excelente	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Puede generalizarse en el resto de las provincias del país, donde aun no se ha implementado el control al componente información y comunicación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	3	10,0	10,0	10,0
	regular	3	10,0	10,0	20,0
	bien	8	26,7	26,7	46,7
	muy bien	7	23,3	23,3	70,0
	excelente	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

El sistema de control tiene un carácter preventivo, y permite corregir las deficiencias que se detectan.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mal	6	20,0	20,0	20,0
	regular	6	20,0	20,0	40,0
	bien	6	20,0	20,0	60,0
	muy bien	6	20,0	20,0	80,0
	excelente	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Descriptivos

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
VAR00001	30	1	5	3,20	1,243
VAR00002	30	1	5	3,03	1,402
VAR00003	30	1	5	3,30	1,393
VAR00004	30	1	5	3,23	1,382
VAR00005	30	1	5	2,90	1,398
VAR00006	30	1	5	3,00	1,438
VAR00007	30	1	5	2,90	1,348
VAR00008	30	1	5	3,53	1,332
VAR00009	30	1	5	3,37	1,426
VAR00010	30	1	5	3,37	1,450
VAR00011	30	1	5	3,47	1,306
VAR00012	30	1	5	3,53	1,408
VAR00013	30	1	5	3,60	1,163
VAR00014	30	1	5	3,83	1,147
VAR00015	30	1	5	3,53	1,306
VAR00016	30	1	5	3,00	1,438
N válido (según lista)	30				